

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

GESEV

Grupo de Estudio del
Sistema de Educación en
Venezuela

Mérida - Venezuela

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela



Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Administración Educacional es un Anuario de carácter científico creado en el año 2012. Conformar uno de los principales proyectos del Grupo de Estudio del Sistema de Educación en Venezuela (GESEV). El Anuario es arbitrado y de producción anual, está estructurado por secciones correspondientes a Resúmenes, Conferencias, Ensayos, Reseñas de libros, Información Institucional y fundamentalmente por Artículos de Investigación relacionados con la Administración Educacional y áreas a fines, producidos por los profesores y estudiantes. El proceso de arbitraje de los artículos consignados se realiza mediante la evaluación de expertos en el área de conocimiento específico para cada caso, bajo el sistema doble ciego. Dichos artículos deben ser originales e inéditos.

El Anuario Administración Educacional se propone, en consecuencia, abrir un espacio para la discusión y la reflexión teórica en procura de la promoción y difusión del conocimiento innovador y transformador en los campos de administración de la educación, teoría y cultura organizacional, supervisión educativa, comunidad, cultura y educación, políticas públicas en educación, legislación educativa y expansión, crecimiento y diversificación del sistema educativo en Venezuela. La revista se propone, por tanto, ser un órgano divulgativo y de formación para los docentes de educación preescolar, básica, media y universitaria, y los estudiantes que están cursando la carrera de formación docente en los diversos niveles que constituyen el ámbito educativo. Al mismo tiempo, el Anuario propicia la convocatoria de investigadores y sus producciones en estos ámbitos desde la perspectiva global, nacional, local y regional, compleja e interdisciplinaria.

La Revista Administración Educacional. Anuario del Sistema de Educación en Venezuela, posee acreditación del Consejo Científico, Humanístico, Tecnológico y de Las Artes. Universidad de Los Andes. Venezuela (CDCHTA ULA).

El Anuario asegura que los editores, autores y árbitros cumplen con las normas éticas internacionales durante el proceso de arbitraje y publicación. Del mismo modo aplica los principios establecidos por el comité de ética en publicaciones científicas (COPE). Igualmente todos los trabajos están sometidos a un proceso de arbitraje y de verificación por plagio.

Administración Educacional. Anuario del Sistema de Educación en Venezuela ha sido reconocido por su aporte en la divulgación de contenidos en el Servicio de Gestión y Publicación Electrónica de Revistas de la Universidad de Los Andes E-revistas <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/administracioneducacional> y el sostenido esfuerzo en la libre difusión del contenido.

SE ACEPTA CANJES / EXCHANGE DESIRED

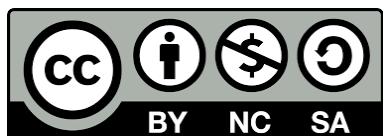
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Mario Bonucci	Rector
Patricia Rosenzweig	Vicerrectora Académica
Manuel Aranguren	Vicerrector Administrativo
Manuel Morocoima	Secretario

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Mery López de Cordero	Decana
Lennys Lobo	Directora de la Escuela de Educación
Luz Rondón C.	Jefa del Departamento de Administración Educacional

Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.



Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

GRUPO DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN VENEZUELA- GESEV

Aníbal León

Coordinador

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN

Administración de la Educación

Teoría y cultura organizacional

Supervisión Educativa

Comunidad, cultura y educación

Políticas Públicas en Educación

Legislación educativa

Expansión, crecimiento y diversificación del sistema educativo en Venezuela

OTRAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Pensamiento Complejo

Tecnologías de Información y Comunicación

Curriculum y la Transdisciplinareidad y Transversalidad

Pedagogía Alternativa

Innovación Tecnológica y Educativa

ANUARIO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN VENEZUELA MÉRIDA

DIRECCIÓN

Universidad de Los Andes

Facultad de Humanidades y Educación, sector La Liria.

Edificio A, Piso 1, Departamento de Administración Educacional,

Teléfono: 0274-2401835, e-mail: anuade2025@gmail.com

Número 17 Especial 2026

Propuestas para una educación actualizada

Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Grupo de Estudio del Sistema de Educación en Venezuela - GESEV

Lidia F. Ruíz
Editora desde 2012
Código ORCID 0000-0002-7760-5126

Doctora en Planificación Educativa, Jubilada de la Universidad de los Andes

Comité Editor

Lilian Angulo (ULA - Mérida)
Doctora en Educación
Código Orcid 0000-0002-0569-2347
Aníbal León (ULA - Mérida)
Doctor en Educación
Código Orcid 0000-0002-2333-9870
Beatriz González (UNELLEZ- Barinas)
Doctora en Educación
Código Orcid 0000-0002-1824-1035
Lenny Lobo (ULA - Mérida)
Doctora en Educación
Código Orcid 0000-0003-4014-7827
Irene Ramírez (ULA - Mérida)
Msc. en Lectura y Escritura
Código Orcid 0000-0002-2017-5161
Wilberth Suescum (ULA - Mérida)
Doctor en Educación
Código Orcid 0000-0002-9925-4662
Luz Rondón (ULA - Mérida)
Msc. en Evaluación Educativa
Código Orcid 0000-0002-7785-3752

Comité Científico

Hebert Lobo (Universidad Federal do Rio Grande-Brasil)
Código Orcid 0000-0002-1435-207X
Luisa D. Sandia R. (UPEL- IMPM, Extensión Académica Mérida)
Código Orcid 0000-0002-7785.3752
Wileidys Artigas (High Rate Consulting, USA)
Código Orcid 0000-0001-6169-5297
Ifigenia Requena (Universidad José Antonio Páez)
Código Orcid 0000-0003-2443-3815
Antonia Hernández (Universidad Católica de El Salvador)
Código Orcid 0000-0002-5187-9057

Comité de Arbitraje

Mery López de Cordero (ULA - Mérida)
Roberto Donoso (ULA - Mérida)
Ramón Devia (ULA - Mérida)
Mariely del Valle Rosales (ULA - Trujillo)
Magger Suárez (UPEL-Impm)
Nancy Santana (ULA - Trujillo)
Ivenne Méndez (ULA - Trujillo)
Dilia Escalante de Urrecheaga (ULA - Trujillo)

Rebeca Estefano (UNA)
Piedad Buchheister (ULA - Mérida)
Emilia Márquez (ULA - Mérida)
Yazmary Rondón (ULA - Mérida)
Wilmer López (ULA - Mérida)
María Flores (U.C)
Rubiela Aguirre (ULA - Mérida)
Elizabeth Marrero (ULA - Mérida)
Riceliana Moreno (ULA - Mérida)
Mariela Barrada (ULA - Mérida)
Iris Zapata (UNEG)
Eysabel Méndez (ULA - Mérida)
Alix Madrid (ULA - Mérida)
Carlos Dávila (ULA - Mérida)
José Gregorio Fonseca (ULA - Mérida)
Nellys Medina (UNEG)
Jorge Gómez (ULA - Mérida)
Teaira Pérez (ULA - Mérida)
José Rafael Prado (ULA-Extensión Valle de El Mocoties)
Marisol Reyes (UPEL-Coro)
Ingrid Contreras (ULA - Mérida)
Jean Darwin Ruíz (ULA - Mérida)
Joel Vielma (ULA - Mérida)
Matías Albarrán (ULA - Mérida)
Ada A. de Escalante (ULA - Mérida)
Marina Méndez (Universidad Regional Autónoma de Los Andes-Ecuador)
Jesús Morales (ULA - Mérida)

Asesora de Publicación

Mariela Ramírez (CDCHTA, ULA - Mérida)

Diseño y Diagramación

Oscar Savid Becerra Serrano (ULA - Mérida)

Comité de Redacción

Tolentino Pérez Soto (Universidad de Chile)

Asesor de Idiomas

Lidia F. Ruíz (ULA - Trujillo)

Secretaría

Rosalba Rojas

Ilustración de la Portada

Aníbal León
Título: Buen Puerto
Técnica: Óleo
Año: 2026

Fundada en Mayo de 2012.
Los artículos son sometidos a la consideración de árbitros calificados y expresan la opinión de sus autores, no necesariamente del comité editor.

Publicación financiada por el Vicerrectorado Administrativo de la Universidad de los Andes.

Hecho el Depósito Legal
Depósito Legal ppi201302ME4214

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial, bajo cualquier medio audiovisual o informático sin la previa autorización del comité editor.

Se realiza canje con publicaciones similares.
Impreso en Mérida - Venezuela/Printed in Mérida - Venezuela
2026

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN

Lidia F. Ruiz 13 - 14

CONFERENCIA 18

Dante Pino Pascucci S.

La deontología del investigador, las tecnologías de la información y la comunicación
(TIC) y la inteligencia artificial (IA) 19 - 27

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN 28

Carmen Sabino, Valentín Martínez-Otero Pérez, Emilia Márquez
Vocación y resiliencia en docentes venezolanos: lo medido y lo narrado 29 - 44

Moreida Jaimes

El rol del adulto mayor como participante en las instituciones educativas venezolanas
destinadas al emprendimiento 45 - 54

Penimer Ferrer, José Gregorio Fonseca

EVALECPRIG: Un modelo de gestión administrativa y evaluación sistemática de la
lectura en educación primaria 55 - 67

Richard Alexander Uranga Silva

Dignidad lingüística del pueblo indígena piaroa 68 - 83

Virginia A. Pernía S, José G. Fonseca

Influencia del mindfulness en el rendimiento escolar de los estudiantes
de Educación Media 84 - 89

Sandra Rivera	
La carrera de enfermería de la Universidad de los Andes. Formación académica y desempeño laboral	90 - 104
Matías Albarrán	
Percepción del uso de la inteligencia artificial en profesores universitarios	105 - 112
ÍNDICE RETROSPECTIVO.....	113 - 122
NORMAS PARA COLABORADORES.....	123 - 124
CRITERIOS PARA EL ARBITRAJE	125 - 127
FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS Y ENSAYOS	128 - 129
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD	130
FICHA DE SUSCRIPCIÓN	131

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Table of Contents

PRESENTATION

Lidia F. Ruiz 13 - 14

CONFERENCES 18

Dante Pino Pascucci S.

The deontology of the researcher, information and communication technologies (ICTs), and artificial intelligence (AI) 19 - 27

RESEARCH ARTICLES 28

Carmen Sabino, Valentín Martínez-Otero Pérez, Emilia Márquez

Vocation and Resilience in Venezuelan Teachers: What Is Measured and What is Narrated 29 - 44

Moreida Gregoria Jaime Méndez

The Role of older adults as participants in venezuelan educational institutions dedicated to entrepreneurship 45 - 54

Penimer Ferrer, José Gregorio Fonseca

EVALECPRIG: A model of administrative management and systematic evaluation of reading in primary education 55 - 67

Richard Alexander Uranga Silva

Linguistic dignity of the piaroa indigenous people 68 - 83

Virginia A. Pernía , José Gregorio Fonseca

Influence of mindfulness on the academic performance of secondary school students 84 - 89

Sandra Rivera	
The nursing program at the University of Los Andes. Academic training and professional performance	90 - 104
Matías Albarrán	
University Teachers' Perception of the Use of Artificial Intelligence	105 - 112
RETROSPECTIVE INDEX	113 - 122
RULES FOR COLLABORATORS	123 - 124
CRITERIA FOR ARBITRATION	125 - 127
FORMAT FOR THE EVALUATION OF ARTICLES AND ESSAYS	128 - 129
DECLARATION OF ORIGINALITY	130
SUBSCRIPTION FORM	131

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

PRESENTACIÓN

La revista Administración Educacional. Anuario del Sistema Educativo en Venezuela presenta, en esta ocasión, el número 17 correspondiente a la edición especial que se ha denominado **Propuestas para una Educación Actualizada**. Las mismas recogen un conjunto de iniciativas diseñadas con el propósito de transformar el sistema de enseñanza tradicional para que esté en consonancia con las realidades tecnológicas, sociales, laborales y emocionales de un mundo en constante cambio.

Así tenemos, la conferencia del profesor **Pino Pascucci** sobre **La deontología del investigador, las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la inteligencia artificial (IA)** resalta la importancia de precisar la normativa legal para nominar los deberes que se imponen en una actividad profesional de acuerdo a su naturaleza.

En cuanto a los artículos, **Carmen Sabino, Valentín Martínez y Emilia Márquez** en su **Vocación y resiliencia en docentes venezolanos: lo medido y lo narrado**, demuestran que la identidad docente se reajusta desde una ética del cuidado y un sentido de misión que activan mecanismos de resistencia y permanencia en el sistema educativo. En el **Rol del adulto mayor como participante en las instituciones educativas venezolanas destinadas al emprendimiento**, **Moreida Jaimes** destaca el aprendizaje de técnicas que impliquen una posibilidad de autosustentación en los adultos mayores. **Ferrer y Fonseca** en **Evalecprig: un modelo de gestión administrativa y evaluación sistemática de la lectura en educación primaria**, demuestran que dicho modelo representa una alternativa para fortalecer la enseñanza de la lectura inicial mediante la evaluación y garantizar la ejecución de soluciones pedagógicas sostenibles en el contexto socioeconómico actual.

Así mismo en **Dignidad lingüística del pueblo indígena piaroa de Richard Uranga**, se plantean líneas de acción para el reconocimiento de los saberes ancestrales como ciencia de la vida y la apropiación de la dignidad digital para salvaguardar la memoria oral en el siglo XXI. Por su parte **Pernía y Fonseca** en la **Influencia del mindfulness en el rendimiento escolar de los estudiantes de educación media**, resaltan que la concentración, la atención y la memoria son procesos cognitivos importantes para la obtención de resultados significativos en los aprendizajes. En **La carrera de enfermería de la Universidad de los Andes. Formación académica y desempeño laboral**, de **Sandra Rivera** se evidencia que la formación de enfermería debe responder a las demandas del contexto social y tecnológico, en donde el servicio de salud debe ser un elemento primordial del currículo.

Por su parte, **Matías Albarrán** en su **Percepción del uso de la inteligencia artificial en profesores universitarios** aborda las precepciones de los docentes universitarios en cuanto al uso de la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ante la exaltación de las capacidades que tienen estas herramientas generativas de lenguaje.

Por tanto y sin descartar todas las tareas constructivas, no podemos relegar la obligación de auspiciar una transformación de la formación educativa, propia del avance tecnológico y conductual de nuestro tiempo. Nuestra revista apunta a ese objetivo esencial, meta que debe guiar todas las exigencias reconstructivas.

Es oportuno, por consiguiente, agradecer a todos los colaboradores de este Anuario de la Universidad de Los Andes.

Lidia F. Ruiz
Editora



Veleros
Anibal León - Año 2026

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Conferencia

En este aparte se plantea la importancia de la deontología como el elemento fundamental para un ejercicio idóneo en el uso de las TICS y la IA

**LA DEONTOLOGÍA DEL INVESTIGADOR, LAS TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**

Dante Pino, Pascucci S

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

LA DEONTOLOGÍA DEL INVESTIGADOR, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

RESEARCHER ETHICS, INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES (ICTS) AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE (AI)

D. Pino Pascucci S
pino7p@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-3262-6174>
Universidad de Los Andes
Facultad de Odontología
Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 04-11-2025
Fecha de Envío: 12-11-2025
Fecha de Aceptación: 14-12-2025

INTRODUCCIÓN

El tema de la deontología en la investigación obliga a precisar algunos términos y a situar la materia en niveles conceptuales, filosóficos si se quiere, y de naturaleza normativa, concretamente de orden legal en algunas de sus diversas normas y fuentes jurídicas. Pienso, además, que este espacio universitario, concretamente el de la Maestría en Administración Educacional, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, es innegablemente uno de los más adecuados para su debate.

La definición de lo deontológico nos lleva a señalar que estamos en presencia de una “ciencia o tratado de los deberes”, cuya etimología viene del griego **déon déonto=deber, aquello que es necesario, y logos=tratado**. Actualmente, el vocablo es empleado para designar los deberes que se imponen en una actividad profesional en razón de la naturaleza misma de esa actividad. Dicho quehacer profesional no puede apartarse del necesario fundamento ético, que es justamente lo que está contenido en el deber ser de toda labor profesional y la del investigador no se puede apartar de esta estimación de carácter axiológico que nos sitúa en el plano de la ética, la cual no es otra cosa

que el estudio filosófico de los fundamentos de la conducta buena y mala siendo, por consiguiente y por esencia, suprasocial porque rebasa los límites de una u otra sociedad y se torna una exigencia universal.

En toda profesión, la deontología, bien porque está sistematizada en un código, bien porque se pone en práctica al ser vinculada a lo que es la propia esencia de una actividad profesional, se nutre del conjunto de prescripciones legales que están en el ordenamiento jurídico de un país, garantizador del Estado de Derecho. En una profesión lo deontológico tiene en cuenta aquellos aspectos que la caracterizan:

- Habilidad fundada sobre conocimientos teóricos
- Preparación sistemática
- El respeto de las normas deontológicas
- El reconocimiento de la utilidad social del servicio prestado
- La constitución de la profesión en un ente colectivo organizado.

El debate deontológico hay que asumirlo mirando las exigencias humanas de siempre, mirando las expectativas de bien común, justicia social, inclusión, equidad, solidaridad y compromiso social, por tal motivo, al referirnos al deber ser implícito en el quehacer investigativo y de su consiguiente divulgación de saberes nos adentramos en un terreno que corresponde al campo de la filosofía, como lo es el de la ética.

En diversas ocasiones he manifestado que el científico es un ser humano y, como tal, responde a fines y deberes. La ética, a su vez, tiene que decir su palabra en orden a dar valor y sentido práctico-moral a los descubrimientos y usos de la ciencia. Bien vale la pena traer a colación lo afirmado por Mahatma Gandhi en **Los Siete Pecados Sociales**. En los mismos expresó que uno de esos pecados es el correspondiente a la “Ciencia sin Humanidad”. No cabe duda de que lo aseverado por Gandhi está cargado de una profunda convicción ética.

Con toda razón puede decirse que en el obrar investigativo, en el obrar académico, en la creación de ideas, pensamientos nuevos y paradigmas desafiantes, hay un compromiso que estima el hecho de que el Ethos es una administración de la libertad de manera sabia y prudente. Y en este particular sentido, tanto las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como la Inteligencia Artificial (IA) deben ser aprovechadas conforme a un deber ser consistentemente ético.

Las TIC, o Tecnologías de la Información y la Comunicación, son usadas para echar mano de información valiosa, elaborarla, procesarla y darla a conocer mediante diferentes tipos de equipos y herramientas del campo de la informática; estas tecnologías son una realidad, pueden ser aprovechadas para comunicarnos en tiempo real, rápida y eficientemente, siempre con la idea y el compromiso de usarlas con sujeción a principios y valores. A modo de ejemplo quiero referirme al Código de Deontología Médica de España (2022), el cual desarrolla y norma en el capítulo XXIII, todo lo concerniente a la “telemedicina y tecnologías de la información y la comunicación (tic)”. En dicho articulado se infiere claramente que el médico, al hacer uso de los sistemas de comunicación, debe asumir la responsabilidad de sus actos y por los daños directos e indirectos que se puedan derivar por su actuación.

En el prenombrado Código de Deontología (2022; 87) puede apreciarse un conjunto de importantes prescripciones contenidas en el capítulo XXIV relativo a la inteligencia artificial (IA) y bases de datos sanitarios. En el artículo 85 se lee que:

Antes de detenerme a señalar las bases jurídicas que nutren de una importante esencia en principios y valores todo lo que debe ser la Deontología del Investigador, quiero compartir con ustedes el criterio de uno de los tecnólogos argentinos que le ha dedicado un valioso tiempo al estudio y reflexión acerca de la Inteligencia Artificial, me estoy refiriendo a Santiago Bilinkis, economista, tecnólogo, autor de los libros: *Pasaje al futuro* (2014), *Guía para sobrevivir al presente* (2019) y *Artificial* (2023), este último libro lo realizó conjuntamente con Mariano Sigman.

En una entrevista publicada por el diario argentino La Nación, de fecha 26 de diciembre de 2023, Bilinkis señala que con la Inteligencia Artificial enfrentamos oportunidades y riesgos, y en cuanto a estos últimos hay uno muy serio como lo es el de “perder la capacidad de pensar”. Al respecto ha puntualizado que:

Las personas somos muy perezosas en general. Ahora se abre una nueva puerta a la pereza que es básicamente poder resolver cualquier problema complejo sin pensar. Uno de los que identificamos con Mariano Sigman, mi coautor del libro, es el sedentarismo cognitivo, el que cada vez más nos vayamos apoyando en las máquinas.

A lo largo de la entrevista, Bilinkis ha compartido ideas muy ricas en consideraciones que nos invitan a reflexionar; por ejemplo, ha dicho que desde un novedoso paradigma debe darse “la cooperación entre humanos y máquinas”, que antes que rivalidad lo que se percibe es la existencia de “una inteligencia expandida, una inteligencia que combina la inteligencia humana con la inteligencia artificial”. El mencionado autor propone una ecuación interesante que es conveniente tener en cuenta, él señala que “la fórmula es inteligencia humana más inteligencia artificial, más inteligencia humana de nuevo”. Igualmente, indica que el ser humano por ser la especie más inteligente es quien fija las reglas. Para ilustrar esta aseveración utiliza el siguiente símil: “Hay una razón por la cual nosotros hacemos botes de cocodrilo y no los cocodrilos botes de humanos a pesar de que el cocodrilo es mucho más poderoso, nosotros los doblegamos con inteligencia”.

Pienso que el mundo académico, el mundo de la investigación científica, debe encarar esta nueva realidad paradigmática con la sabiduría de entender que hay distintas y variadas formas de acercarse a una misma realidad: en la actualidad es válido decir que, en tiempos de la era digital, la tiranía de la mentira, cargada de desinformación, manipula el pensamiento y la comunicación, con lo cual se vulnera un Derecho Humano tan importante como lo es el de la libertad de pensamiento, de expresión de información oportuna, veraz, plural y democrática.

Por tal motivo, es fundamental observar y poner en práctica una conducta que se convierta

en “paradigma dominante “, según refiere Hurtado (2010; 31). Claro está, dicha conducta ha de ser ética, apegada a una deontología que se nutre de un conjunto de referencias legales importantes que marcan el camino que se debe seguir en el campo de la investigación científica. En ello la tarea de educar es fundamental. Educar en el sentido más amplio, educar en el uso de las redes sociales y en el de los diversos medios de comunicación. Es lo que se conoce como alfabetización de los ciudadanos para el aprovechamiento responsable y ético de las variadas herramientas para la procura del saber y para su comunicación.

UN MARCO JURÍDICO APROPIADO PARA LA DEONTOLOGÍA DEL INVESTIGADOR

En este punto del presente escrito se mostrará el conjunto de instrumentos legales y sus respectivas normas que, a pesar de no existir un Código de Deontología del Investigador (al menos en Venezuela), sirven de guía para ajustar la conducta a procedimientos que respetan lo establecido en nuestra Carta Magna, en los Tratados, Acuerdos y Convenciones celebrados válidamente por la República, en el ordenamiento jurídico patrio, así como en distintas declaraciones que tienen validez universal y que la comunidad científica las acoge y las pone en práctica desde el compromiso ético y bioético necesario. A tales efectos es conveniente agregar que tanto la Ley de Universidades vigente en Venezuela como el Estatuto del Personal Docente y de investigación de la Universidad de Los Andes, orientan en forma clara la conducta que se debe seguir en el espacio universitario en cuanto al deber ser ético por parte de quienes realizan actividades docentes y de investigación.

De igual modo, el documento referido a los ***Lineamientos generales sobre inteligencia artificial en la ULA*** resulta de gran utilidad, documento cuya observación y aplicación en nuestra institución es fundamental, de allí que en el mismo se indica que el objetivo de los lineamientos propuestos es el de establecer “acuerdos” para utilizar la Inteligencia Artificial de manera “coherente, crítica y, sobre todo, ética”. El propósito esencial es el de buscar “una gobernanza académica del conocimiento digital, capaz de guiar acciones concretas que benefician el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la extensión y la gestión universitaria” (P. 1).

Al continuar con la mención del marco jurídico aplicable, vale la pena observar el artículo 2 del texto Constitucional vigente en Venezuela, el cual prescribe que:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Siendo la Constitución Nacional la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico, tal y como la propia Carta Magna lo dispone en su artículo 7, y a objeto de seguir el orden de aplicación jerárquica de las leyes, es pertinente citar el art. 23, ejusdem, el cual indica que:

Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

Por otra parte tenemos que:

El art. 98 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que la Creación Cultural es Libre.

La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

Igualmente, procede tener en cuenta las siguientes Declaraciones:

LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE (BOGOTÁ, 1 DE MAYO DE 1948). DISPONE:

Artículo 3:

Toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes, y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos. Tiene asimismo derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PARÍS, 10 DE DICIEMBRE DE 1948)

Artículo 27:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora».

Continuando con el abordaje de la relación lógica y jerárquica del conjunto de normas que orientan la actividad científica, de investigación, cultural y educativa en Venezuela, encontramos las siguientes disposiciones jurídicas:

LEY ORGÁNICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Principios

Artículo 5:

En todo lo relacionado al ámbito de la presente ley, se respetarán los principios de libertad, igualdad, solidaridad, legalidad, justicia y responsabilidad. En particular las actividades de ciencia, tecnología, innovación y adecuado cumplimiento de los principios bioéticos y ambientales, de conformidad con las disposiciones de carácter nacional y los acuerdos internacionales suscritos por la República.

En razón de lo señalado en el artículo precedente, es pertinente hacer referencia a importantes documentos que han sido elaborados y suscritos por la comunidad internacional, tal y como es el caso de los que a continuación son mencionados:

- La Declaración de Helsinki (Finlandia, 1964).

- El Convenio de Asturias sobre Derechos Humanos relacionados con la Biomedicina, del Consejo de Europa de 1997, es un tratado internacional cuyos principios y artículos están orientados a la protección de la dignidad de los seres humanos, de sus derechos fundamentales en el campo de la biología y de la medicina.

- La Declaración del Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1997.

- La Declaración de Manzanillo de 1996 (revisada en Buenos Aires en 1998 y en Santiago de Chile en 2001).

- La Declaración del Milenio, del 8 de septiembre de 2000. En Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la sede de la ONU, reiteraron su confianza y su fe tanto en la propia organización como en la Carta fundacional al indicar que son las bases para un mundo “más pacífico, más próspero y más justo”, con lo cual ratificaron su “adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que han demostrado ser intemporales y universales”.

- La Declaración Bioética de Gijón de 2000 (I Congreso Mundial de Bioética). El Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI), insiste en que la ciencia y la tecnología deben tomar en consideración el interés general.

En dicha declaración se señala, entre otras importantes consideraciones, que:

Las biociencias y sus tecnologías deben servir al bienestar de la Humanidad, al desarrollo sostenible de todos los países, a la paz mundial y a la protección y conservación de la naturaleza.

Ello implica que los países desarrollados deben compartir los beneficios de las biociencias y de sus tecnologías con los habitantes de las zonas menos favorecidas del planeta y servir al bienestar de cada ser humano.

- La Declaración de Caracas Bioética 2001.

- La Declaración Compromiso sobre la Dignidad de 2002 (II Congreso Mundial de Bioética). SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOÉTICA. Gijón (ESPAÑA), 4 de octubre de 2002.

- Normas del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) 2002.

- La Declaración de Bioética sobre Derechos Humanos de 2005.

- El 1er y 2º Protocolo de Kyoto de 2001 y 2008.

- Las diversas normas de Buena Práctica Clínica, de Investigación y Producción.

- Declaración Bioética de Caracas 2008. Aprobada por unanimidad en Caracas, en la sesión de clausura del II Congreso Venezolano de Bioética y II Congreso Iberoamericano de Bioética del primero de agosto de 2008.

Puede aproximarse una conclusión diciendo que el debate en torno a la Deontología en la Investigación, con una mirada a las TIC y a la IA, debe ser asumido con especial énfasis en los

aspectos éticos y, por ende, en lo Deontológico, conscientes de que ello está imperiosamente unido a la ciencia y a la modernidad que, contra el común sentir tradicional que excluía la ética del campo de la ciencia y viceversa, hoy se hace necesaria su intervencionalidad.

No quiero finalizar este encuentro con tan apreciados Maestros y Amigos, con los profesores, estudiantes y demás integrantes de la comunidad Ulandina, sin hacer referencia a lo que acertadamente nos refiere la excelente escritora Irene Vallejo en su obra *El infinito en un junco*. En el prólogo de este maravilloso texto nos asoma el compromiso ético en:

La Lucha por preservar nuestras creaciones valiosas: las palabras, que son apenas un soplo de aire; las ficciones que inventamos para dar sentido al caos y sobrevivir en él; los conocimientos verdaderos, falsos y siempre provisionales que vamos arañando en la roca dura de nuestra ignorancia (2024;21).

En razón de lo expuesto, siendo el conocimiento un bien en sí mismo, no nos está permitido ausentarnos del debate y del acto creador de saberes, de allí que la convocatoria es a la construcción colectiva y corresponsable de las ideas que generen las mejores herramientas para enfrentar los desafíos y los retos en materia académica.

Dante Pino, Pascucci S

Doctor en Gerencia Avanzada, Universidad Fermín Toro, Barquisimeto. Magister Scientiae en Gerencia Empresarial, Universidad Fermín Toro, Barquisimeto. Abogado, Universidad de los Andes, Mérida. Estudios de idiomas: latín, griego, italiano, francés, inglés, portugués. Profesor de ética, bioética y leyes; Odontología Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABELLO, J. (2021). Autor de la introducción del libro: El periodismo ante la desinformación.

Disponible en: <https://fundaciongabo.org/es/recursos/publicaciones/fundacion-gabo-lanza-libro-digital-el-periodismo-ante-la-desinformacion>

AGUIAR- Guevara, R. (2001). Tratado de Derecho Médico. Legis Editores, C.A. Primera Edición. Caracas, Venezuela.

Bilinski, S. (2023). "Si la inteligencia artificial llega a ser más inteligente que nosotros, nos va a engañar con facilidad" / Entrevistado por Mariana Arias Sánchez, C(2020).Una nueva perspectiva / Entrevistado por Jimmy Fallon. La Nación. Argentina, diciembre 26. Disponible en: <https://udes.edu.ar/noticias/santiago-bilinkis-si-la-inteligencia-artificial-llega-ser-mas-inteligente-que-nosotros-nos-va>.

Constitución (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999.

Diccionario de la lengua española. Disponible en: <https://dle.rae.es> › inteligencia

Federación Médica Venezolana (2011). Código de Deontología Médica, vigente en Venezuela. Aprobado en la CXXXIX reunión extraordinaria de la Asamblea, celebrada el 18 y 19 de octubre del año 2003 en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, aprobado finalmente durante la CXL reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, realizada en Cumana, el 24 y 26 de Octubre de 2004. Ediciones de la Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

GHANDI, M (1925). Los Siete Pecados Sociales. Semanario Young India. 22 de octubre de 1925. Disponible en: <https://www.openculture.com/2025/01/mahatma-gandhis-list-of-the-seven-social-sins-or-tips-on-how-to-avoid-living-the-bad-life.html>

GRAZZIOSI, L. (1978). Código de Ética del Servicio Social. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina.

HURTADO, J. (2010). Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia. Quirón Ediciones. Cuarta Edición. Caracas, Venezuela.

Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 1.429 (Extraordinario). Septiembre 08.

Ley de Ejercicio de la Medicina (2011). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 39.823. Diciembre 19.

Ley de Ejercicio de la Medicina (2011). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 39.823. Diciembre 19.

Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2022). Gaceta Oficial N° 6.693 Extraordinario. Abril 01.

Lineamientos generales sobre Inteligencia Artificial en la Universidad de los Andes. (2025). Universidad de Los Andes, Mérida- Venezuela.

Organización Médica Colegial (OMC) de España y Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) (2022). Código de Deontología Médica. Este Código Deontológico se aprobó en la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM) del 17 de diciembre de 2022.

Edita: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, España.

SIGERIST, H. (1974). Historia y sociología de la medicina. Primera Edición, Gustavo Molina G, Editor. Bogotá, Colombia.

Universidad de Los Andes (1990). Estatuto del Personal Docente y de Investigación. Disponible en: <https://www.ula.ve/humanidades-educacion/images/EPDI-ULA.pdf>

VALLEJO, I. (2024). El infinito en un junco. Décima tercera reimpresión. Debolsillo. Bogotá, Colombia.

VIDAL, M. (2003). Información sobre Códigos Deontológicos y directrices sobre ética en internet. Fundación Bioética. Revista Bioética y Ciencias de la Salud, Vol5 N°4. Valencia-España.



Sin Nombre
Anibal León - Año 2026

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Artículos de Investigación

Esta sección está conformada por investigaciones que evidencian la necesidad de una educación actualizada mediante las diferentes propuestas presentadas

VOCACIÓN Y RESILIENCIA EN DOCENTES VENEZOLANOS: LO MEDIDO Y LO NARRADO

Carmen Sabino, Valentín Martínez-Otero Pérez, Emilia Márquez

EL ROL DEL ADULTO MAYOR COMO PARTICIPANTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VENEZOLANAS DESTINADAS AL EMPRENDIMIENTO

Moreida Jaimes

EVALECPRIG: UN MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Penimer Ferrer, José Gregorio Fonseca

DIGNIDAD LINGÜÍSTICA DEL PUEBLO INDÍGENA PIAROA

Richard Alexander Uranga Silva

INFLUENCIA DEL MINDFULNESS EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA

Virginia A. Pernía S, José G. Fonseca

LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESEMPEÑO LABORAL

Sandra Rivera

PERCEPCIÓN DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROFESORES UNIVERSITARIOS

Matías Albarrán

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

VOCACIÓN Y RESILIENCIA EN DOCENTES VENEZOLANOS: LO MEDIDO Y LO NARRADO

VOCATION AND RESILIENCE IN VENEZUELAN TEACHERS: WHAT IS MEASURED AND WHAT IS NARRATED

Carmen Sabino
carmensabino@consolacion.org
<https://orcid.org/0009-2836-6374>
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Valentín Martínez-Otero Pérez
valenmop@edu.ucm.es
<https://orcid.org/0000-0003-3971-88204>
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Emilia Márquez
emipau1512@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-5386-1643>
Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 01-02-2026
Fecha de Envío: 09-02-2026
Fecha de Aceptación: 08-03-2026

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados de una investigación doctoral con enfoque mixto cuyo objetivo fue identificar los componentes vocacionales y la resiliencia presentes en la práctica de docentes consolacionistas venezolanos. Bajo un Diseño Exploratorio Secuencial (DEXPLOS), se trabajó con una muestra de 36 maestros mediante entrevistas en profundidad y la escala CD-RISC 10. A través de la metáfora de los espejos (Creswell, 2017), se integran los hallazgos: Por un lado, lo medido arroja una media de resiliencia moderada-alta ($M=32,47$; $DE=\pm 3,19$), revelando una capacidad adaptativa homogénea; Por otro lado, lo narrado se estructura en cuatro ejes temáticos

que vinculan la identidad profesional, el contexto adverso y la interioridad espiritual. La convergencia de ambos “espejos” demuestra que la resiliencia no es solo un rasgo individual, sino una práctica situada donde la vocación actúa como “escudo ontológico”. Se concluye que, ante la precariedad estructural, la identidad docente se reconfigura desde una ética del cuidado y un sentido de misión que activan mecanismos de resistencia y permanencia en el sistema educativo.

Palabras clave: contexto de crisis, enfoque mixto, identidad profesional, resiliencia Vocación docente, Venezuela.

SUMMARY

This article presents the results of a mixed-methods doctoral Research. The objective of this study was to identify the vocational components and resilience present in the practice of Venezuelan Consolationist teachers. Using an Exploratory Sequential Design (DEXPLOS), a sample of 36 teachers was approached through in-depth interviews and the CD-RISC 10 scale. Through the “mirror metaphor” (Creswell, 2017), findings are integrated: “what is measured” yields a moderate-high resilience mean ($M=32,47$; $SD=\pm 3,19$), revealing homogeneous adaptive capacity; “what is narrated” is structured into four thematic axes linking professional identity, adverse context, and spiritual interiority. The convergence of both “mirrors” demonstrates that resilience is not merely an individual trait but a situated practice where vocation acts as an “ontological shield.” It is concluded that, in the face of structural precariousness, teaching identity is reconfigured through an ethics of care and a sense of mission that activate mechanisms of resistance and permanence in the educational system.

Keywords: crisis context, mixed methods, professional identity, resilience, Teaching vocation, Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN

La educación venezolana atraviesa una crisis estructural prolongada que ha puesto en tensión no solo las condiciones materiales del ejercicio docente, sino también sus fundamentos ontológicos y vocacionales. La precarización laboral sistemática, la desvalorización social del rol del educador y el colapso de la gestión estatal han configurado un escenario de desgaste emocional que amenaza la permanencia y el sentido de la misión educativa (Encovi, 2023). En este escenario, las escuelas católicas emergen como espacios de resistencia espiritual, donde el cuerpo docente sostiene su labor desde una profunda convicción de servicio, fe y carisma. Ante esta realidad, surge la interrogante central que orienta la investigación: ¿Cómo se sostiene la vocación en medio de la adversidad y qué papel juega esta como detonante de la resiliencia docente?

La premisa central de este estudio sostiene que la vocación docente se constituye como fuerza interior de la resiliencia, entendida no como una mera preferencia laboral, sino como un llamado interior y un compromiso trascendente con la misión educativa. El objetivo general se orienta a teorizar sobre la vocación docente y su incidencia en la resiliencia de maestros de primaria de los Colegios de la Consolación en Venezuela, mediante la triangulación metodológica de entrevistas cualitativas y la aplicación de la escala abreviada CD-RISC 10, con miras a impulsar una educación de calidad sostenible.

Desde esta perspectiva, la vocación se configura como la raíz vital que nutre la capacidad de afrontamiento y adaptación ante los desafíos del entorno escolar. A su vez, la resiliencia se manifiesta como un proceso dinámico, sostenido por rasgos de personalidad, el soporte institucional carismático y la vinculación afectiva con los estudiantes y la comunidad. En consecuencia, la resiliencia no se concibe aquí como un atributo individual aislado, sino como una experiencia relacional y situada, de naturaleza ética y espiritual, que se configura y se actualiza en el marco de la vivencia vocacional.

Para dar cumplimiento al objetivo general, la investigación se propuso como objetivos específicos: identificar los componentes vocacionales presentes en la práctica docente de los maestros consolacionistas venezolanos para definir el perfil profesional; explicar los factores del entorno que inciden en el desarrollo de la resiliencia en contextos de precariedad para impulsar una educación de calidad sostenible; caracterizar la profesión docente a partir de la dialéctica entre vocación y resiliencia mediante el análisis de las entrevistas; argumentar, a partir de la integración de los hallazgos cuantitativos y cualitativos mediante la metáfora de los espejos (Creswell, 2017), la validación de la hipótesis según la cual la vocación docente potencia la resiliencia en maestros de primaria de los Colegios de la Consolación en Venezuela, mostrando cómo lo medido y lo narrado se reflejan y validan mutuamente.

La justificación de este estudio se fundamenta en la necesidad urgente de reconceptualizar la resiliencia docente, trascendiendo la visión psicológica individualista para situarla en una dimensión pedagógica, ética y vocacional. En un país atravesado por una emergencia humanitaria compleja, visibilizar la vocación como fuente de fortaleza permite revalorizar el compromiso del magisterio y ofrecer claves empíricas para el diseño de políticas educativas orientadas al cuidado, la formación y la permanencia del personal docente. Asimismo, el enfoque metodológico mixto de la investigación constituye una contribución epistémica, al articular la precisión del dato con la profundidad de la narrativa, con el propósito de enriquecer la reflexión académica y pastoral sobre el hecho educativo en tiempos de crisis.

2. MARCO TEÓRICO

El análisis de la relación entre vocación y resiliencia en el ejercicio docente requiere situarse en un marco conceptual que articule las dimensiones identitarias, éticas y espirituales de la profesión con los enfoques contemporáneos sobre la adversidad. Mientras la vocación se ha estudiado como el eje que otorga sentido y permanencia al quehacer educativo, la resiliencia se comprende como la capacidad dinámica de afrontamiento y transformación. La integración de ambos conceptos permite reconocer que la práctica docente no se limita a competencias técnicas, sino que se sostiene en una experiencia existencial que conjuga misión, interioridad y compromiso social.

Este andamiaje teórico, nutrido por aportes internacionales y latinoamericanos, ofrece las bases para interpretar los hallazgos de la investigación y dialogar con referentes globales como los Inner Development Goals (IDG) y el ODS 4.

a. La vocación docente como eje identitario y ético. La vocación docente se concibe como una construcción compleja que trasciende la elección laboral para articular dimensiones personales, éticas y espirituales. Day & Gu (2015) sostienen que la vocación constituye un “eje identitario”

que dota de sentido al quehacer educativo, actuando como factor de retención en contextos de alta demanda socioemocional. Desde una perspectiva latinoamericana, Sabino (2023) propone comprenderla como raíz, refugio y horizonte: una fuerza originaria que sostiene, protege y proyecta al docente en medio de la precariedad. Esta visión se alinea con Chirino (2010), quien destaca el carácter trascendente de la vocación como un “llamado interior” que se actualiza éticamente en el compromiso con la formación integral del otro (Leal, 2014; Ramírez, 2020; Romero, 2020).

Complementariamente, Larrosa (2010) aporta una mirada fenomenológica, entendiendo la vocación como una experiencia de sentido que se encarna en la palabra, el gesto y la presencia. En el contexto específico de los Colegios de la Consolación, esta dimensión se entrelaza con el carisma congregacional, el cual resignifica la educación como un acto de consuelo y esperanza activa.

b. La resiliencia: del proceso individual a la competencia situada. La resiliencia, tradicionalmente definida como la capacidad de afrontar y transformar situaciones adversas (Cyrulnik, 2018, 2019), ha evolucionado hacia comprensiones más sistémicas. Bronfenbrenner (1979), desde una perspectiva ecológica, señala que esta no es un atributo solitario, sino que se configura en la interacción entre el individuo y sus entornos próximos (familia-escuela-comunidad). Asimismo, la psicología humanista (Maslow, 1943, 1968) aporta la noción de la autorrealización como factor protector clave.

En el ámbito educativo, la resiliencia se comprende hoy como una competencia profesional desarrollable. Fraser (2004) y Viac & Fraser (2020) destacan que esta capacidad puede fortalecerse mediante el acompañamiento, la formación continua y la clarificación del propósito vital. Henderson y Milstein (2003) identifican “factores protectores” que permiten a los docentes mantenerse creativos incluso en crisis, mientras que autores regionales como Ruiz-Román (2020) y Coello (2019) subrayan que, en contextos de exclusión social como el venezolano, la resiliencia se nutre fundamentalmente de los vínculos comunitarios, la espiritualidad y la reafirmación vocacional.

c. Vocación y resiliencia en diálogo con los marcos globales (IDG y ODS 4). La investigación dialoga con la agenda global actual a través del marco de los *Inner Development Goals* (IDG), que comprende cinco dimensiones de desarrollo interior —ser, pensar, relacionarse, colaborar y actuar— como cimientos indispensables para alcanzar la sostenibilidad. Específicamente, el ODS 4, que promueve una educación de calidad, inclusiva y equitativa, reclama docentes no solo capacitados técnicamente, sino íntegros y resilientes, capaces de ejercer un liderazgo transformador.

La articulación entre vocación y resiliencia evidenciada en este estudio demuestra que el desarrollo interior del docente —su sentido de misión, su capacidad de sostenerse y su apertura a la trascendencia— constituye una vía concreta y necesaria para sustentar a las comunidades educativas en contextos de vulnerabilidad y emergencia.

3.METODOLOGÍA

La presente investigación se orientó a comprender la resiliencia docente en contextos adversos desde una perspectiva integral, articulando la dimensión subjetiva (narrada) con la dimensión objetiva (medida). Para ello, se adoptó un enfoque mixto, estrategia que permite combinar la profundidad interpretativa de los testimonios con la precisión descriptiva de los datos cuantitativos, garantizando una visión holística del fenómeno (Creswell, 2017).

3.1. Paradigma y tipo de investigación

El estudio se fundamenta en el paradigma pragmático, el cual supera los dualismos metodológicos para centrarse en la comprensión del problema desde la pluralidad de perspectivas. Asimismo, asume una postura humanista que reconoce que la realidad educativa no puede reducirse a cifras, sino que requiere integrar la voz de los actores y sus experiencias vitales.

Operativamente, se siguió un Diseño Exploratorio Secuencial (DEXPLOS). En este diseño, la fase cualitativa antecede y orienta a la fase cuantitativa. La elección de este itinerario responde a la necesidad de explorar primero los significados y componentes de la vocación (fase 1) para luego dimensionar sus niveles de resiliencia (fase 2), integrando ambos momentos mediante la metáfora de los espejos.

3.2. Enfoque fenomenológico

La fase cualitativa se enmarcó en el método fenomenológico-hermenéutico (Galvis, 2018), clave para comprender y potenciar la reflexión pedagógica. Este enfoque asume la subjetividad de los participantes como fuente legítima de conocimiento. A través de la reducción fenomenológica, se buscó captar la esencia de la “experiencia vivida” de los docentes, interpretando sus relatos no como anécdotas, sino como expresiones de sentido, identidad y compromiso ético.

3.3. Participantes

Los informantes clave fueron 36 docentes de instituciones consolacionistas venezolanas de educación primaria, seleccionados mediante un muestreo intencional no probabilístico. Como criterio de inclusión, se consideró que tuvieran más de cinco años de experiencia en instituciones católicas, garantizando así la vivencia profunda tanto de la dimensión profesional como del carisma vocacional.

3.4. Técnicas e instrumentos

Para la recolección de información se utilizaron dos instrumentos complementarios:

Entrevistas en profundidad: Se aplicó un guion semiestructurado diseñado para explorar la vivencia de la vocación, la percepción de la adversidad y los factores protectores en el ejercicio docente.

Escala CD-RISC 10: Se utilizó la versión breve de la escala de resiliencia de Connor-Davidson (2003), validada por Soler et al. (2016). Consta de 10 ítems tipo Likert que evalúan dimensiones como la adaptación al cambio, la perseverancia, el manejo emocional y la confianza personal.

3.5. Procedimiento y análisis (La Metáfora de los Espejos)

El itinerario investigativo se desarrolló en tres fases consecutivas, articuladas bajo la metáfora de los espejos, que permite relacionar de manera reflexiva cada momento del estudio: cualitativo, cuantitativo e integrador, para contrastar la experiencia narrada por los docentes con su medición empírica de resiliencia:

Fase cualitativa (El espejo narrado): aplicación de entrevistas, transcripción y análisis de contenido fenomenológico, del cual emergieron los ejes temáticos o categorías centrales.

Fase Cuantitativa (El espejo medido): Aplicación de la escala CD-RISC 10 y análisis estadístico descriptivo (frecuencias, media y desviación estándar) para determinar los niveles de resiliencia del grupo.

Fase de integración (Triangulación): cruce de resultados mediante matrices de correspondencia. En esta etapa, los ejes temáticos cualitativos se confrontaron con los puntajes cuantitativos para determinar convergencias y tensiones, respondiendo a la pregunta: ¿Cómo se refleja lo que el docente dice sentir en su capacidad medida de resiliencia?

3.6. Consideraciones Éticas

El estudio se apegó rigurosamente a los principios bioéticos de investigación en ciencias humanas. Se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, garantizando el anonimato, la confidencialidad de la data y el derecho a retirarse del estudio en cualquier momento. La investigación fue avalada en el marco del Doctorado en Educación de la Universidad de Los Andes.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados cualitativos: Ejes temáticos emergentes

Para el análisis de la información se realizó un proceso riguroso de codificación a partir de las respuestas obtenidas en las entrevistas a los docentes. Los fragmentos o unidades de sentido que sostienen los códigos interpretativos se identifican mediante la nomenclatura EDx.y, donde “ED” corresponde a Entrevista Docente, x indica el número asignado al participante, y representa el número de la pregunta respondida. Por ejemplo, la codificación ED1.2 refiere a la respuesta dada por el docente número 1 a la pregunta número 2. Esta estructura permite rastrear con precisión el origen de cada fragmento y mantener la vinculación directa con el dato empírico.

El análisis fenomenológico permitió construir cuatro ejes temáticos que revelan el modo en que los docentes consolacionistas comprenden y viven la resiliencia en contextos adversos. Estos ejes no se presentan como categorías aisladas, sino como dimensiones interrelacionadas que configuran una práctica docente situada, ética y espiritual.

Eje temático 1: Vocación docente, identidad profesional y resiliencia

Este eje evidencia cómo los docentes viven la vocación como raíz de su identidad profesional y fuente primaria de resiliencia. La experiencia se organiza en cinco códigos interpretativos:

a. Profesar la vocación es un desafío “aquí y ahora”. Los docentes reconocen que ejercer la vocación en el presente supone enfrentar una precariedad constante. Como expresan algunos: “no disponemos de los recursos necesarios para enfrentar esta adversidad” (ED3.4), lo que los obliga a “buscar otros aportes para incrementar la inversión económica y permanecer en la docencia” (ED3.4). En muchos casos, esto implica la pluriempleabilidad: “trabajar en otros oficios para llevar el sustento” (ED7.7), aunque continúan “cumpliendo con todo su trabajo enfrentando diferentes obstáculos” (ED19.5).

b. La vocación se apoya en principios y valores. La fuerza vocacional se sostiene en valores éticos y espirituales que blindan el compromiso. Un participante señala la “voluntad, compromiso y fe de hacer y mantener el compromiso” (ED8.6), mientras otro afirma: “he comprendido que el Señor me llamó a esto, a la educación” (ED12.11). Así, la identidad del educador se define más por

su dimensión humana que por su estatus académico: “un educador no se define por su nivel de educación sino por el sentido humano con el que la ejerce” (ED15.15).

c. Identidad profesional y contextos adversos. La vocación se vive en tensión con las condiciones socioeconómicas. Los docentes reconocen que “las necesidades básicas de un docente impactan su desempeño” (ED9.5; ED13.11), y lamentan que su rol muchas veces “no es valorado, sin incentivo para mejorar la calidad de vida” (ED22.4). La falta de actualización también debilita esta identidad: “en la parte profesional, bueno, que no hemos tenido prácticamente formación” (ED29.5).

d. La identidad profesional se transforma en resiliencia activa. A pesar de las limitaciones, los maestros manifiestan una fuerza interior que les permite mantener el optimismo. Como afirma un entrevistado: “el maestro activo actual goza de un tesón que genera optimismo y empeño en su quehacer diario” (ED10.8). Esta resiliencia no es pasiva, sino una respuesta activa ante la dificultad.

e. La vocación es un estilo de vida. Finalmente, los relatos muestran que la vocación no es una tarea puntual, sino un modo de estar en el mundo. Articula compromiso y sentido trascendente, permitiendo que los maestros permanezcan en su misión educativa aun cuando las condiciones externas resultan hostiles.

Eje temático 2: Profesión docente y escenario socioeducativo

Este eje aborda las condiciones estructurales y simbólicas que configuran el ejercicio docente en Venezuela.

a. Deterioro progresivo del entorno. Se describe un escenario marcado por la precariedad de las condiciones básicas. La falta de recursos económicos y la crisis estructural afectan el desempeño: “el problema del efectivo, el problema del transporte, el problema del salario...” (ED13.3). A estas limitaciones se suman las fallas en servicios públicos: “sin luz, internet, transporte público...” (ED16.5). Asimismo, denuncian la falta de respaldo estatal: “no hay ese apoyo hacia nosotros los docentes” (ED30.5), evidenciando un entorno que impacta tanto la calidad de la enseñanza como la motivación.

b. Desvalorización de la profesión docente. La desvalorización social aparece como un factor crítico. La precariedad impide cubrir necesidades elementales: “sin poder cubrir sus necesidades” (ED9.5), lo que repercute en la autopercepción. La falta de reconocimiento genera “nostalgia de mis alumnos” (ED25.5) y obliga a muchos a “ganarse la vida de otra manera para poder sobrevivir” (ED32.9), evidenciando la ruptura entre la vocación y las condiciones materiales.

c. Potencialización de las cualidades. Paradójicamente, la adversidad ha impulsado la potenciación de cualidades profesionales. Los participantes reconocen que “cada persona está equipada naturalmente de talentos” (ED12.2) y muestran disposición a “salir del cuadrante de comodidad” (ED12.5). La innovación y la investigación emergen como respuestas necesarias: “con la dura tarea de investigar para enfrentar los retos...” (ED17.4). La resiliencia se manifiesta en la capacidad de “buscar otras alternativas para llevar a cabo el trabajo” (ED34.7).

Eje temático 3: Vocación docente e interioridad

Este eje revela cómo la vocación se nutre de la espiritualidad, otorgando sentido trascendente a la práctica.

a. La espiritualidad sostiene la vocación. Los docentes reconocen que su permanencia depende de una fuerza interior. La fe se convierte en recurso de resiliencia: “Tengo toda mi fe y toda mi esperanza en Dios de que todo va a cambiar” (ED2.3). La confianza en la guía divina es explícita: “Dios te guía los caminos” (ED6.3). Esta espiritualidad se traduce en un ejercicio profesional realizado “con amor y responsabilidad” (ED7.2), donde incluso en el desánimo, “siempre está el Espíritu Santo allí” (ED12.3).

b. Dimensión educativa del carisma de consolar. La interioridad se vincula con el carisma consolacionista, orientando la práctica pedagógica hacia el acompañamiento y la empatía. Los participantes reconocen que pertenecer a un colegio católico imprime un sello o sentido de vida, con identidad y propósito: “no sé si es por ser nosotros colegio católico que tenemos esa estampa... ese nivel de responsabilidad” (ED1.14). El carisma se manifiesta en la transmisión de valores y en la creación de ambientes de paz: “en el colegio se respira un ambiente de tranquilidad” (ED13.3). Así, el carisma no solo inspira, sino que fortalece: “...el carisma ayuda...” (ED35.9).

Eje temático 4: Factores resilientes y ejercicio profesional

Este eje vincula la resiliencia con el ejercicio profesional, mostrando cómo la adversidad actúa como detonante de procesos adaptativos.

a. La resiliencia como condición inherente. La resiliencia se percibe como inseparable del ser docente. Implica “tener una actitud positiva, aprender a crecer de los problemas, tener sentido del humor” (ED23.7). Se sostiene en valores sólidos: “tener valores y principios firmes, porque uno es un modelo” (ED9.15). Además, se vincula con la actualización constante: “los cambios actuales han motivado a que el docente siga investigando, innovando y creando” (ED21.8).

b. Limitaciones de las políticas educativas. Los testimonios reflejan que las políticas públicas no favorecen la resiliencia. La ausencia de seguridad social es crítica: “no contamos con una clínica o póliza que nos ayude” (ED1.8). Existe una percepción de incumplimiento normativo: “pienso hay muchas leyes, pero no se están cumpliendo” (ED13.13), lo que genera desconfianza institucional.

c. La precarización como obstáculo y detonante. La precarización condiciona el ejercicio (ej. fallas de luz, bajos salarios), pero simultáneamente activa la resiliencia. A pesar de las condiciones desfavorables, “el personal docente se adapta a diversas situaciones” (ED28.8). Esta capacidad adaptativa se sostiene en una vocación integral que abarca “el sentir, el pensar y el hacer” (ED14.1).

Estos relatos evidencian que la resiliencia docente es inseparable de la vocación y se manifiesta como una condición estructural del ejercicio profesional.

SÍNTESIS TRANSVERSAL

En conjunto, estos cuatro ejes demuestran que la vocación del maestro consolacionista es una fuerza dinámica que integra identidad, espiritualidad que fundamenta el desarrollo interior y resiliencia. La docencia se vive no solo como un empleo, sino como una misión, servicio y estilo de vida, sostenida por valores éticos y una profunda fe que permite transformar la adversidad estructural en una oportunidad de servicio pedagógico humanizador.

Tabla 1
Ejes temáticos, códigos interpretativos y núcleos articuladores entrevistas

Eje temático	Códigos interpretativos (subcategorías)	Núcleo articulador (concepto integrador)
Eje 1: Vocación docente, identidad profesional y resiliencia	a. Profesar la vocación es un desafío “aquí y ahora”.	Vocación como raíz de la identidad. La identidad no es estática; se activa y transforma ante el desafío gracias al sustrato vocacional que actúa como “escudo ontológico”.
	b. La vocación se apoya en principios éticos.	
	c. Identidad profesional frente a contextos adversos.	
	d. Resiliencia activa sostenida por vocación innata.	
	e. La vocación como estilo de vida.	
Eje 2: Profesión docente y escenario socioeducativo	a. Deterioro progresivo del entorno.	Dialéctica precariedad–reinención. El entorno hostil actúa paradójicamente como catalizador que obliga a potenciar cualidades profesionales latentes (resiliencia de resistencia).
	b. Desvalorización social de la profesión.	
	c. Articulación profesión-vocación-resiliencia.	
	d. Adaptación y fortalecimiento profesional.	
Eje 3: Vocación docente e interioridad	e. Potenciación de cualidades.	Espiritualidad como sustrato ontológico. La labor educativa no se sostiene solo en técnicas, sino en una interioridad habitada por la fe y el consuelo (el “sanador herido”).
	a. La espiritualidad sostiene la vocación.	
	b. Dimensión educativa del carisma de consolar.	
Eje 4: Factores resilientes y ejercicio profesional	a. Resiliencia como condición inherente (innata).	Resiliencia como competencia emergente. La capacidad de resistir no proviene del restrictivo sistema político, sino que surge de la propia práctica ante la carencia estructural.
	b. Limitaciones de políticas educativas.	
	c. Precarización como obstáculo y detonante.	

Nota. Elaboración propia a partir de los hallazgos de la investigación.

SÍNTESIS DE LOS HALLAZGOS CUALITATIVOS

A modo de cierre de la fase cualitativa, la Tabla 1 sistematiza la estructura fenomenológica encontrada. En ella se aprecia cómo los cuatro ejes no funcionan aislados, sino que configuran una dinámica donde la identidad y la espiritualidad (Ejes 1 y 3) actúan como respuesta humanizadora ante la dureza del contexto (Ejes 2 y 4).

4.2. Resultados cuantitativos: El espejo de la magnitud

Una vez comprendida la estructura fenomenológica de la vocación, se procedió a la fase cuantitativa para dimensionar los niveles de resiliencia mediante la escala CD-RISC 10.

Los resultados descriptivos, presentados en la Tabla 2, revelan el comportamiento de la variable en la muestra de 36 docentes.

Tabla 2
Estadísticos descriptivos de la Escala Abreviada de Resiliencia (CD-RISC 10)

Estadístico	Valor	Interpretación
N (Muestra)	36	Docentes consolacionistas activos.
Media ($\bar{x}$)	32,47	Nivel de resiliencia alto (sobre un máximo de 40).
Desviación estándar (σ)	3,19	Dispersión baja (grupo homogéneo).
Mínimo	27	Supera el umbral de riesgo (no hay vulnerabilidad)
Máximo	37	Nivel de excelencia de afrontamiento docente

Nota. Datos obtenidos de la aplicación del instrumento (2024).

El análisis de los datos arroja una media aritmética de 32,47 puntos, lo que ubica al grupo docente en un nivel de resiliencia alto, considerando que el rango teórico de la escala oscila entre 0 y 40 puntos. Este hallazgo sugiere que, a pesar de la precariedad del contexto descrita en la fase cualitativa, el colectivo docente mantiene una sólida capacidad de afrontamiento.

Asimismo, la desviación estándar de $\pm 3,19$ indica una baja dispersión de los datos. Esto significa que el grupo es homogéneo: la resiliencia no es una característica aislada de unos pocos sujetos “heroicos”, sino un recurso compartido por la mayoría de los maestros. Estadísticamente, esto demuestra que la identidad vocacional y el carisma institucional actúan como factores niveladores que sostienen al grupo en un bloque compacto de resistencia y adaptación.

4.3. Integración de resultados: La metáfora de los espejos

Siguiendo el diseño mixto, este apartado integra los hallazgos mediante la “metáfora de los espejos” (Creswell, 2017), confrontando lo narrado con lo medido para validar la coherencia del fenómeno. El procedimiento de integración metodológica consiste en cruzar la información de ambos espejos para responder ¿cómo se corresponden los relatos de los maestros (fase 1: cualitativa) con sus niveles medidos de resiliencia (fase 2: cuantitativa)? Lo que permite analizar si los docentes que narraron experiencias profundas en los ejes temáticos se ubican evidentemente en los niveles altos de la matriz, o si existen discrepancias merecedoras de análisis. De este modo, la investigación no

solo describe y cuenta, sino que comprende la totalidad del sujeto estudiado, logrando una visión holística donde el dato numérico valida la narrativa y la construcción narrativa confiere significado ontológico a la evidencia cuantitativa.

En síntesis, la matriz integradora vincula cada ítem con su nivel grupal, un fragmento narrativo representativo, el eje temático correspondiente y una interpretación situada. La metáfora permite comprender que la resiliencia no se agota en el número ni se diluye en la narrativa vocacional, sino que se revela en el diálogo entre ambos planos. Este procedimiento metafórico permitió validar la hipótesis central del estudio: “la vocación docente potencia la resiliencia”, al mostrar cómo los docentes consolacionistas dinamizan recursos internos y comunitarios para sostener su compromiso en medio de la adversidad.

Al superponer ambos espejos, se evidencia una convergencia plena, como se observa en la tabla 3:

Tabla 3.
Integración: Ejes Emergentes y Escala CD-RISC 10

Eje Temático	Dimensión de Resiliencia (CD-RISC 10)	Puntos de Convergencia Teórica
1. Vocación, identidad profesional y resiliencia	Ítem 9: Sentido de propósito.	La vocación define el "quién es" del maestro, transformando el obstáculo en un hito de reafirmación profesional.
	Ítem 5: Superación de obstáculos.	
2. Profesión docente y escenario socioeducativo	Ítem 1: Adaptación al cambio.	El escenario adverso venezolano exige una resiliencia situacional; el docente se adapta sin perder la operatividad pedagógica.
	Ítem 2: Manejo de lo que venga.	
3. Vocación docente e interioridad	Ítem 4: Control bajo presión.	La interioridad (espiritualidad) actúa como mecanismo de autorregulación emocional ante el distrés del entorno.
	Ítem 8: Recuperación tras la enfermedad/estrés.	
4. Factores resilientes y ejercicio profesional	Ítem 7: Mantener el enfoque.	Los factores protectores (red de apoyo de la Consolación) permiten mantener la calidad educativa a pesar de la precariedad.
	Ítem 10: Sentirse fuerte/capaz.	

Nota: Información obtenida del análisis de las entrevistas y de la escala abreviada CD-RISC10

- 1. El Espejo Narrado (Cualitativo) mostró una vocación robusta, sostenida por la espiritualidad y la ética del cuidado (Ejes 1 y 3).
- 2. El Espejo Medido (Cuantitativo) reflejó puntajes consistentes (M=28,4) y homogéneos.

La integración de los hallazgos revela una convergencia significativa entre las dimensiones subjetivas de las entrevistas y los indicadores de la escala CD-RISC 10. Se observa que la vocación, lejos de ser un constructo abstracto, constituye el núcleo de la identidad del docente consolacionista y actúa como un predictor de resiliencia ante la crisis socioeducativa venezolana. Esta relación se hace evidente al contrastar el Eje 3 (Interioridad) con la capacidad de autorregulación bajo presión

(ítems 4 y 8), sugiriendo que la vida interior y la mística institucional funcionan como un mecanismo de protección psico-profesional. A fin de cuentas, la narrativa docente dota de sentido a los niveles de resiliencia hallados; se confirma que la tensión en el Eje 2 (escenario socioeducativo) representa el punto de mayor exigencia para la adaptabilidad y el propósito (ítems 1 y 9), elementos que no solo responden a un rasgo de personalidad, sino a una estructura de resistencia ética forjada en la práctica cotidiana dentro de contextos adversos.

Esta integración demuestra que los niveles de resiliencia medidos por la CD-RISC 10 (Escala de Resiliencia de Connor-Davidson) no son cifras aisladas, sino que están anclados en la subjetividad del maestro. Esta triangulación permite afirmar que el discurso de los maestros no es una retórica vacía o un mecanismo de defensa idealizado. Existe una correspondencia estructural: la fortaleza espiritual que narran en las entrevistas tiene un correlato psicológico real y medible. En consecuencia, la vocación consolacionista se confirma no solo como un discurso de identidad, sino como una competencia pedagógica adaptativa verificable que permite sostener el ejercicio docente en medio de la crisis.

4.4 Discusión de Resultados: El Diálogo de los Espejos

La integración de los hallazgos mediante la metáfora de los espejos (Creswell, 2017) permite establecer un diálogo crítico entre los datos cuantitativos y la narrativa cualitativa. Los resultados revelan una coherencia especular significativa: la solidez vocacional narrada en las entrevistas se corresponde con la estabilidad psicológica medida por la escala CD-RISC 10 ($M=32,47$).

VOCACIÓN COMO FUENTE DE SENTIDO Y RESILIENCIA

Los hallazgos confirman que la vocación actúa como el núcleo de sentido que permite enfrentar la precariedad. Tal como señala Ramírez (2020), la resiliencia se potencia cuando el sujeto encuentra significado en su acción; en este caso, la vocación consolacionista no es una mera elección laboral, sino un “estilo de vida” que protege contra el desgaste. Esto ratifica la teoría de Cyrulnik (2018), quien afirma que la resiliencia emerge con fuerza en contextos donde existe vínculo y sentido.

ESPIRITUALIDAD E INTERIORIDAD COMO SOPORTE ÉTICO

La investigación amplía la comprensión de la resiliencia docente al situar la espiritualidad como dimensión constitutiva. Los resultados coinciden con Martínez-Otero (2004), para quien la autenticidad de la práctica pedagógica arraiga en la interioridad del educador. En el caso estudiado, esta interioridad se traduce en el carisma de consolar que confiere al docente una capacidad para acompañar y educar “desde el corazón”, actuando como un factor protector ante el estrés (Henderson & Milstein, 2003).

IDENTIDAD PROFESIONAL EN RECONSTRUCCIÓN

Se evidencia una tensión dialéctica: mientras el entorno desvaloriza al maestro (Eje 2), este reconstruye su identidad desde la vocación. Como señala Puente (2020), la identidad profesional se fortalece cuando se articula con valores y misión. El estudio demuestra que, ante la ausencia de

incentivos externos (salario, recursos), los docentes activan una “resiliencia de resistencia”, donde asumiendo los desafíos, blindando la identidad mediante la convicción ética y el compromiso con los estudiantes.

PRECARIEDAD COMO DETONANTE PARADÓJICO

Finalmente, los resultados tensionan las visiones deterministas. Lejos de paralizar, la precariedad ha actuado como un detonante adaptativo. Los docentes han desarrollado estrategias de innovación y fortalecimiento profesional no a pesar de la crisis, sino a causa de ella. Sin embargo, esta resiliencia no es automática, sino una construcción activa sostenida por la estructura vocacional validada en este estudio.

El análisis se articuló a partir de una secuencia metodológica que inició con la exploración profunda de las entrevistas para luego integrarse con los resultados de la escala CD-RISC 10. Este diseño permitió una validación cruzada donde la riqueza de los significados subjetivos encontró un correlato en las magnitudes cuantitativas. Bajo esta lógica, se revela una convergencia significativa: la vocación, lejos de ser un constructo abstracto, constituye el núcleo de la identidad del docente consolacionista y actúa como un predictor de resiliencia ante la crisis socioeducativa venezolana.

Esta relación se evidencia al contrastar el Eje 3 (Interioridad) con la capacidad de autorregulación bajo presión (ítems 4 y 8), sugiriendo que la mística institucional funciona como un mecanismo de protección psico-profesional. En última instancia, la narrativa docente dota de sentido a las puntuaciones obtenidas, confirmando que la tensión en el Eje 2 (escenario socioeducativo) representa el punto de mayor exigencia para la adaptación y el propósito (ítems 1 y 9). Estos hallazgos demuestran que la resiliencia no es solo un rasgo de personalidad, sino una estructura de resistencia ética forjada en el ejercicio cotidiano de la enseñanza en contextos de adversidad.

CONCLUSIONES

La investigación permite concluir que, en el contexto de la crisis venezolana, la vocación docente ha transmutado: ha dejado de ser una mera elección profesional para convertirse en un dispositivo de supervivencia existencial y pedagógica. A la luz de los objetivos planteados y la integración metodológica, se derivan cuatro conclusiones medulares:

En primer lugar, la vocación actúa como un escudo ontológico. La identidad profesional de los maestros consolacionistas se ha reconfigurado; ante la pérdida del estatus socioeconómico, el docente se ancla en la ética del cuidado. La vocación no es un accesorio, sino la estructura interna que impide el derrumbe psicológico ante la adversidad. Este hallazgo coincide con Munezero, Hódi & Tóth (2026), quienes destacan la relevancia de la resiliencia docente como un constructo multidimensional, que actúa como protector frente a la adversidad.

En segundo lugar, la precariedad ha operado paradójicamente como detonante. Lejos de generar pasividad, la ausencia de recursos estatales ha activado competencias latentes de innovación y adaptación que parecen guiar su estilo pedagógico y vida personal, evidente en su compromiso con la misión. Sin embargo, esta “resiliencia heroica” no debe interpretarse como una validación de las condiciones del sistema, sino como la respuesta de un cuerpo docente que admite los desafíos y se

niega a abandonar su misión. En efecto, la literatura especializada señala que la resiliencia docente implica que los educadores reevalúan situaciones adversas y transforman su significado, hasta el punto de convertir estados de sufrimiento en bienestar y compromiso restaurado, lo que permite adaptarse positivamente sin resignarse a las condiciones adversas (Clarà, 2016).

En tercer lugar, existe una sincronía metodológica entre el ser y el hacer. La triangulación demuestra que el discurso de fe y esperanza de los maestros (Espejo Narrado) no es retórica vacía, sino que está sustentado en una capacidad adaptativa real y medible (Espejo Medido: M=32,47). El maestro venezolano “dice” que puede porque estructuralmente ha desarrollado las competencias psicológicas para poder. A este respecto, el estudio reciente de Wang et al. (2025) evidencia que la resiliencia docente actúa como mediadora entre los recursos personales y contextuales y los resultados positivos de bienestar y compromiso, es decir, la percepción de afrontamiento se traduce efectivamente en competencias adaptativas observables.

Finalmente, el estudio configura el perfil de un docente resiliente de base vocacional, entendido como un profesional con identidad, que integra la competencia técnica con una profunda interioridad espiritual. Este hallazgo sugiere que las políticas de formación en contextos de emergencia no deben limitarse a la actualización tecnológica, sino que requieren nutrir la dimensión vocacional y resiliente, fuerzas que garantizan la permanencia y la calidad educativa en tiempos de incertidumbre. Al fortalecer estas dimensiones, el educador potencia su capacidad de liderazgo pedagógico, innovación y acompañamiento ético en la formación del alumnado, lo cual es consistente con enfoques recientes que conciben la resiliencia docente como un proceso multidimensional que articula aspectos cognitivos, emocionales y sociales para sostener y enriquecer el sentido y la práctica educativa en contextos de crisis (Alon, Schwartz & Sabbah, 2025).

Carmen Sabino

Doctora en Educación por la Universidad de los Andes- Mérida (ULA). Magister en Gerencia Educativa por la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA) - Barcelona (Venezuela). Licenciada en Pedagogía Religiosa por la Universidad Católica Santa Rosa de Lima de Caracas (UCSRL). Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Pontificia Salesiana de Roma- Italia (UPS). Especialidad en Pastoral Juvenil y Catequesis (UPS).

Valentín Martínez-Otero Pérez:

Doctor en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con premio extraordinario. Especialidad de Psicología Clínica en la Escuela de Psicología y Psicotecnia (UCM). Máster Universitario en Psicopatología y Salud Experto Profesional en Salud Mental Comunitaria Formador de Formadores. Profesor-investigador en el Departamento de Estudios Educativos (UCM).

Emilia J. Márquez M

Doctora en Educación, Universidad de los Andes, Mérida, febrero 2011. Docente Titular de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes. Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, Mérida, periodo 2019-2014. Publicaciones relacionadas con el pensamiento complejo, producción escrita para elaborar textos

académicos, representaciones de los procesos de lectura y escritura en los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Universidad de los Andes, entre otras, tanto para revistas nacionales, Educere, Legenda, Administración Educacional como internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alon, L., Schwartz, G., & Sabbah, S. (2025). Resilience as a pedagogical process: A multidimensional model of STEM teachers' cognitive, emotional, and social resilience during crisis. *Teaching and Teacher Education*, 167, 105225. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2025.105225>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Chirino, M. (2010). *Vocación docente, una perspectiva cristiana*. San Pablo.
- Clarà, M. (2016). Resiliencia docente y transformación de significado: Cómo los docentes reevalúan las situaciones de adversidad. *Teaching and Teacher Education*, 59, 1–13. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2016.12.010>
- Coello, E. (2019). Estudio fenomenológico de la resiliencia: una visión desde la experiencia del docente universitario. *Cienciamatria*, 5(9), 17-34. doi:<https://doi.org/10.35381/cm.v5i9.97>
- Connor, K. M., & Davidson, J. R. (2003). Development of a new resilience scale: The Connor-Davidson Resilience Scale (CD-RISC). *Depression and Anxiety*, 18(2), 76-82.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- Cyrułnik, B. (2001). *Los patitos feos: La resiliencia, una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- Cyrułnik, B. (2018, diciembre). Resiliencia: el dolor es inevitable, el sufrimiento es opcional. (V. Esteban, Entrevistador). 24 de octubre de 2018, de <https://www.bbaaprendemosjuntos.com.es/>
- Day, C., y Gu, Q. (2015). *Educadores resilientes, escuelas resilientes*. Narcea Ediciones.
- Encovi. (2023). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida: Informe Anual*. Universidad Católica Andrés Bello.
- Fraser, M. W. (2004). *Risk and resilience in childhood: An ecological perspective*. NASW Press.
- Galvis, S. (2018). La fenomenología hermenéutica en investigación: a propósito de un estudio sobre reflexión pedagógica desde las parábolas. *Cuadernos de teología*, X (1), 94-111.
- Henderson, N., & Milstein, M. M. (2003). *Resiliencia en la escuela*. Paidós.
- Inner Development Goals. (2021). *Inner Development Goals: Background, method and the IDG framework*. <https://www.innerdevelopmentgoals.org/>

- Larrosa M., F. (2010). Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas. REIFOP, 13 (4), (43)-51. <https://www.redalyc.org/pdf/2170/217015570004.pdf>
- Leal Huise, S. V. (2014). Doctrina e ideología en el ámbito educativo venezolano. Educere, 18(61), 535–545. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35639776014>
- Martínez-Otero, V. (2004). Teoría y práctica de la educación. CCS.
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. Psychological Review, 50(4), 370–396.
- Munezero, E., Hódi, Á., & Tóth, E. (2026). Assessing teacher resilience and its protective factors: A systematic review. International Journal of Educational Research Open, 10, 100561. <https://doi.org/10.1016/j.ijedro.2025.100561>
- Puente, R. (2020). Estado de la identidad docente resiliente en Venezuela. Saber ULA. 20 de marzo de 2023 de <http://revistas.saber.ula.ve/index.php/administracioneducacional/article/view/17564>
- Ramírez, T. (2020, septiembre 16). En profundidad: Educación, pandemia, nuevas tecnologías y fake news: nuevos retos para los docentes en el mundo. Observatorio venezolano de fake news. <https://fakenews.cotejo.info/>
- Romero, M. de los Á. (2020). Vocación docente como respuesta esperanzadora en contextos de vínculos humanos frágiles. Episteme Koinonía: Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes, 3(5), 27–50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7276109>
- Ruiz-Román, C., Juárez Pérez-Cea, J., & Molina Cuesta, L. (2020). Evolución y nuevas perspectivas del concepto de resiliencia: de lo individual a los contextos y relaciones socioeducativas. Educatio Siglo XXI, 38(2), 213–232. <https://doi.org/10.6018/educatio.432981>
- Sabino, C. D. (2023). La vocación clave de resiliencia en la profesión docente. HOLOS, 2(39). 20 de enero de 2024 de <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/15185>
- Soler, M. J., Meseguer, M., & García, M. (2016). Propiedades psicométricas de la versión española de la escala de resiliencia de 10 ítems de Connor-Davidson (CD-RISC 10) en una muestra de desempleados. Revista Latinoamericana de Psicología, 48(3), 159-166.
- Viac, C., & Fraser, P. (2020). Teachers' well-being: A framework for data collection and analysis. OECD Education Working Papers, No. 213. OECD Publishing.
- Wang, X., Liu, Y., & Chen, J. (2025). Teacher resilience as a mediator between personal and contextual resources and positive outcomes of well-being and commitment: A cross-sectional study. Teaching and Teacher Education, 112, 104580. <https://doi.org/10.1016/j.tater.2025.104580>

EL ROL DEL ADULTO MAYOR COMO PARTICIPANTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VENEZOLANAS DESTINADAS AL EMPRENDIMIENTO

THE ROLE OF OLDER ADULTS AS PARTICIPANTS IN VENEZUELAN EDUCATIONAL INSTITUTIONS DEDICATED TO ENTREPRENEURSHIP

Moreida Jaimes

moreidajaim96@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-3132-3264>

Cursante de la Maestría en Educación

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez

Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 18-09-2025

Fecha de Envío: 20-09-2025

Fecha de Aceptación: 04-11-2025

RESUMEN

Se presenta un estudio descriptivo e interpretativo que se basa en el análisis del rol y las experiencias de aprendizaje de los adultos mayores de las Escuelas para el Emprendimiento de Venezuela (antiguas Escuelas de Artes y Oficios), que tiene como objetivo destacar el rol constructivo y participativo de los adultos mayores en el aprendizaje de técnicas que impliquen una posibilidad de autosustentación. Para ello, se procesaron diversas observaciones de los participantes, cuyas edades estaban entre los 60 y 75 años, en el proceso de confección de objetos decorativos y funcionales con diferentes técnicas de elaboración y se procedió al análisis teórico-práctico. Los resultados revelaron que el desarrollo de actividades manuales, como la elaboración de tejidos y adornos de papel, contribuyen a la mejora del aprendizaje y autonomía del individuo, al fomentar su participación en ambientes de aprendizaje comunitarios y, a su vez, permite adquirir habilidades, mediante el fortalecimiento de la motricidad óculo-manual, la capacidad de discernimiento, autonomía, independencia y sentimientos de autoestima y empatía.

Palabras claves: adulto mayor, aprendizaje, autonomía, emprendimiento, rol.

SUMMARY

This descriptive and interpretative study is based on the analysis of the role and learning experiences of older adults enrolled in Venezuela's Schools for Entrepreneurship (formerly the Schools of Arts and Crafts). The main objective is to highlight the constructive and participatory role of older adults in learning techniques that offer opportunities for self-sufficiency. To this end, various observations from participants aged between 60 and 75 were processed during the creation of decorative and functional objects using different production techniques, followed by a theoretical-practical analysis. The results revealed that engaging in manual activities, such as weaving and making paper ornaments, contributes to improving learning and autonomy by encouraging participation in community learning environments. Additionally, it enables the acquisition of skills through the strengthening of eye-hand coordination, discernment ability, autonomy, independence, and the development of self-esteem and empathy.

Keywords: older adult, learning, autonomy, entrepreneurship, role.

INTRODUCCIÓN

El mundo actual, guiado por un proceso de volatilidad, obliga a las personas a asumir nuevos retos que pone de manifiesto, la necesidad de desarrollar competencias y habilidades cognitivas y procedimentales que permiten comprender la adaptación a los cambios que suceden en distintos entornos sociales y culturales, en los cuales el adulto mayor parece que no encontrara cabida. Sin embargo, la experiencia de aquellos individuos que tienen un amplio compendio de conocimientos es esencial si se quiere que las nuevas generaciones entiendan que la juventud no implica la capacidad para realizar actividades con mayor grado de rapidez, sino que es conveniente tener la experticia requerida para desarrollar una tarea o procedimiento con un nivel de dedicación y eficiencia aceptable.

Ser joven no es sinónimo de éxito, ni tampoco ser una persona mayor significa deterioro cognitivo o físico, lo cual contraría al pensamiento tradicional que sostiene la obsolescencia del ser humano. Por ende, es conveniente que exista un balance entre el ímpetu de la juventud y reflexividad que se produce en la etapa madura de un adulto, y la superación de viejas ideas de concepción de la vejez como período de senectud. Es así como, a través de los años, la experiencia de un adulto es un aspecto de valoración en un contexto tecnológico, que suele ser condenatorio de la vejez. Las Escuelas para el Emprendimiento (EPE) en Venezuela, una modalidad de Educación contemplada en la Ley Orgánica de Educación (2009) y también en la Resolución 0016 (2022) que transforma las Escuelas de Artes y Oficios en Escuelas para el Emprendimiento, se definen como instituciones de educación no formal dirigidas a personas desde los 15 años para desarrollar “capacidades científico-técnicas, tecnológicas, productivas, sociales y culturales para potenciar el sistema económico productivo del país, desde un enfoque robinsoniano y de formación permanente a lo largo de la vida”(Artículo 6 de la Resolución 0016).

La incorporación de los adultos mayores a las Escuelas para el Emprendimiento constituye una estrategia que permite la inclusión social y el desarrollo personal, al ofrecer espacios para la formación práctica y teórica en diversas áreas, la cual facilita que las personas mayores puedan aprender y compartir sus saberes, para contribuir de manera activa al tejido productivo y cultural de Venezuela. Por ende, al lograr la participación de los adultos mayores en los cursos y especialidades, se les impulsa a que adquieran nuevas competencias que favorezcan la generación de ingresos propios, en pro de alcanzar un nivel de vida independiente, que fortalezca su autoestima y el sentido de propósito (Abusleme Areanas y Busquets, 2016). De este modo, tales acciones influyen de forma psicológica y positiva en el bienestar general y en la prevención de enfermedades asociadas al aislamiento y la falta de estímulos cognitivos, que suele padecer la población del adulto mayor.

Es importante entender que la posibilidad de aprender un oficio o una técnica específica, involucre el conocimiento de la artesanía, la tecnología, la agricultura urbana y la gastronomía, representa un espacio de oportunidades para que los adultos mayores puedan reinventarse, adaptarse a los cambios y, aportar con su experiencia y creatividad a la sociedad. Es conveniente destacar que la edad no constituye un impedimento para la innovación ni para la participación activa en la vida comunitaria, dado que el ser humano desde que nace hasta que muere está en constante evolución e interacción (Hernández, Solano y Ramírez, 2021). Aunado a ello, la transferencia de conocimientos intergeneracional aumenta cuando los adultos mayores se convierten en agentes activos dentro de

los ambientes de aprendizaje, puesto que su bagaje cultural y vivencial complementa la formación técnica y práctica, en pro de fortalecer los vínculos sociales y promover una visión inclusiva y diversa del desarrollo humano, que ayude a la preservación cultural (Cacciamali y Rosl, 2018).

En este orden de ideas, las Escuelas para el Emprendimiento actúan como un elemento de integración social al dar la posibilidad de participar en proyectos productivos que pueden derivar en la constitución de microempresas o iniciativas comunitarias (Guzmán y Trujillo, 2007), para la mejora de la economía local y el fortalecimiento de un modelo de desarrollo sostenible que reconozca el valor de las personas sin dejarse llevar por prejuicios de edad. Es pertinente señalar que el aprendizaje continuo y la participación en actividades productivas benefician al adulto mayor de forma individual y social, dado que generan un impacto favorable en el entorno familiar y comunitario, pues pueden transformarse en sujetos con un alto nivel de resiliencia y motivación que sean ejemplo para los demás, y que sean capaces de demostrar que nunca es tarde para emprender nuevos caminos y que contribuir a la sociedad es un derecho y una posibilidad constante, en todas las etapas del ser humano; puesto que las personas aprenden de manera cooperativa.

Es procedente mencionar que la inclusión de los adultos mayores en iniciativas educativas y productivas, guiadas al autodescubrimiento de sus propias potencialidades, responde a una perspectiva de derechos humanos, en la cual se reconoce la dignidad y el valor de cada persona. En este sentido, Casas (2013) sostiene que “al llegar a la edad de adultos mayores, las personas pueden seguir ejercitando su autonomía en la toma de decisión” (s.p.). Por lo tanto, se debe valorar al adulto sin importar la edad, a favor de lograr una sociedad más justa y equitativa, en la que todos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y aportar desde sus capacidades y experiencias, grandes conocimientos o habilidades que permitan la construcción de un mundo mejor. Resulta relevante reconocer que el adulto mayor debe aprender un arte, un oficio o una técnica, que le sirva como elemento de ocupación.

Incorporar al adulto mayor en las Escuelas para el Emprendimiento favorece la posibilidad de transformar la percepción social sobre la vejez, desechando la concepción de considerarla como un período de dependencia y, en cambio debe ser como una etapa de potencialidad, creatividad y contribución activa, en las que la autonomía y la independencia se conviertan en pilares para una existencia plena y significativa, que impulse a la promoción del respeto por la experiencia y sabiduría. De esta manera, el hecho de fomentar el aprendizaje y la participación productiva de los adultos mayores es una excelsa labor, en la cual está inmerso el compromiso y sensibilidad, al reconocer que la inclusión representa una oportunidad para construir una sociedad justa, solidaria y dinámica, en la que se reconozca la diversidad generacional para generar apertura de espacios y habilidades, que deriven en el fortalecimiento de las condiciones de igualdad en la población (Caballero, Gómez y Prieto, 2015).

Atendiendo a los planteamientos, antes esbozados, aprender un arte, un oficio o una técnica es un acto de empoderamiento y de reafirmación de la identidad, que puede ayudar a los adultos mayores a mantenerse activos y autónomos, en pro de ser agentes de cambio y de inspiración para las generaciones presentes y futuras, las cuales podrían mejorar la percepción que se tiene de la población adulta, de ser personas aisladas de las generaciones más jóvenes y adoptarlo como ejemplos de modelos de vida integrales y sostenibles para toda la sociedad, que aseguren un enfoque inclusivo (Castillo y Moruno, 2013).

Dentro de este orden de ideas, el aprendizaje que desarrollan los adultos mayores, en las Escuelas para el Emprendimiento, representa una herramienta esencial para promover un envejecimiento activo y saludable en los adultos mayores, en tanto facilita la realización de las actividades cotidianas y estimula el desarrollo de las habilidades funcionales, cognitivas y motrices, con la finalidad de promover el crecimiento intelectual y el bienestar psicológico de los participantes (Álvarez, y Durán, 2018). Al realizar los cursos y especialidades el adulto mayor es capaz de incluirse a la actividad productiva y aportar ideas que pueden contribuir al desarrollo de la economía del país, por un lado, y por el otro es un ejercicio de aprendizaje que repercute de manera favorable en la calidad de vida de las personas, al ofrecer oportunidades de distracción y aprendizaje de nuevas tareas. Al respecto, Hernández y Rodríguez (2019, p. 537), sostienen que “las actividades de estimulación cognitiva permiten al adulto mayor mantener y mejorar sus capacidades mentales, favoreciendo su calidad de vida”, lo cual da a entender que el ser humano siempre está en constante interacción y crecimiento intelectual.

Desde la percepción de Chates y Morán (2023), el emprendimiento va más allá de lo económico y se adentra dentro del campo del autoaprendizaje al implicar un conjunto de habilidades físicas, cognitivas y sociales que fortalecen la participación de las personas, lo cual es importante para los adultos mayores que buscan mantenerse integrados y productivos, en una sociedad donde parecieran ser marginados. Previene el aislamiento generacional, aquel que se produce entre los seres humanos con rangos de distintas edades ante la falta de intereses en común al que parece estar sumido el adulto mayor mejorando la movilidad, estimulando la función cerebral y favoreciendo el aprendizaje, lo que permite un envejecimiento con mayor calidad de vida en sintonía con el despertar del interés y la motivación por ser útil, en un contexto que suele desaprovechar los talentos de las personas mayores, bajo excusas de poca productividad.

El emprendimiento ofrece a los adultos mayores la oportunidad de transformar sus habilidades manuales, lo cual ayuda a obtener un sentido renovado de propósito y autonomía financiera, para la mejora de las condiciones de la población de la tercera edad. En este sentido, la comercialización de los productos permite generar ingresos adicionales y también compartir con otras personas la riqueza cultural y artesanal que poseen, en pro de la preservación de las tradicionales. Dicho aspecto económico se complementa con el crecimiento personal y social, al darles la posibilidad de reconocer las capacidades e integración comunitaria, que permite reforzar la autoestima y el rol participativo dentro de la sociedad. La capacitación recibida en estas escuelas incluye técnicas manuales y, a la vez, conocimientos sobre gestión, marketing y finanzas, para ampliar el horizonte intelectual y la preparación para un futuro cada vez más incierto, que exige del incremento de la autonomía humana.

De este modo, la experiencia de los adultos mayores es un proceso integral que impacta favorablemente en múltiples dimensiones de la vida, desde el desarrollo de habilidades manuales y cognitivas hasta la construcción de redes sociales y emocionales sólidas, para el logro de la independencia personal y dignidad, como valores que deben existir en la población adulta.

MÉTODO

Esta investigación es parte de un conjunto de observaciones y registros de la actuación de los adultos mayores en algunas Escuelas para el Emprendimiento del estado Mérida, Venezuela. Para ello, se procesó la información recogida, en las cuales se identificaba la interacción y

socialización que realizaban los participantes, cuyas edades comprendían entre los 60 y 75 años, en la confección de objetos decorativos y funcionales. Posteriormente, se revisaron estudios que plantean el fortalecimiento del aprendizaje en la tercera edad y se efectuó un contraste de ideas que originaron los resultados que se presentan. De esta manera, el estudio es de carácter documental e interpretativo, pues se basa en el análisis de experiencias de aprendizaje de los participantes, conforme a la revisión de elementos teóricos previos. Al respecto, Arias (2012) señala que en este tipo de estudios la revisión de fuentes bibliográficas es fundamental para posteriormente, realizar el análisis comparativo e interpretativo necesario que permita descubrir los hallazgos y conclusiones.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La realización de manualidades es una herramienta de adquisición de conocimientos y habilidades dentro del ámbito de las Escuelas de Artes y Oficios que trasciende la mera distracción para convertirse en una alternativa para el desarrollo de la salud integral de los adultos mayores; a través de actividades, que propicien la estimulación de los sentidos de manera adecuada y agradable, en pro de mejorar el uso de las diversas funciones sensoriales, cognitivas y motoras, tales como la memoria, la concentración, la planificación y la resolución de problemas, estimulando así el funcionamiento cerebral en múltiples niveles. En tal sentido, Muñoz, (2018) señala que “la estimulación cognitiva permite mantener activas las funciones cerebrales en la tercera red, favoreciendo la memoria, la atención y el lenguaje, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida” (p.3).

Es un aspecto relevante de destacar que, mediante el manejo de variados materiales, se facilita la ejercitación de la motricidad fina y gruesa en el adulto, así como la coordinación visual, lo cual contribuye a mantener la independencia en las actividades fundamentales de la vida diaria. De igual modo, se fomenta la expresión emocional y la creatividad individual, lo cual, a su vez, desvía la atención de las preocupaciones cotidianas, por medio de la ejecución de tareas relajantes que reduzcan el estrés, eleven la autoestima y fortalezcan la valoración personal de quienes se animan a involucrarse en ellas y, por ende, se genera al mismo tiempo espacios de socialización, en los que se conectan y socializan las personas unas con otras para compartir experiencias y saberes. En este orden de ideas, Carrillo, Rivera, García y Rodríguez (2020) sostienen que “las actividades manuales, como la pintura, el tejido o la cerámica permiten al adulto mayor canalizar emociones, reducir el estrés y mejorar su autoestima, al tiempo que estimulan la motricidad fina” (p.905).

Las experiencias de aprendizaje en los ambientes de las EPE, revelan que muchos adultos mayores presentan altos niveles de estrés, por razones personales o sociales, lo cual resulta perjudicial para salud. De este modo, al abordar y trabajar las emociones, se valoran sus conocimientos y necesidades el arte como una herramienta eficaz para la relajación. En este sentido, la aplicación de estrategias que gestionen los procesos emocionales puede mejorar la calidad de vida y la salud mental de las personas, al encontrar ocupaciones artísticas y técnicas que exalten aquellas potencialidades, muchas veces ocultas. La práctica de manualidades permite una forma de desconectarse de las preocupaciones y presiones cotidianas, al proporcionar un espacio de tranquilidad y de ejecución de múltiples posibilidades de aportar al mundo, a través del arte y el oficio.

En las Escuelas para el Emprendimiento existen diversas técnicas específicas que se aplican para potenciar el desarrollo integral del cuerpo y la mente, mediante la incorporación de estrategias orientadas a la mejora de la motricidad fina y gruesa en cada una de las experiencias de aprendizaje.

Un ejemplo ilustrativo, lo constituye la técnica del **patchwork**, la cual consiste en la confección mediante la unión de fragmentos de tela de distintos colores, estampados y tamaños para formar composiciones mayores, que den estilo y una apariencia artesanal y decorativa a la lencería y tejidos elaborados. Esta técnica, cuyo nombre en inglés significa “trabajo de parches”, consiste en cortar y coser piezas en formas geométricas como cuadrados, triángulos o hexágonos, aunque también pueden emplearse figuras irregulares, lo cual resulta apropiado para reactivar todos los sentidos y estimular la creatividad en los adultos mayores, en pro de despertar el trabajo en equipo.

Asimismo, la técnica del origami, una arte japonés en el que dobla papel para crear figuras fascinantes, se permite facilitar la concentración y desarrollar la destreza óculo-manual, que no necesariamente requiere el uso de tijeras, sino se precisa de la habilidad para efectuar pliegues según el modelo deseado, lo cual es una actividad que propicia la paciencia y la atención al detalle.

Dentro de este orden de ideas, la pintura, es una actividad multifacética, capaz de integrar diversas técnicas y facilita al tomar el pincel, la expresión de ideas y emociones, por medio de colores, texturas y formas, lo cual constituye un canal de comunicación personal que se manifiesta en cada obra plasmada, a favor del fortalecimiento de la identidad y la expresión individual, como elementos que acercan el arte a las personas de la tercera edad (Carrillo, Rivera, García y Rodríguez, 2020).

Otra de las actividades consideradas para fortalecer la memoria y la atención en el adulto mayor, es la elaboración de papel maché, la cual es una mezcla artesanal creada con goma blanca y papel desmenuzado, bien sea de papel higiénico, servilletas o papeles finos adecuados, lo cuales se transforman en una masa moldeable que da lugar a objetos decorativos o artísticos para el disfrute visual y la exaltación de la creatividad. González y López (2023) sostienen que la “elaboración de manualidades como el papel maché estimula la creatividad en los adultos mayores, al permitirles explorar nuevas formas de expresión, fortalecer su autoestima y mantener activa su mente” (p.6). Por consiguiente, dicha técnica, fomenta la expresión sensorial, como un elemento que ayuda a la población adulta mayor hacia la incorporación del arte en sus jornadas de trabajo, en la que se necesita manipular los objetos de manera cuidadosa y precisa.

Es importante que, durante el desarrollo de estas técnicas y estrategias, se incorporen mecanismos sistemáticos para monitorear y evaluar su efectividad, asegurándose de esta manera la potencialización de las habilidades para que se mantengan a lo largo del tiempo, y así garantizar una intervención integral adaptada a las necesidades individuales de cada participante. En tal sentido, Pérez, Noriega y López (2018) refieren que “la supervisión de las actividades manuales en adultos mayores permite ofrecer apoyo emocional, reforzar la motivación y adaptar las tareas a sus capacidades, promoviendo así una experiencia significativa” (p.7).

La experiencia de los adultos mayores al crear piezas manuales se caracteriza por una vivencia que integra emociones y sentimientos liberadores. La vida de estas personas es diversa y está marcada por la acumulación de experiencias, tanto positivas como negativas, y desafíos enfrentados a lo largo de los años. Cada individuo envejece de manera distinta, influenciado por factores como la calidad de vida, la salud, la situación económica, el entorno social y el ambiente que lo rodea.

Aunado a lo anterior, en los talleres de emprendimiento se ha evidenciado que la elaboración de piezas manuales, como **patchwork**, funciona como un medio de crecimiento de las habilidades

manuales. La creatividad y la imaginación se activan al trabajar con materiales manipulables, lo que contribuye al bienestar físico y mental de los participantes, en ciertos casos, genera ingresos económicos, que contribuyen a mejorar la situación individual de las personas. Según Martínez y Rodríguez (2020) “las actividades manuales permiten estimular la creatividad en los adultos mayores, favoreciendo el desarrollo cognitivo, la expresión emocional y el fortalecimiento de su identidad personal” (p.3). La participación en estos espacios también ayuda a optimizar la coordinación motriz y cognitiva, en pro de un desarrollo integral del ser humano.

Puede decirse que las actividades en grupo ayudan a que los adultos mayores interactúen libremente, elijan sus proyectos y se sientan cómodos y relajados en el ambiente, dando la posibilidad de compartir experiencias, anécdotas y sonrisas para el fortalecimiento del sentido de pertenencia y valoración personal, como elementos que dignifican a las personas. De igual modo, cuando el participante culmina cada pieza es un estímulo que enriquece el proceso creativo y fortalece su autoestima, impulsándolo hacia el desarrollo de los procesos mentales.

También es conveniente señalar que la transmisión de conocimientos por parte de facilitadores con experiencia en manualidades, en técnicas como el **patchwork**, promueve el crecimiento intelectual de los adultos mayores, al desarrollar su pensamiento crítico y creativo. Tales facilitadores conducen a mantener a los participantes en forma activa, ocupada y motivada, propiciando la superación de dificultades familiares o de salud, y les permite tener autonomía personal y económica. En vista de ello, la enseñanza y el aprendizaje en estos talleres fomentan un sentido de comunidad y enriquecen la cultura local, al promoverse el intercambio de saberes de manera intergeneracional. Al respecto, González y Rodríguez (2017) refieren que “los talleres de manualidades en adultos mayores no solo estimulan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad al generar espacios de encuentro, diálogo y cooperación” (p.6).

Por otra parte, es procedente destacar que el arte tiene un impacto transformador en el bienestar mental, emocional y físico de los adultos mayores, al reducir el estrés y la ansiedad, estimular la creatividad, potenciar la imaginación, y permitir la expresión personal, mediante la creación de obras que revelen distintos significados de los pensamientos de las personas. Por consiguiente, las habilidades manuales conjugan la creación de objetos que evidencien la individualidad en el estilo y la necesidad de expresar los pensamientos más internos del ser humano, pudiendo generar orgullo y amor por el arte. De igual modo, al desarrollar este tipo de actividades pueden convertirse en una fuente de ingreso económico, para el participante que le permita atender determinadas necesidades personales. En este sentido, la interacción con adultos mayores en la elaboración de manualidades necesita de paciencia, comprensión y afecto entre facilitadores y participantes, con la finalidad de crear un ambiente acogedor y relajante, en función de propiciar un ambiente de aprendizaje que se caracterice por tener un enfoque integral para el bienestar de la población adulta, con miras al autoconocimiento y la expresión sensorial.

CONCLUSIONES

A través del desarrollo de este estudio, puede decirse que, en Venezuela, las Escuelas para el Emprendimiento han emergido como espacios propicios para el desarrollo integral de los adultos mayores, quienes encuentran en la elaboración de manualidades una oportunidad ideal para el crecimiento tanto manual como intelectual, mediante el aprendizaje de diversas técnicas y oficios.

Aunado a ello, les da la posibilidad de contar con un escenario propicio para el intercambio y la socialización de emociones e ideas que enriquecen su experiencia vital y comunitaria, en beneficio de la superación de sentimientos de abandono y marginación social.

Por ende, la participación en estas actividades manuales representa un pasatiempo o una forma de ocupar el tiempo libre, dado que se convierte en un proceso dinámico y transformador, en el cual se involucra la destreza física, la creatividad y la capacidad cognitiva, como elementos que contribuyen a mantener y potenciar las habilidades motrices finas y gruesas, y estimular la capacidad de memoria, concentración y pensamiento crítico en los participantes, con miras al crecimiento artístico e intelectual. Por medio de la manipulación de diferentes materiales, como telas, papel, madera, arcilla y otros insumos reciclados, los adultos mayores desarrollan una coordinación óculo-manual que favorece la mejora de la precisión y control, como un aprendizaje que revela autonomía y confianza para realizar otras actividades cotidianas, a favor de enfrentar los retos y desafíos a los cuales enfrenta en el espectro social y personal.

El proceso de creación manual constituye un constante desafío intelectual, pues se debe planificar, diseñar y ejecutar cada proyecto, exigiendo la aplicación de conocimientos previos, la resolución de problemas y la toma de decisiones, para favorecer la potenciación de las capacidades cognitivas y desarrollo de la expresión artística. Este aprendizaje permanente que se realiza en un ambiente de apoyo y motivación, facilita el crecimiento de la autoestima y el sentido de logro, los cuales son factores esenciales para el bienestar emocional y mental de los adultos mayores, especialmente aquellos que se encuentran con problemas de abandono o pérdida de la salud mental.

De igual manera, la elaboración de manualidades en estas escuelas supera la simple producción individual y fomenta la colaboración o el trabajo en equipo, en aras de que los participantes compartan sus experiencias, técnicas y perspectivas, para el enriquecimiento del proceso creativo y fortalecimiento de los lazos sociales. Este intercambio constante de ideas y emociones, contribuye a la generación de un espacio de diálogo y comprensión mutua, en el cual cada individuo se siente valorado y escuchado, lo que propicia un ambiente de construcción de una comunidad solidaria y respetuosa, que respeta las diferentes formas de ser y pensar.

Asimismo, la socialización que se da en dichos espacios de aprendizaje es un aspecto central, puesto que muchos adultos enfrentan situaciones de aislamiento o soledad, que pueden sobrellevar mediante la participación en las actividades manuales, al ofrecerles la posibilidad de establecer nuevas relaciones, recuperar vínculos afectivos y sentirse parte activa de un grupo, en constante crecimiento e interacción social. Así entonces, la expresión de emociones a través del arte manual también cumple una función de aprendizaje significativo. Por lo tanto, las manualidades se convierten en un lenguaje alternativo que facilita la comunicación no verbal y el reconocimiento de la diversidad emocional, en la cual se producen sentimientos de empatía y comprensión entre los miembros de la comunidad, lo que, a su vez, ayuda a mejorar las relaciones interpersonales. Igualmente, la valoración de las creaciones por parte de familiares, amigos y la sociedad en general es un aspecto que fortalece el sentido de pertenencia y motiva a continuar en tareas de aprendizaje constructivo.

Por ende, las Escuelas para el Emprendimiento se convierten en un refugio en el que el aprendizaje, la creatividad y participación se entrelazan para ofrecer una calidad de vida mejorada y un sentido renovado de pertenencia y utilidad social, que ayude a superar la percepción de sujetos

desvalidos o de carga social, en que se ubican mayormente las personas mayores. Así, la riqueza de estas experiencias radica en la integración de factores que promuevan la inclusión, el respeto y la valoración de los participantes como agentes activos y valiosos dentro de sus comunidades, en apoyo a la eliminación de las barreras psicológicas que le otorgan menosprecio o minusvalía a la tercera edad.

Moreida Gregoria Jaimes Méndez

Licenciada en Educación. Docente de la Escuelas para el Emprendimiento “Olga Valentina Dávila de Prieto”, ubicada en el municipio Libertador del estado Mérida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuslme, M., Arenas, A. y Busquets P. (2016). Autonomía de las personas mayores y políticas para su inserción laboral. *Opción*, 32(81), 54-75. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/310/31048807004/html>
- Álvarez, R. y Durán, J. (2018). El uso de actividades manuales en la rehabilitación de personas con daño cerebral adquirido: Una revisión sistemática. *Revista TOG*, 15(27), 1-15.
- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6ª ed.) Episteme.
- Caballero, P., Gómez, M. y Prieto, M. (2015). Terapia ocupacional en geriatría: Intervención a través de actividades significativas. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 50(5), 237-243.
- Cacciamali, M y Rosl, M. (2018). Educación emprendedora en América Latina: Tendencias y desafíos. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Carrillo, S., Rivera, D., García M y Rodríguez D. (2020). Envejecimiento e intervenciones terapéuticas desde la perspectiva psicológica a adultos mayores: una revisión descriptiva. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(7), 899-908. <https://www.redalyc.org/journal/559/55965388019/html>.
- Casas, m. (2013). Relación entre la toma de decisiones, la autonomía y la libertad en adultos mayores. *Revista de Psicología*, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.researchgate.net/publication/256308538>
- Castillo, M. y Moruno, P. (2013). Terapia ocupacional en salud mental. Editorial Síntesis.
- Chates, A. y Morán, M. (2023). Emprendimiento: Mirada desde Terapia Ocupacional. Travesía Emprendedora, Universidad Mariana.
- González, M. y Rodríguez, A. (2017). Talleres de arte y envejecimiento activo: una experiencia comunitaria. *Revista de Estudios Sociales y Comunitarios*, 12(3), 1-10. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852173015.pdf>
- Guzmán, J. y Trujillo; M. (2007). El emprendimiento como factor de desarrollo en las regiones. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(3), pp. 410-420.

- Hernández, M. y Rodríguez, L. (2019). Propuesta de intervención cognitiva en personas mayores institucionalizadas. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 54(6), 534-540. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851780048.pdf>
- Hernández, V., Solano, N. y Ramírez, P. (2021). Entorno social y bienestar emocional en el adulto mayor. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 530-543. Universidad del Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/290/2090696113004/html/>
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5929, (Extraordinaria). Agosto 13, 2009.
- Martínez, M. y Rodríguez, A. (2020). Creatividad y desarrollo cognitivo en personas mayores. *Revista Psicología y Educación*, 15(1), 1-10. <https://redalyc.org/pdf/5135/513551290001pdf>.
- Muñoz, D. (2018). La estimulación cognitiva como estrategia para la atención psicogerontológica a los adultos mayores con demencia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(3), 1-8. <https://www.redalyc.org/journal/214/21459320006/html>.
- Pérez, G., Noriega, C. y López, J. (2018). Intervenciones psicológicas en personas mayores: una revisión sistemática. *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 53(1), 5-12. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2017.06.003>
- Resolución 0016. (2022). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, nº 42.478, Octubre 6, 2022.

EVALECPRIG: UN MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

EVALECPRIG: A MODEL OF ADMINISTRATIVE MANAGEMENT AND SYSTEMATIC EVALUATION OF READING IN PRIMARY EDUCATION

Penimer Ferrer C.
penimerferrerula@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-7545-8259>
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Mérida, Venezuela

José G. Fonseca R
josegregoriofonseca1966@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4961-4196>
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 09-03-2026
Fecha de Envío: 16-03-2026
Fecha de Aceptación: 15-04-2026

RESUMEN

El estudio se centró en el diseño y validación del manual “EVALECPRIG”, una herramienta de gestión curricular y supervisión directiva orientada a la evaluación sistemática de la lectura en primer grado. Bajo un enfoque cualitativo y modalidad de proyecto factible, se trabajó con una muestra de 15 docentes de cuatro instituciones educativas venezolanas. El diagnóstico reveló brechas críticas: el 80% de los docentes limita la lectura a la decodificación, se evidencia falta de sistematicidad en los procesos evaluativos, baja atención a factores emocionales (66,6%) y socioculturales (80%). El análisis de factibilidad demostró la viabilidad operativa, técnica, económica y social de la propuesta. Los resultados de la validación por juicios de expertos otorgaron calificaciones de excelencia en coherencia y pertinencia pedagógica. Se concluyó que EVALECPRIG representa una alternativa viable para la transformación de la praxis directiva que permite estandarizar procesos, fortalecer la enseñanza de la lectura inicial mediante la evaluación y garantizar la ejecución de soluciones pedagógicas sostenibles en el contexto socioeconómico actual.

Palabras clave: educación primaria, manual didáctico, gestión educativa, administración curricular, competencia lectora.

SUMMARY

The study focused on the design and validation of the “EVALECPRIG” manual, a curriculum management and administrative supervision tool aimed at the systematic assessment of reading in first grade. Using a qualitative approach and a pilot project model, the study involved a sample of 15 teachers from four Venezuelan schools. The assessment revealed critical gaps: 80% of teachers

limit reading instruction to decoding; there is a lack of systematic evaluation processes; and little attention is paid to emotional (66.6%) and sociocultural (80%) factors. The feasibility analysis demonstrated the operational, technical, economic, and social viability of the proposal. The results of the expert validation process awarded ratings of excellence in pedagogical coherence and relevance. It was concluded that EVALECPRIG represents a viable alternative for transforming administrative practices, enabling the standardization of processes, strengthening early reading instruction through assessment, and ensuring the implementation of sustainable pedagogical solutions within the current socioeconomic context.

Keywords: elementary education, teaching manual, educational management, curriculum administration, reading comprehension.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de la lectura en los primeros grados de educación primaria constituye un pilar fundamental para el éxito del proceso educativo y el desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes. Sin embargo, en el contexto venezolano actual, se observa una brecha significativa entre las políticas curriculares y la praxis pedagógica.

Específicamente en el estado Mérida, persiste una marcada carencia de herramientas sistemáticas que permitan a los docentes evaluar de manera integral el complejo proceso de adquisición de la lengua escrita. Como señala Morales (2018), la crisis del sistema educativo venezolano ha impactado la formación de lectores críticos, exigiendo propuestas que rescaten la sistematicidad en el aula.

Esta investigación surge como respuesta a la necesidad identificada en cuatro instituciones educativas de índole públicas y subvencionadas de la localidad de El Arenal del (Municipio Libertador del Estado Mérida- Venezuela). En la fase diagnóstica, se detectó una práctica evaluativa fragmentada y desvinculada de los avances teóricos contemporáneos. Esta realidad coincide con lo expuesto por Santos Guerra (2005), quien advierte que una evaluación centrada exclusivamente en el control y no en la mejora, obstaculiza el desarrollo institucional.

El manual EVALECPRIG se desarrolla como una propuesta pedagógica innovadora para abordar estas limitaciones, integrando de manera holística aspectos cognitivos, metacognitivos, emocionales y socioculturales. Su diseño se sustentó en los aportes teóricos fundamentales de autores como Ferreiro (1999) con sus contribuciones sobre la psicogénesis de la lengua escrita, Cassany (2006) con sus planteamientos sobre la lectura como práctica social, y Solé (1998) con su enfoque estratégico de la comprensión lectora. Adicional, EVALECPRIG complementa dichos enfoques al incorporar la educación emocional propuesta por Bisquerra (2020), reconociendo que el afecto es el catalizador del aprendizaje intelectual. Por consiguiente, la propuesta articula estas dimensiones en un circuito organizativo que faculta la supervisión institucional del progreso lector.

La persistente predominancia de modelos reduccionistas en el aula, donde el 80% de los docentes concibe la lectura como mera decodificación, no es solo un déficit didáctico individual, sino un indicador de fallas estructurales en la gestión técnico-administrativa del sistema. Según

Díaz-Barriga (2020), el currículo vivido en el aula suele distar del currículo prescrito cuando no existen instrumentos que orienten la toma de decisiones directivas.

La ausencia de un manual estandarizado y contextualizado como EVALECPRIG constituye un vacío en la gestión curricular y evaluativa a nivel institucional. Por tanto, esta herramienta trasciende el ámbito del aula para convertirse en un instrumento de gestión de calidad (Gento Palacios, 1996), ofreciendo a los equipos directivos una métrica clara para monitorear el desempeño, planificar la formación continua y asegurar la coherencia evaluativa institucional. Al articular estos procesos, el manual se inserta en las demandas de la administración educativa contemporánea, la cual, como señala Chiavenato (2019), requiere de mecanismos estandarizados de control y acompañamiento para optimizar el rendimiento organizacional y asegurar la mejora continua del servicio educativo.

La relevancia de esta investigación trasciende el ámbito local, al constituir un aporte significativo a la administración escolar venezolana en el nivel de educación primaria. El estudio se articula bajo un rigor metodológico que asegura su validez y factibilidad. Siguiendo a Arias (2016), se cumplieron las fases de diagnóstico, diseño y validación por expertos, garantizando que el aporte a la gestión educativa venezolana sea no solo pedagógicamente pertinente sino científicamente sólido. De este modo, la propuesta ofrece una alternativa viable para la administración educativa en tiempos de crisis, demostrando que la eficiencia de la gestión directiva se potencia cuando se provee a los planteles de herramientas e instrumentos de planificación y evaluación interconectados con las realidades del aula.

METODOLOGÍA

La investigación se fundamentó en un enfoque cualitativo de nivel descriptivo; al respecto, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) lo definen como un conjunto de procesos sistemáticos y críticos que permiten comprender los fenómenos desde la perspectiva de los participantes en su contexto natural. En consecuencia, el estudio se orientó a caracterizar las prácticas de evaluación del docente de educación primaria respecto a la lectura inicial en el aula de clase. Atendiendo a los objetivos propuestos, el estudio fue de campo, dado que la recolección de información se realizó directamente de la realidad donde ocurrieron los hechos: cuatro instituciones educativas del municipio Libertador, estado Mérida, lo que permitió diagnosticar en el terreno las realidades y desafíos de la gestión escolar en entornos vulnerables.

La ruta de investigación se encauzó metodológicamente bajo la modalidad de Proyecto Factible, la cual es definida por la UPEL (2016) como la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas o necesidades institucionales. El diseño se desarrolló mediante cuatro fases consecutivas e interrelacionadas: 1) fase documental, orientada al sustento teórico-normativo, 2) fase diagnóstica, para identificar las prácticas evaluativas actuales, 3) fase de factibilidad, siguiendo los criterios planteados por Dubs (2002) para evaluar la posibilidad real de ejecución de la propuesta, y 4) fase de construcción técnica de la propuesta pedagógico-organizativa, mediante el diseño del manual EVALECPRIG, concebido como un instrumento de estandarización técnico-administrativa para los planteles educativos.

La unidad de análisis estuvo conformada por una muestra no probabilística e intencional de 15 docentes de primer grado. Desde la perspectiva de la administración educativa, estos sujetos

representan el personal operativo clave responsable de la ejecución curricular y el cumplimiento de las metas institucionales en el aula. Los criterios de inclusión garantizaron que los informantes poseyeran experiencia docente en primer grado durante el año escolar 2023 o períodos anteriores, resguardando la correspondencia de la información recabada. Es de destacar que el trabajo de campo y la aplicación de los cuestionarios analíticos se llevaron a cabo durante el año 2024, permitiendo contrastar de forma retrospectiva las acciones de aula y los procesos de supervisión ejecutadas en el período escolar seleccionado.

El perfil socioprofesional reveló que el 73,3% poseía entre 1 y 10 años de servicio y el 53.3% carecía de formación de posgrado; este último factor fue analizado bajo la perspectiva Díaz-Barriga (2003), quien sostuvo que la ausencia de especialización técnica puede incidir directamente en la persistencia de concepciones tradicionales frente a los nuevos requerimientos curriculares. Para el diagnóstico, se aplicó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario mixto de 16 ítems, el cual indagó tanto las competencias pedagógicas como los mecanismos de registros, archivo de evidencias y rendición de cuentas institucionales sobre el progreso lector. La validez de contenido se obtuvo a través del juicio de expertos, procedimiento que según Cuervo y Escobar (2008), aseguró la precisión de las dimensiones en estudio.

Al margen de los datos cuantitativos, la fiabilidad de los hallazgos se garantizó mediante la triangulación metodológica, técnica que permitió, siguiendo a Arias (2016), contrastar los resultados de campo con los antecedentes teóricos para dotar de validez interpretativo al estudio. El diseño definitivo de EVALECPRIG tomó como base las etapas de la adquisición de la lectura desarrolladas por Cotto y Del Valle (2017), adaptándolas a la identidad sociocultural venezolana y a las directrices del Currículo Nacional Bolivariano (2007). Finalmente, la propuesta fue validada por especialistas mediante una escala de estimación de Likert para asegurar su pertinencia pedagógica, coherencia didáctica, adecuación al nivel y aplicabilidad técnica dentro de la estructura organizativa escolar. A partir de esta validación, se desglosa en la sección subsiguiente la configuración analítica, la distribución curricular y los prototipos de registro que dan cuerpo operativo al modelo.

RESULTADOS

El diagnóstico de las concepciones docentes reveló una brecha significativa entre la teoría contemporánea y la praxis pedagógica observada, lo que representa un nudo crítico para la gestión curricular institucional. Se determinó que el 80% de los participantes conceptualizó la lectura predominantemente como un proceso de decodificación, limitando la evaluación a la traducción de grafemas en fonemas. Solo el 20% manifestó integrar procesos complejos de interpretación y construcción de significados, lo cual, según Ferreiro (1999), evidencia una persistencia del modelo mecanicista que dificulta la unificación de criterios de calidad a nivel directivo.

Al analizar las dimensiones evaluadas (ver Tabla 1), se observó una prevalencia de fluidez lectora (73.3%), medida principalmente a través de lecturas cronometradas. Aunque un alto porcentaje afirmó evaluar la comprensión oral (80%), el análisis cualitativo de sus técnicas (basadas en preguntas orales y cuestionarios cerrados) sugirió un enfoque superficial. Este hallazgo coincidió en lo planteado por Solé (1998), quien advirtió que evaluar la lectura como una tarea puramente mecánica despoja al estudiante de su capacidad para interactuar con el texto. Asimismo, solo el 40% de la muestra

monitoreó los niveles de alfabetización, lo que confirma la ausencia de un registro estandarizado que dote a la dirección escolar de métricas confiables para el acompañamiento técnico.

Tabla 1.

Dimensiones de la lectura evaluadas por los docentes y técnicas utilizadas

Dimensión evaluativa	Frecuencia	Porcentaje	Ejemplo de técnicas mencionadas
Comprensión lectora	12	80%	Preguntas orales, cuestionarios
Fluidez lectora	11	73.3%	Lectura cronometrada, observación
Niveles de alfabetización	6	40%	Análisis de escrituras espontáneas
Correspondencia grafema-fonema	3	20%	Dictados, identificación de sonidos
Aspectos emocionales	5	33.3%	Observación de reacciones
Contexto sociocultural	3	20%	Adaptación de textos

Nota: Elaboración propia basada en los instrumentos aplicados (2024).

En cuanto a la instrumentación pedagógica, se identificó un predominio absoluto de la observación directa (100%), la cual, sin embargo, careció de soporte documental en una parte significativa de la muestra. Solo el 60% de los docentes reportó el uso sistemático de listas de cotejo o escala de estimación, mientras que un 6.6% admitió no emplear ningún instrumento específico. Está marcada discontinuidad entre la observación y el registro formal ratifica la existencia de una gerencia de evidencias debilitadas dentro de la estructura escolar. Como advierte Díaz-Barriga (2020), la distancia entre el currículo prescrito y el vivido, se profundiza cuando los sistemas de archivo y control interno no proveen insumos objetivos para la toma de decisiones del personal directivo.

Detectadas las necesidades, se procedió a evaluar la viabilidad del manual EVALECPRIG. Siguiendo los postulados de Dubs (2002), la factibilidad entendida como la posibilidad real de ejecución en función de los recursos disponibles. El análisis se desglosó en cuatro dimensiones estratégicas resumidas en la Tabla 2 y profundizadas a continuación:

- **Factibilidad Operativa:** Se confirmó la existencia de recursos humanos calificados (docentes de primer grado) con disposición para desplegar la propuesta en las instituciones abordadas. Asimismo, se verificó que el manual es plenamente coherente con el área curricular “Lenguaje, Comunicación y Cultura” del sistema educativo vigente.

- **Factibilidad Técnica:** El estudio de campo permitió constatar que los planteles cuentan con la infraestructura básica necesaria, incluyendo pizarras, bibliotecas escolares y materiales didácticos de uso común. Los recursos adicionales sugeridos se caracterizaron por ser de fácil adquisición en el entorno.
- **Factibilidad Económica:** Se demostró que las actividades diseñadas no implicaron inversiones financieras costosas para las instituciones o las familias. La propuesta se fundamentó en el uso de materiales de reciclaje, reúso y recursos bibliográficos digitales gratuitas, más una compilación de textos inmersos en el manual que sirven de apoyo al docente y estudiante. Desde la perspectiva de la administración de recursos, este factor es clave dada la aguda contracción presupuestaria que sufren los planteles públicos en el estado Mérida.
- **Factibilidad Social:** Se evidenció un alto potencial del impacto pedagógico y ético, promoviendo valores como la tolerancia, la honestidad y la empatía a través de un enfoque constructivista. La propuesta se consideró sostenible debido a su capacidad para ser ajustada y replicada en otros grados de educación primaria.

Tabla 2.
Matriz de Factibilidad para la aplicación del Manual EVALECPRIG

Dimensión	Hallazgos de Viabilidad
Operativa	Disponibilidad de recurso humano que pueden desplegar la propuesta en las escuelas. Coherencia reglamentaria Institucional.
Técnica	Acceso a infraestructura básica y materiales de fácil obtención en el entorno escolar.
Económica	Bajo impacto financiero; uso de materiales de reciclaje y lecturas digitales. Pago del recurso humano cubierto por salarios preexistente.
Social	Fomento de valores sociales, alta capacidad de adaptabilidad contextual y sustentabilidad.

Nota: Elaboración propia basada en el análisis de campo (2024).

Una vez establecida la viabilidad, el manual fue sometido a un proceso de validación técnica (ver Tabla 3). La validación del manual EVALECPRIG por el panel de especialistas arrojó valoraciones excelentes. Los datos mostraron un consenso unánime (100%) en criterios esenciales como claridad de objetivos, coherencia didáctica, pertinencia pedagógica y adecuación al nivel. La única divergencia menor se presentó en la propuesta evaluativa (92 % excelente, 8% buena). Más allá de la métrica, los expertos destacaron la capacidad de la herramienta para dotar a la práctica escolar de un ordenamiento sistémico, superando las limitaciones de la evaluación tradicional y alineándose de manera directa con los estándares de gestión de calidad propuestos por Gento Palacios (1996).

Tabla 3.
Consenso de Especialistas sobre la Validación del Manual EVALECPRIG

Criterio de evaluación	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad de los Objetivos	100%	0%	0%	0%
Coherencia didáctica	100%	0%	0%	0%
Pertinencia pedagógica	100%	0%	0%	0%
Adecuación al nivel	100%	0%	0%	0%
Propuesta Evaluativa	92%	8%	0%	0%

Nota: Elaboración propia basada en los instrumentos aplicados (2024).

PROPUESTA OPERATIVA

El Modelo EVALECPRIG en la Gestión Curricular y la Supervisión Directiva

A partir de las necesidades institucionales detectadas en la fase diagnóstica, se estructuró la configuración final del modelo operativo EVALECPRIG. En el ámbito de la administración educativa, esta propuesta se define como una herramienta de organización técnico-pedagógica cuyo propósito es unificar los criterios de evaluación de la lectura inicial. Su diseño transforma los registros cualitativos cotidianos del aula en información estandarizada, útil tanto para el acompañamiento docente como para la toma de decisiones estratégicas por parte del personal directivo.

1. Dimensiones de la Lectura Inicial e Indicadores de Seguimiento

Para superar la evaluación tradicional centrada únicamente en la decodificación mecánica (80%), el modelo organiza el proceso lector en tres dimensiones interconectadas basadas en los enfoques propuestos por Solé (1998), Cassany (2006) y Bisquerra (2020):

- **Dimensión Cognitiva y Metacognitiva:**

Monitorea de forma continua el procesamiento alfabético (correspondencia grafema-fonema), la comprensión literal (extracción de datos explícitos), la comprensión inferencial (deducciones y anticipaciones) y la postura crítica del estudiante frente al texto.

- **Dimensión Afectivo-Emocional:**

Observa la respuesta del alumno ante las demandas de la lectura, específicamente la autorregulación frente a la frustración, el desarrollo de la seguridad individual y la motivación espontánea hacia el texto autónomo.

● **Dimensión Sociocultural y Situada:**

Valora la pertinencia del proceso, evaluando cómo el estudiante vincula el contenido leído con sus saberes previos y con la realidad de su entorno comunitario inmediato.

2. Organización y Planificación Curricular del Modelo

El diseño operativo contempla 14 actividades pedagógicas secuenciadas, las cuales se distribuyen en tres bloques de gestión que ordenan el flujo de trabajo y el archivo de evidencia en la institución:

- **Bloque I: Diagnóstico (Actividades de la 1 a la 4):** Establecen la línea base institucional sobre el nivel de alfabetización inicial a través de tres Escalas de Estimación y una Lista de Cotejo.
- **Bloque II: Desarrollo (Actividades de la 5 a la 11):** Monitorea la fluidez, la entonación rítmica y la transición hacia la comprensión de datos explícitos mediante seis Escalas de Estimación y un Registro Descriptivo.
- **Bloque III: (Actividades de la 12 a la 14):** Valora la comprensión compleja (Inferencial y crítica), el enfoque sociocultural y la autonomía del estudiante a través de una Lista de Cotejo, un Registro Descriptivo y una Rúbrica Analítica.

3. Instrumentos para el Registro Pedagógico

Para garantizar que la recolección de datos cualitativos sea homogénea en las diferentes secciones y evitar la improvisación documental, el modelo normaliza dos formatos fundamentales:

Cuadro 1. Modelo de Escala de Estimación (Evaluación Formativa- Bloque II)

Formato tipo para el registro del desempeño cognitivo y actitudinal durante las sesiones de lectura dirigida.

Criterio de Desempeño Técnico	Siempre (S)	A Veces (AV)	Nunca (N)	Observaciones Cualitativas
1. Discrimina correctamente la correspondencia entre grafemas y fonemas complejos.				
2. Muestra fluidez rítmica, evitando el silabeo tardío o la sustitución de palabras.				
3. Localiza datos explícitos (nombres, escenarios) dentro de la estructura del relato.				
4. Controla la ansiedad y mantiene una postura receptiva ante el desafío lector.				

Cuadro 2. Modelo de Rúbrica Analítica de Consolidación (Perfil Lector-Bloque III)

Matriz cualitativa para evaluar el rendimiento general al cierre del ciclo y guiar las acciones de supervisión del equipo directivo

Criterio Escolares	Nivel Avanzado (Consolidado)	Nivel Intermedio (En Proceso)	Nivel Inicial (Requiere Apoyo)
Comprensión Inferenciales	Construye con autonomía hipótesis e interpretaciones sobre mensajes implícitos en el texto.	Realiza inferencias sencillas solo cuando cuenta con preguntas guía del docente.	Se limita a rescatar información literal; no interpreta significados implícitos.
Comprensión Crítica y Enfoque Sociocultural	Emite opiniones fundamentadas, relacionando el texto con las vivencias de su comunidad.	Expresa agrado o desagrado mediante argumentos breves o repetitivos.	Muestra dificultad para fijar posturas personales u opinar sobre lo leído.
Desarrollo Socioemocional	Evidencia motivación, seguridad en sí mismo y tolerancia al error al leer.	Muestra disposición, pero requiere refuerzo afectivo constante ante la inseguridad.	Manifiesta apatía, desmotivación o bloqueos emocionales ante lecturas nuevas.

3. Circuito de Aplicación y Flujo Administrativo Escolar

La viabilidad práctica de EVALECPRIG dentro de la estructura organizativa escolar se sostiene en una secuencia de trabajo dividida en cuatro fases de control interno:

- 1. Planificación Docente:** El maestro de aula incorpora las unidades evaluativas en su planificación semanal, alineando el trabajo del aula con las directrices técnico-pedagógicas emanadas de la Coordinación.
- 2. Registro Temprano:** Se aplica la observación directa y sistemática utilizando los instrumentos del modelo, asegurando el levantamiento de evidencias reales y objetivas.
- 3. Centralización de información:** Al cierre de cada bloque cronológico, el docente resume la evolución cualitativa de sus alumnos en una Ficha de Progreso Lector que se entrega formalmente a la dirección del plantel, alimentando la base de datos interna.
- 4. Acción Directiva:** El equipo directivo emplea estos datos institucionales agrupados para fundamentar el acompañamiento pedagógico, superando el viejo enfoque de la supervisión puramente fiscalizadora o documental. Esto facilita la coordinación preventiva de estrategias de nivelación, adaptaciones curriculares, el diseño de talleres de actualización interna y la optimización de los recursos didácticos existentes en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

DISCUSIÓN

Los hallazgos de esta investigación y la configuración del circuito administrativo propuesto revelaron problemáticas significativas que trascienden el ámbito puramente didáctico para instalarse en el núcleo de la gestión curricular y la planificación docente de la educación primaria. La predominante conceptualización de la lectura como decodificación (80%), atendida de forma sistemática por el modelo, no representó únicamente una visión pedagógica limitada, sino que se erigió como un síntoma de la falta de efectividad en los programas de formación continua y de acompañamiento institucional. Al respecto, Ferreiro (1999) sostuvo que reducir la lectura a la sonorización de grafemas ignora la naturaleza constructiva del aprendizaje, lo cual, en este estudio, se tradujo en una praxis evaluativa desvinculada de los procesos cognitivos reales del estudiante.

Esta limitación conceptual influyó directamente en la falta de sistematicidad observada en el aula. La baja frecuencia con que se evalúan aspectos críticos como los niveles de alfabetización y la correspondencia grafema-fonema, sumada a la omisión del contexto sociocultural (80%) y las dimensiones emocionales (66.6%), contrastó con los planteamientos contemporáneos de Cassany (2006) sobre la naturaleza social y situada de las prácticas letradas. Desde la perspectiva de la gestión de la calidad educativa (Gento Palacios, 1996), esta omisión representa una falla estructural, puesto que impidió obtener datos integrales necesarios para la toma de decisiones fundamentada por parte del docente y a nivel directivo.

Es en este punto donde la administración escolar cobra un rol protagónico para coordinar soluciones institucionales. Desde esta perspectiva organizativa, Sander (1996) sostiene que la administración educacional no debe limitarse a la gestión de recursos materiales, sino que debe liderar de forma proactiva la construcción de soluciones técnico-pedagógicas pertinentes. EVALECPRIG asume este rol al dotar a la supervisión institucional de una métrica clara y estandarizada, transformando la evaluación diagnóstica tradicional en un insumo administrativo de alto valor para el diseño coordinado de políticas internas de nivelación escolar. Al proveer datos consolidados, el personal directivo puede abandonar los formatos de control tradicional y pasar a una estrategia de acompañamiento constructivo.

Frente a este diagnóstico, el análisis de factibilidad de la propuesta EVALECPRIG aportó una perspectiva pragmática esencial. Siguiendo la tesis de Dubs (2002), se demostró que la viabilidad de una innovación pedagógica no depende exclusivamente de presupuestos elevados, sino de la optimización de los recursos existentes. La confirmación de la factibilidad operativa y técnica (sustentada en la disposición docente y el uso de la infraestructura básica) reveló que es posible cerrar la brecha entre la teoría constructivista y la realidad del aula en un contexto de restricción económica.

La factibilidad económica observada, basada en el uso de materiales de reciclaje, reúso y recursos bibliográficos digitales gratuitos e incorporados en el manual, se alineó con las tendencias regionales de optimización para la equidad educativa. Esto demostró que la propuesta no es una construcción utópica, sino una herramienta diseñada para la resiliencia del sistema educativo.

En este escenario, la validación exitosa del manual EVALECPRIG por juicio de experto y su factibilidad social confirma que la provisión de una herramienta estructurada puede subsanar

eficazmente las limitaciones de gestión detectadas. Los resultados se alinearon con investigaciones previas como las de Guataquirá y Castellanos (2020), reforzando la relevancia de propuestas que ofrecen respuestas contextualizadas a desafíos comunes en la gestión de la calidad educativa regional. EVALECPRIG se proyecta así no solo como un manual didáctico de aula, sino como un auténtico instrumento de cambio social y administración eficiente, capaz de fomentar valores institucionales y mejorar el rendimiento académico de manera sostenible.

CONCLUSIONES

El estudio permitió identificar limitaciones conceptuales y metodológicas sustanciales en las prácticas evaluativas de los docentes de primer grado de educación primaria en el contexto abordado. La predominante concepción de la lectura como decodificación, sumada a una marcada falta de sistematicidad en los procesos evaluativos y sus registros, evidenció una praxis que afecta la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura inicial. Sin embargo, la investigación logró trascender el diagnóstico al demostrar que esta brecha puede ser subsanada mediante herramientas diseñadas bajo criterios de resiliencia y pertinencia local.

A través del análisis de factibilidad, se concluyó que el manual EVALECPRIG constituye una respuesta pedagógica no solo válida desde lo teórico, sino plenamente ejecutable en el contexto escolar de Mérida. La viabilidad operativa, técnica, económica y social, certifican que la propuesta es una solución real frente a las restricciones presupuestarias del sistema educativo.

Asimismo, se concluye que el manual impacta positivamente la administración educativa, al ofrecer a los equipos directivos una herramienta estratégica de supervisión y acompañamiento pedagógico, superando el viejo paradigma del control puramente burocrático por una gestión basada en evidencias de aprendizaje. A su vez, la validación por especialistas garantiza la pertinencia pedagógica, coherencia didáctica y aplicabilidad contextual dentro del sistema educativo, alineándose con las exigencias de la gestión curricular contemporánea.

En síntesis, entre las principales contribuciones de esta investigación destacan:

- El diagnóstico actualizado de las prácticas evaluativas reales en lectura inicial dentro del entorno escolar abordado.
- La demostración empírica de viabilidad de una innovación pedagógica en contextos vulnerables.
- El desarrollo de una herramienta pedagógica contextualizada y sistemática orientada a la toma de decisiones directivas.
- La validación científica mediante procedimientos metodológicos de alto rigor.
- La articulación explícita entre la teoría educativa socioconstructivista y la práctica evaluativa en el aula, aportando un insumo valioso para la optimización de la gestión de la calidad y la administración educativa.

RECOMENDACIONES

Basado en los hallazgos y conclusiones de esta investigación se recomienda:

- **Implementación Progresiva:** Ejecutar la aplicación del manual EVALECPRIG en las instituciones participantes, monitoreando sistemáticamente su impacto directo en la mejora de los indicadores de comprensión y competencia lectora.
- **Optimización de Recursos Digitales:** Promover la difusión y uso del manual en formato digital interactivo para facilitar su visualización y consulta en teléfonos inteligentes, tablets y computadoras por parte del personal docente.
- **Formación Docente Situada:** Diseñar e institucionalizar programas de actualización docente continuos que trasciendan la visión tradicional y mecanicista de la lectura, enfatizando su naturaleza multidimensional y la necesidad de una evaluación formativa e integral.
- **Fortalecimiento de la Administración Educacional y Directivo:** Incorporar el manual como una herramienta estratégica de supervisión, seguimiento y acompañamiento pedagógico. Se sugiere a los directivos y coordinadores pedagógicos adoptar el EVALECPRIG dentro de sus planes de gestión, convirtiéndolo en un insumo administrativo macro que permita sistematizar evidencias sobre el progreso real de los estudiantes y fundamentar la toma de decisiones institucionales.
- **Líneas de Investigación:** Fomentar el desarrollo de estudios longitudinales y comparativos que evalúen la efectividad y adaptabilidad de esta herramienta en diferentes contextos socioculturales y regiones del país para garantizar su escalabilidad dentro del sistema educativo.

J Penimer Ferrer Contreras

Magíster Scientiae en Evaluación Educativa, Licenciada en Educación Básica Integral, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Profesora invitada en la Maestría en Evaluación Educativa extensión Mérida. Profesora Asistente de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Venezuela adscrita al Departamento de Medición y Evaluación y Coordinadora del Área de Evaluación.

José Gregorio Fonseca Ruiz

Doctor en Pedagogía, Universidad Rovira I Virgili, Tarragona-España. Licenciado en Educación, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Profesor Titular de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Venezuela. Adscrito al Departamento de Medición y Evaluación. Profesor en la Maestría en Evaluación Educativa extensión Mérida. Investigador, autor y coautor de diversos artículos científicos, relacionados a temas educativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2016). El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica (7ma ed.). Editorial Episteme.
- Bisquerra, R. (2020). Educación Emocional y bienestar. (6a ed.) Barcelona: Wolters Kluwer.
- Cassany, D. (2006). Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea. Anagrama.
- Chiavenato, I. (2019). Introducción a la teoría general de Administración. Mc Graw Hill.
- Cotto, E. y Del Valle, M. (2017). Modelo para explicar y predecir el aprendizaje de la lectura para Guatemala. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación.
- Cuervo, Á. y Escobar, J. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Avances en medición, 6(1), 27-36.
- Díaz-Barriga, Á. (2020). Didáctica y currículum: un debate académico. Paidós.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum: Tensiones conceptuales y prácticas. Revista electrónica de investigación educativa, 5(2), 1-13.
- Dubs, R. (2002). El Proyecto Factible: una modalidad de investigación. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación 3(2), 1-15.
- Ferreiro, E. (1999). Cultura escrita y educación. Fondo de Cultura Económica. Madrid: UNED.
- Ferreiro, E. (1999). Vigencia de Jean Piaget. Siglo XXI.
- Gento Palacios, S. (1996). Instituciones educativas para la calidad total: (configuración de un modelo organizativo). Editorial La Muralla.
- Guataquira, R., y Castellanos, L. (2020). Evaluación de la comprensión lectora en educación primaria: Estudio de caso en Bogotá. Revista Colombiana de Educación, 78(2), 145-167.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGraw-Hill.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). Currículo Nacional Bolivariano. Caracas: CENAMEC.
- Morales, J. (2018). El enfoque sociocultural de la lectura y sus implicaciones pedagógicas en la actualidad. Revista digital La Pasión del Saber, 8(14), 25-38.
- Sander, B. (1996). Gestión educativa en América Latina: Construcción y reconstrucción del conocimiento. La Muralla.
- Santos Guerra, M.A. (2005). La evaluación como aprendizaje. Editorial Bonum.
- Solé, I. (1998). Estrategias de lectura (8a ed.). Graó.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctorale

DIGNIDAD LINGÜÍSTICA DEL PUEBLO INDÍGENA PIAROA

LINGUISTIC DIGNITY OF THE PIAROA INDIGENOUS PEOPLE ADIUNÄ KÄNÖ TTIHUENE PPÖNÄ WÓTHUHA

Richard Alexander Uranga Silva
piaroa1982@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0000-5262-3339>
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Mérida, Venezuela

Fecha de Recepción: 15-04-2026

Fecha de Envío: 20-04-2026

Fecha de Aceptación: 19-05-2026

RESUMEN

El presente artículo analiza la dignidad lingüística del pueblo indígena **Wóthüha** como un derecho fundamental que trasciende la visión racionalista europea para situarse en la soberanía del pensamiento y la vitalidad de la lengua materna. Se argumenta que la imposición del castellano y el paternalismo estatal constituyen un epistemicidio, así como una violación a la autonomía ontológica, reduciendo al indígena a un sujeto tutelado en lugar de ser un interlocutor válido. A través de un diálogo crítico con autores como Kant, Cortina, Morin, Jares, López y Peces-Barba, se propone una justicia restaurativa que reconozca la lengua **Wóthüha** como un soporte ontológico inalienable y un instrumento político de resistencia. Finalmente, se plantean líneas de acción que incluyen la reforma del currículo educativo, el reconocimiento de los saberes ancestrales como ciencia de la vida y la apropiación de la dignidad digital para salvaguardar la memoria oral en el siglo XXI.

Este trabajo se realizó en el marco del seminario “La dignidad como fundamento de los derechos humanos”, del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela), bajo la dirección de la Dra. Mery López de Cordero.

Palabras claves: dignidad, soberanía lingüística, epistemicidio, justicia restaurativa.

SUMMARY

This article analyzes the linguistic dignity of the **Wóthüha** indigenous people as a fundamental right that transcends the European rationalist vision, grounding itself in the sovereignty of thought and the vitality of the mother tongue. It argues that the imposition of Spanish and state paternalism constitutes epistemicide, as well as a violation of ontological autonomy, reducing the indigenous person to a subject of guardianship rather than a valid interlocutor. Through a critical dialogue with authors such as Kant, Cortina, Morin, Jares, López, and Peces-Barba, a restorative justice is proposed that recognizes the **Wóthüha** language as an inalienable ontological support and a political instrument of resistance. Finally, lines of action are proposed, including educational curriculum reform, the recognition of ancestral knowledge as a science of life, and the appropriation of digital dignity to safeguard oral history in the 21st century.

This work was carried out within the framework of the seminar “Dignity as the foundation of human rights”, of the Doctoral Program in Human Sciences of the University of Los Andes (Mérida, Venezuela), under the direction of Dr. Mery López de Cordero.

Keywords: dignity, linguistic sovereignty, epistemicide, restorative justice.

INTRODUCCIÓN

La dignidad humana se define generalmente desde el racionalismo europeo como una cualidad intrínseca y universal del hombre. Sin embargo, para los pueblos originarios, y de manera especial el pueblo **Wóthuha** (Piaroa), con asentamiento en Venezuela y parte de Colombia, la dignidad no termina en la individualidad, sino que prevalece en la soberanía de su pensamiento y la vitalidad de su lengua materna. Con este artículo, se resalta que, la dignidad del pueblo indígena Piaroa es una dignidad epistémica, es decir, un derecho a poseer, ejercer y transmitir una forma propia de conocer el mundo, la exposición de la cosmovisión de su saber ancestral.

La soberanía del pensamiento y el contenido semántico residen en el reconocimiento de la lengua materna como el único soporte ontológico capaz de nombrar el mundo desde sus propias categorías, siendo el indígena un interlocutor válido y no un sujeto tutelado. En tal sentido, la dignidad lingüística es el derecho inalienable a ejercer la razón y la autonomía política desde la lengua **Wóthuha**, como estructura cognitiva que da sentido a su existencia y territorio.

Bajo esta premisa, hablar de dignidad lingüística se entiende, no solo como el derecho a hablar un idioma, sino como la soberanía absoluta sobre el propio pensamiento y la capacidad inalienable de nombrar el mundo desde categorías lógicas y ontológicas propias. No es una concesión administrativa, sino una guía que permite al pueblo indígena Piaroa existir como un interlocutor válido frente a la modernidad cambiante. Reconocer esta dignidad, es aceptar que la lengua **Wóthuha** es el tejido que une el espíritu con el territorio, siendo el soporte fundamental de su autonomía como sujetos históricos.

A través de un diálogo crítico con autores como Kant, Arend, Morin y la cosmovisión ancestral de los Piaroas estudiada por Mansutti (2016), se argumentará en el curso del mismo, que el paternalismo estatal y la imposición de lenguas ajenas, para criollizar al indígena, constituye una violación a la autonomía ontológica. Por otro lado, la propuesta firme y desafiante de Adela Cortina (2008) en su obra **Ética sin moral**, cobra una relevancia crítica en este artículo, ya que dicha autora sostiene que la verdadera ética pública nace del reconocimiento del otro como un interlocutor válido.

En este sentido, los estudios etnográficos de Mansutti y Lares (2016), sobre la cosmovisión ancestral de los Piaroas resultan fundamentales para comprender que su sistema de pensamiento no es un relictos estático, sino una estructura dinámica que organiza la realidad del sujeto en el territorio. Al integrar la perspectiva de Mansutti y Lares (2016), se hace evidente que cualquier intento de homogeneización lingüística que fuerce la adopción del castellano como lengua exclusiva de la razón pública, no solo fractura la comunicación, sino que desmantela el andamiaje semántico con el cual el pueblo Wóthuha construye su ética y su soberanía. Por tanto, reconocer esta dignidad epistémica implica admitir que, para el Piaroa, la lengua no es un instrumento comunicativo neutro, sino el soporte mismo que hace posible su existencia como sujeto histórico, una premisa que exige ser valorada con la misma profundidad que los marcos teóricos de la modernidad occidental.

Ante la exclusión del saber ancestral, la propuesta de Cortina (2008), resalta a la verdadera ética pública, partiendo del reconocimiento del otro como un interlocutor válido, es decir, alguien que debe ser tomado en cuenta en todas las decisiones que le afectan. En tal sentido, la imposición del Estado venezolano de establecer el castellano como lengua de uso corriente, está marginando en todos los sentidos a la lengua materna Piaroa, ocasionando un epistemicidio, además de la vulneración del principio de autonomía, ya que le niega al indígena la capacidad de diálogo en igualdad de condiciones. No se puede considerar a alguien como persona y, a la vez, negarle el derecho a participar en los procesos de diálogo que le afectan (Cortina, 2007, p. 145). Por lo tanto, la dignidad del pueblo Piaroa tiene que reclamar a viva voz que su lengua sea reconocida no como un dialecto secundario, sino como el vehículo de una razón propia que debe ser escuchada por la institucionalidad creada por el Estado o por lo criollos.

El ignorar que el indígena es un fin en sí mismo y no un medio para la homogeneización nacional, va en detrimento de la ética filosófica del deber, así como también de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) legislación internacional más reciente como: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) o las leyes orgánicas que emanan la Carta Magna, como lo son la Ley Orgánica de Educación (2009), y Ley de Idiomas Indígenas (2008). Con base en ello, es preciso mencionar la propuesta de Clavero (1995); este autor sostiene que el constitucionalismo latinoamericano ha operado históricamente bajo una “falsa inclusión”. Y expresa de forma infalible que el derecho indígena no es una concesión graciosa del Estado, ya que este es un derecho preexistente. El Estado cuando ignora la lengua indígena, está incurriendo en violencia constitucional, hay una exigencia, pero a la vez no existe la materialización real del derecho a los pueblos en mantener su lengua, no perderla.

El paternalismo estatal se manifiesta como una anomalía de la ética pública, la cual reduce al indígena a un mero objeto de asistencia política y social, negando su preexistencia jurídica. Esta estructura paternalista opera bajo una sordera institucional que, aunque proclama el respeto en el papel ajeno, en la práctica silencia la voz Piaroa al considerarla insuficiente para el autogobierno. En lugar de sostener con respeto un diálogo entre iguales, el Estado establece una relación de jerarquía cognitiva mediante la cual, el saber ancestral, es desplazado por una visión criolla que pretende civilizar lo que ya posee una complejidad y sabiduría milenaria.

Esta flagrante violación se clarifica al analizarla a partir del pensamiento de Peces-Barba (2003), autor que sostiene una fuerte propuesta de la dignidad humana como el fundamento de una ética pública laica y moderna, que se constituye por valores de libertad e igualdad. Sostiene además que, la dignidad no es una cualidad estática, sino un deber ser que exige que el individuo sea el centro del mundo y esté centrado en el mundo, y así decida de forma libre su propia moralidad. Sin embargo, en el caso del pueblo indígena Piaroa, esta premisa de la modernidad se quiebra: El Estado, al imponer una lengua y un marco epistémico ajeno, limita al indígena, negándole ser ese centro soberano, convirtiendo la ética pública, en un mecanismo de exclusión cuando debería ser un proyecto de liberación y de inclusión.

Bajo esta mirada se evidencia que la imposición del idioma castellano y la marginación de la lengua **Wóthuha** no representan meras omisiones administrativas, sino una violación sistemática a la Dignidad Humana y la Autonomía Personal de los integrantes del pueblo indígena Piaroa. Al tratarlo

como un sujeto cuya razón es insuficiente para el autogobierno, el Estado incurre en lo que Kant define como la mayor falta contra la naturaleza humana. El paternalismo que reduce al individuo a un medio para la homogeneización nacional, negándole su valor absoluto como ser autónomo y un fin en sí mismo. Una sordera institucional que lesiona el Derecho a la igualdad ante la ley, pues no puede existir un debido proceso si el ciudadano es privado del instrumento fundamental para presentarse ante el mundo con autoridad propia: su lengua materna.

EL DERECHO A LA VERDAD LINGÜÍSTICA

La reparación histórica del pueblo Piaroa exige la restauración de su derecho a la verdad lingüística, entendida esta como la correspondencia esencial entre la realidad vivida por el sujeto y las categorías gramaticales y semánticas con las que se le permite expresarla ante el mundo. No es solo el acceso a un traductor, sino el reconocimiento de que la lengua materna es el único soporte veraz de su ontología. Cuando el Estado impone el castellano, no solo comunica información, sino que falsea la realidad del indígena al obligarlo a traducir su existencia a conceptos ajenos, incurriendo en una forma de violencia estructural que desvirtúa su identidad.

La base de la dignidad en la modernidad encuentra su raíz en Kant (2012) quien establece que los seres humanos poseen un valor absoluto que impide tratarlos como meros instrumentos. Para Kant, la dignidad es el resultado de la autonomía: “la autonomía es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional” (2012, p. 52). Por eso, cuando el Estado reduce al pueblo Piaroa a un objeto de asistencia, está incurriendo en lo que se denomina epistemicidio, que significa la destrucción de la capacidad de un pueblo para producir y validar sus propios conocimientos. Bajo la premisa de Kant, el paternalismo del Estado viola, socaba la dignidad, ya que le niega al indígena su cualidad de legislador de su propia realidad, y les da un tratamiento como sujetos cuya razón es insuficiente para autogobernarse.

Bajo la mirada de Kant (2012), la dignidad emana de la autonomía de la voluntad, donde el ser racional es capaz de acoger y respetar sus propias leyes morales. En el caso del pueblo indígena Piaroa, el Estado vulnera esta autonomía no por falta de asistencia, sino al ignorar que el indígena es un sujeto con capacidad de decidir y actuar bajo una razón moral propia. El paternalismo estatal que impone el castellano como lengua exclusiva de razón, trata al indígena como un ser incapaz de autogobernarse, fracturando el principio kantiano de que la persona es un fin en sí misma y no un instrumento para fines administrativos o de cohesión nacional. De la misma manera cuando se reduce al pueblo indígena a solo objeto de asistencias, el sistema jurídico aplicable y compartido, así como el administrativo, incurre en una forma de paternalismo impositivo.

Si bien es cierto, la palabra de los indígenas en su forma de gobierno, es ley, muchas veces es tutelada por un marco epistémico ajeno, que divide la realidad tanto individual como grupal. Y no se presenta de forma casual. Es como propone Quijano (2000), la colonialidad del poder; con esta modalidad se estableció una clasificación racial y cognitiva según la cual el saber del colonizado es descartado como prerracional. En el caso del pueblo Piaroa, esta imposición del castellano actúa como un engranaje de esta estructura; lo que busca no es la asimilación lingüística, sino la perpetuación de una jerarquía en la que el pensamiento ancestral queda subordinado al centro soberano de la cultura dominante.

Esta forma de dominación se vale de lo que Todorov (2008) describe como el miedo a los bárbaros; un fenómeno donde el Estado, al ser incapaz de reconocer la plena humanidad y validez del otro, proyecta en el pueblo Piaroa una categoría de atraso que debe ser corregida. El miedo a la diferencia justifica la agresión cultural, pues como advierte Todorov, la verdadera barbarie no es la falta de civilización, sino el acto de negar al prójimo su condición de interlocutor válido. En este sentido, la sordera institucional frente al pueblo indígena Piaroa **Wóthuha** es una manifestación de ese miedo que prefiere la homogeneidad a la riqueza de la pluralidad cultural y ancestral.

En consecuencia, la dignidad de los Piaroa se manifiesta en su capacidad de mantener un pensamiento complejo, donde la lengua Wóthuha no solo comunica datos, sino que teje la relación entre el espíritu y el territorio. Esa dignidad reside en su capacidad de nombrar el mundo. La lengua Piaroa no es un simple código, sino la base fundamental de una dignidad lingüística. Al perderse una lengua indígena, desaparece una estructura única que el paradigma de la simplificación no puede replicar; es por ello, que la preservación de la lengua indígena viene a constituir el acto supremo de resistencia ontológica frente a la homogeneización cultural que se trata de imponer.

Esta imposición no es solo una falta administrativa por describirlo así, sino un epistemicidio en sentido estricto, pues busca la destrucción de la capacidad de un pueblo para producir y validar sus propios conocimientos. Como argumenta Santos (2014), “no puede haber justicia social global sin una justicia cognitiva global”. En tal sentido y cónsono con esas palabras, el derecho a la verdad lingüística del pueblo Piaroa, no es un lujo cultural, sino una exigencia de racionalidad convivencial: cuando se intenta privar de forma arbitraria la lengua indígena, se está intentando arrebatar el instrumento fundamental para ser interlocutores válidos ante el sistema jurídico, es mutilar su dignidad al tratar de impedirles presentarse en el mundo con autoridad propia.

LOS PIAROAS Y SU DERECHO A NOMBRAR EL MUNDO

Morin (1973), sostiene que “la pérdida de la complejidad cultural es una regresión humana”. Por tanto, cuando se obliga al Pueblo Indígena Piaroa a abandonar su lengua para integrarse, -inculturarse-, a la civilización o criollización, no sólo se estarían menoscabando sus derechos. Como claramente lo expone Gómez Pin (2010), al negarle la posibilidad de preguntar y nombrar el mundo desde sus propias categorías lógicas o cosmovisión, también se estaría generando un asalto a la exigencia de racionalidad que define a nuestra especie.

Arendt (2005), enfatiza que la dignidad se ejerce en el discurso y la acción dentro del espacio público. Para los Piaroa, el espacio público es la comunidad, la selva, esa naturaleza mágica. Sin embargo, la marginación de su lengua dentro del sistema administrativo y jurídico venezolano, ha creado lo que Arendt llamaría: “una pérdida de lugar en el mundo”. Si la lengua Piaroa se relega a un ámbito privado o doméstico, se le estaría quitando el carácter de elemento o herramienta política de resistencia. La dignidad sería presentarse, aparecer frente al otro u otros con palabra propia.

De tal manera que, este aparecer o presentarse, va a requerir de una escucha activa por parte del otro u otros. La dignidad epistémica se ve fracturada cuando el sistema administrativo

venezolano se muestra sordo, inactivo, ante el discurso indígena. No basta con hablar, no basta con que nos escuchen, es menester exigir inserción y reconocimiento.

Asimismo, Torralba (2005), vincula la dignidad con el respeto a la vulnerabilidad y la alteridad. La cultura indígena Piaroa, es vulnerable ante el extractivismo y el etnocidio lingüístico. No obstante, la dignidad de ellos, emana de su resistencia. El marco legal, aunque robusto en papel, entendido como ajeno por autoridades indígenas, presenta una brecha crítica. El artículo 121 constitucional y los artículos 26, 27 y 28 del Convenio 169 de la OIT, en palabras más y palabras menos, garantizan el derecho a la identidad cultural y a una educación intercultural bilingüe. Sin embargo, la praxis estatal suele ser paternalista.

Para superar este paternalismo, es necesario considerar lo que Peces-Barba (2003) denomina una tolerancia positiva de reconocimiento del otro. Este autor advierte que la igual dignidad es incompatible con la desigualdad de hecho y con la discriminación. En el caso de estudio, la justicia restaurativa que se menciona al inicio, para los Piaroas, exige que el Estado no solo permita su existencia, sino que reconozca activamente su identidad, quiénes son, su parte esencial en la ética pública. Solo así y de forma restaurativa, con el reconocimiento de la diferencia como un valor y oportunidad y no como una carencia, puede la justicia venezolana convertirse en un defensor justo que garantice una autonomía moral real.

Jares (2002), sugiere “la educación para la paz y los derechos humanos debe ser una educación para la libertad y el conflicto creativo, no un mecanismo de asimilación silenciosa”. La verdadera dignidad epistémica en cuanto al saber ancestral exige que sea reconocido no como folclore, sino como una ciencia de la vida, válida, reconocida en todo el ámbito académico. Bajo este mismo razonamiento, la incidencia de la dignidad digital en el pueblo Piaroa, desde la perspectiva de Morin (1973), es un desafío ante la simplificación que intenta reducir la identidad de los indígenas a un acto folclórico y estático. Cuando el indígena se apropia de las tecnologías de la información, reafirma su complejidad al utilizar estas técnicas como un vehículo para la salvaguarda de su memoria oral y su territorio inalienable.

La dignidad epistémica no debe confundirse con un retorno romántico al pasado o un aislamiento fijo. El mayor desafío de la soberanía del pueblo indígena Piaroa, reside en su capacidad de apropiarse de las herramientas de la modernidad sin perder su estructura ancestral y cosmogónica. La Declaración Universal de Derechos Humanos, con su espíritu evolutivo, debe amparar y revisar de forma constante, el derecho de las nuevas generaciones Piaroas a ser indígenas digitales, sujetos, individuos de la comunidad que utilizan las nuevas tecnologías para cartografiar su territorio y digitalizar su memoria oral. La democracia del siglo XXI como máxima inspiración de igualdad y libertad, será medida por su capacidad de permitir que estas voces siempre reflejen sus saberes en todo el ámbito de la vida social, no solo en el territorio Piaroa, sino fuera de sus fronteras.

Para complementar esta visión, Todorov (2008) nos recuerda que la civilización no se mide por el desarrollo tecnológico, sino por la capacidad de reconocer al otro en su diferencia. El derecho del pueblo Piaroa a nombrar el mundo en Wóthuha es, en última instancia, una exigencia frente al Estado; es el paso necesario del simple reconocimiento legal al conocimiento profundo de una identidad que se resiste a ser silenciada.

LOS DERECHOS HUMANOS Y SU RELACIÓN CON EL PUEBLO INDÍGENA PIAROA

El concepto de derechos humanos ha evolucionado de ser una mera declaración de intenciones a constituirse en el paradigma ético-jurídico en nuestra sociedad. Son facultades inherentes a la persona por el solo hecho de su pertenencia a la especie humana, sin que con esto medie concesión alguna por parte del poder político. Sin embargo, esta definición debe ir más allá de la protección de la capacidad de los individuos para actuar, decidir y desarrollarse en un entorno libre de coacción.

Al respecto, Jares (2002) sostiene:

El concepto de derechos humanos hace referencia primeramente al sentido de dignidad, de la dignidad humana, que es ante cualquier formulación jurídica o política, una condición o cualidad moral, inherente a todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones, sean éstas económicas, políticas, físicas o raciales, sexuales, etc. Dignidad humana que se sitúa entre dos cualidades esenciales: la libertad y la plena igualdad de todos los seres humanos (P. 23).

Con esta definición el autor nos invita a entender que los derechos humanos no son un simple catálogo de normas frías, sino el latido ético que debería guiar toda una estructura social. Cuando se establece a la dignidad humana por encima de cualquier marco jurídico, Jares nos recuerda que nuestra valía no es una concesión del poder ni un premio al mérito, sino una propiedad intrínseca que nadie nos puede otorgar ni arrebatar. Contiene un llamado a la reflexión: solo cuando logramos que la libertad y la igualdad dejen de ser conceptos en tensión y comiencen a operar como las dos manos que sostienen la dignidad humana, podremos hablar de una sociedad verdaderamente justa y pacífica.

Por otro lado, Cortina (2008) también nos define a los derechos humanos:

A mi juicio, los derechos humanos son un tipo de exigencias, no de meras aspiraciones, cuya satisfacción debe ser obligada legalmente y, por tanto, protegida por los organismos correspondientes. La razón para ello es la siguiente: la satisfacción de tales exigencias, el respeto por estos derechos, son condiciones de posibilidad para poder hablar de hombres con sentido. (P.249).

Es decir, que los derechos humanos trascienden el deseo ético para convertirse en exigencias de justicia de carácter obligatorio, cuya validez debe estar respaldada por el poder legal y las instituciones. Si no se garantizan estos derechos, no es posible hablar de una vida humana con sentido o digna.

Es preciso valorar las posiciones de Jares (2002) y Cortina (2008) el primero pone el foco en la raíz moral e intrínseca de la dignidad como algo previo a la ley, y Cortina enfatiza la necesidad de la protección jurídica y la estructura social como el mecanismo indispensable para que esa dignidad no sea solo una idea, sino una realidad palpable.

Se puede apreciar que ambos autores hacen sus aportes, Jares aporta la dimensión ontológica, mientras que Cortina aporta la dimensión política y funcional. Para Jares, la libertad y la igualdad

son cualidades que definen la dignidad; para Cortina, son exigencias que el Estado y los organismos deben proteger obligatoriamente. En conjunto, ambos sugieren que la humanidad de un individuo no es algo que se pueda negociar, pero Cortina advierte con mayor firmeza que, sin un marco legal que lo asegure, el concepto de humano corre el riesgo de vaciarse de significado.

Con estas definiciones de interés para el pueblo indígena Piaroa y su dignidad lingüística, se puede dar una aproximación al concepto de los derechos humanos, siendo un proceso dinámico y evolutivo de exigencias éticas y legales que garantizan la dignidad humana frente a los nuevos poderes y amenazas del siglo XXI. No son meras aspiraciones, sino condiciones de posibilidad para una vida con sentido que deben ser protegidas legalmente y garantizadas de forma progresiva por los Estados y la comunidad internacional. Cuando hablamos de derechos humanos, nos referimos a un estándar mínimo universal que busca prevenir el sufrimiento humano y promover el florecimiento de las capacidades.

EL FUNDAMENTO ÉTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La propuesta ética de mínimos planteada por Cortina (2000) coloca a los derechos humanos en el centro de la convivencia y resulta fundamental para dismantelar la exclusión del pueblo Piaroa, que garantiza la justicia, diferenciándola de las éticas de máximos o proyectos de felicidad individual. Cortina argumenta que, mientras los máximos son invitaciones a las que no se puede obligar, los mínimos de justicia son exigencias universales que socialmente sólo podemos exigirnos mutuamente porque ya cuentan con nuestro asentimiento verbal y racional. Esta distinción es crucial para evitar que el pluralismo se convierta en un relativismo donde todo valga, estableciendo que el “mínimo moral” exige que solo se consideren normas justas aquellas queridas por los afectados tras un diálogo simétrico.

En el marco de esta ética mínima, los derechos humanos se presentan no como meras convenciones, sino como la premisa irrebasable del reconocimiento de la dignidad de la persona. Cortina (2000) establece un análisis crítico frente al escepticismo y el relativismo, afirmando que estas posturas son posiciones de salón insostenibles en la vida real, ya que nadie puede creer seriamente que la maldad de la tortura o el asesinato dependan de la cultura. Por el contrario, la autora defiende que los derechos humanos son la expresión de una conciencia alcanzada por la humanidad que debe ser protegida mediante una responsabilidad solidaria, situando a la persona como un fin en sí mismo que no puede ser instrumentalizado por intereses grupales o estratégicos.

Bajo esta premisa, la dignidad del pueblo **Wóthuha** exige que su lengua sea reconocida no como un accesorio folclórico, sino como el vehículo de una razón propia que debe ser escuchada por la institucionalidad. Ignorar su palabra basándose en prejuicios de estatus social es incurrir en la aporofobia, un sentimiento de rechazo que silencia la voz de quien ha sido históricamente vulnerado al considerarla insuficiente para el autogobierno.

Además, al entenderlos como un proceso, el alcance y el significado de los derechos humanos no están ni pueden estar nunca cerrados; como expresó Bobbio (1982) citado por Jares (2002) “la Declaración Universal es sólo el principio de un largo proceso, del que no podemos ver todavía la realización última”. Durante varios periodos se ha ido gestando y cada vez son más los derechos a reconocer y valorar en pro de la dignidad humana. Tanto la idea como su contenido se expanden, sostuvo el Nobel de la Paz, Cassin (1974).

LA PAZ POSITIVA Y EL CONFLICTO

La conexión entre la paz positiva y la dignidad Piaroa reside en que la verdadera paz no es la ausencia de conflicto, sino la eliminación de la violencia estructural que silencia las lenguas originarias. Un orden social ya establecido que desconoce la lengua Wóthüha es un orden en conflicto latente, pues niega la justicia social básica, como lo es el reconocimiento del otro. La gestión democrática del conflicto debe, por tanto, transitar por un diálogo intercultural donde la lengua indígena no sea el objeto de la disputa, sino el instrumento soberano para negociar la paz y la convivencia en igualdad de condiciones. En palabras de Jarex (2002) es aquel tipo de violencia que está “edificada dentro de la estructura, y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas”.

En fin, la paz afecta todas las dimensiones de la vida. No se comprende la organización del Estado en términos desiguales para un grupo étnico minoritario, pero que tiene una representación cultural sumamente valiosa, al desconocer sus valores y costumbres.

Una sociedad sana en palabras de Jares (2002) no es la que no tiene conflictos, sino la que posee las herramientas democráticas para gestionarlos sin recurrir a la violencia. Los derechos humanos proporcionan el lenguaje común para dicha gestión tal como se desprende de su definición. Para los pueblos indígenas, esto significa que la lucha por su territorio o su lengua debe ser canalizada a través de un diálogo intercultural donde sus derechos sean el límite infranqueable de cualquier negociación. Derechos que, bajo la soberanía lingüística se constituyen en el ejercicio de esa ciudadanía: el derecho a ser escuchado y a legislar sobre la propia realidad en la lengua en que se siente, se piensa y se comunica.”

La dignidad lingüística viene a representar una de las fronteras más críticas de los derechos humanos en el siglo XXI. La lengua o idioma no es un mero instrumento de comunicación; es por derecho natural el soporte de la memoria, el vehículo de una cultura y la estructura misma del pensamiento que les orienta, más si proviene de un pueblo indígena. Cuando una lengua es marginada, se está cercenando la capacidad de un pueblo para conceptualizar su realidad.

Insistir en la dignidad lingüística es un requisito indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, el valor del lenguaje constituye el tejido mismo del pensamiento. Bajo esta premisa, reconocer una lengua indígena implica reconocer que cada individuo posee el derecho inalienable de interpretar el mundo, construir su identidad y ejercer su autonomía política desde su propia estructura cognitiva cosmogónica. Al marginar una lengua o se estigmatiza su habla, no solo se silencia una forma de comunicación, sino que se violenta la libertad de conciencia y se empobrece la pluralidad intelectual de la humanidad. Por tanto, la protección de la diversidad lingüística es, en última instancia, la salvaguardia de la capacidad humana de pensar en libertad y de existir con dignidad ante el Estado y la sociedad.

Es imprescindible la educación para la paz en el contexto indígena, con esta encuentra la dignidad lingüística su cimiento más sólido, ya que no puede existir una convivencia armónica allí donde una lengua mayoritaria se impone sobre otra como herramienta de poder o exclusión. Bajo esta mirada, el respeto al pensamiento y al habla del otro se convierte en un ejercicio de reconocimiento

mutuo y justicia social, permitiendo que los conflictos se tramiten a través del diálogo genuino y no desde la subordinación cultural. Incluir la diversidad lingüística en todos los procesos educativos que erigen la estructura del Estado, servirá para fomentar una cultura de paz que trasciende la mera ausencia de guerra.

EL ETNOCIDIO LINGÜÍSTICO COMO VIOLACIÓN DE DERECHOS

Con la imposición de una lengua dominante sobre las lenguas indígenas se estatuye una forma de violencia cultural. El etnocidio lingüístico viene a ser un proceso de exterminio de la lengua de un grupo étnico, ocurre generalmente a través de la imposición de una lengua dominante. No implica la muerte física de los hablantes, pero sí la muerte de su estructura cognitiva, su memoria histórica y su capacidad de nombrar el mundo desde sus propias categorías lógicas. Con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2007), todas las personas tienen derecho a la educación y a participar en la vida cultural. Sin embargo, estas prerrogativas quedan anuladas si el sistema educativo o el sistema de justicia obligan al individuo a abandonar su lengua materna.

Esta situación, Cortina (2008) la identificaría como una falta de reconocimiento del interlocutor. Al obligar a un indígena a defenderse ante un tribunal en una lengua que no domina, el Estado está quebrando el principio de igualdad ante la ley. No hay proceso de dignidad si el sujeto no puede expresar su verdad en el idioma en que siente y piensa. La justicia lingüística es, por tanto, un presupuesto para la existencia de cualquier otra forma de justicia.

DESARROLLO HUMANO Y EXPANSIÓN DE CAPACIDADES

Hablar de desarrollo humano es ver en las personas sus capacidades, es decir, la libertad efectiva de llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar. La lengua es una capacidad central. El derecho a hablar y ser educado en la propia lengua permite que el individuo se inserte en la sociedad desde una posición de fortaleza y no de subordinación. Al plantear un desarrollo que exige la asimilación cultural y la pérdida de la lengua propia no es desarrollo, es una forma de desposesión. Los derechos humanos operan aquí como el marco que garantiza que el desarrollo sea inclusivo y respete la pluralidad de formas de vida.

El desarrollo humano, desde la perspectiva de Sen (2000) en su obra *Desarrollo y libertad*, no se limita al crecimiento económico, sino a la expansión de las libertades reales que los individuos tienen razones para valorar. En este contexto, la lengua materna funciona como una capacidad combinada. Como sostiene Nussbaum (2012) en *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*, la capacidad de expresión y afiliación política requiere que el ciudadano no sea forzado a abandonar su identidad cultural para participar en la vida pública. Para el pueblo Piaroa, el derecho a hablar y ser educado en Wóthüha es una capacidad central: sin ella, se produce una pobreza de agencia, donde el indígena, aunque posea derechos en el papel, carece de la herramienta lingüística para ejercerlos con autoridad frente al Estado.

PROPUESTA DE SOBERANÍA EPISTÉMICA Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Las líneas de acción que se presentan a continuación no deben entenderse como simples ajustes administrativos, sino como el ejercicio de una corresponsabilidad necesaria para la construcción

de una verdadera ciudadanía. Como señala López (2014) en su obra *Construyendo ciudadanos*, la educación para la paz y la convivencia exige que el Estado, la familia y la comunidad asuman la responsabilidad moral de superar las condiciones de oprobio e injusticia. En este sentido, alcanzar la ciudadanía necesaria para el pueblo Piaroa pasa inevitablemente por garantizar su derecho al acceso al conocimiento desde su propia estructura lógica. Bajo este enfoque de corresponsabilidad ética y cultura de paz, se plantean las siguientes propuestas:

a) Reconocimiento del fundamento ontológico: la dignidad del pueblo indígena Piaroa (Wóthuha) no debe entenderse como una simple prerrogativa de comunicación, sino como el reconocimiento de la lengua materna como el único soporte ontológico capaz de nombrar el mundo desde sus propias categorías. De tal manera que, la propuesta aquí presentada asume que la lengua es el tejido que une el espíritu con el territorio, como soporte fundamental de la autonomía de los indígenas en tanto que sujetos históricos. El propósito es la superación del paternalismo estatal y la falsa inclusión que, bajo el velo de una integración criolla, incurren en un epistemicidio administrativo al silenciar la voz del indígena Piaroa.

La búsqueda de la justicia restaurativa implica que la reparación histórica va más allá de la demarcación de tierras; significa, además, restaurar su derecho a la verdad lingüística. Verdad que es vulnerada sistemáticamente cuando el sistema educativo impone el castellano como lengua única de progreso, operando una forma de violencia estructural. Por lo tanto, la base de esta propuesta es la ética de mínimos de Cortina (2000), que exige que solo se consideren normas justas aquellas queridas por los afectados tras un diálogo simétrico.

b) La transformación del Currículo Nacional Bolivariano (2007): La implementación del Currículo Nacional Bolivariano (CNB) en las zonas indígenas debe transitar de una asimilación silenciosa a una educación libertaria de igualdad de condiciones. Se propone que las escuelas públicas situadas en territorio Piaroa abandonen la visión de la lengua indígena como un accesorio folclórico.

Existen varios fundamentos normativos ministeriales que sustentan la obligatoriedad y aplicabilidad práctica de la Educación Intercultural Bilingüe en Venezuela, tales son: Resolución N° 078 (04/08/2016) acerca de las Normas para la Educación Propia en las Instituciones y Centros Educativos Indígenas del Subsistema de Educación Básica (Gaceta Oficial N° 40.960) la cual propone la adecuación del calendario escolar, los métodos y estrategias adaptadas a las realidades comunitarias. El Decreto N° 1.795 (27/05/2002) que dicta el uso obligatorio de los idiomas indígenas, tanto oral como escrito, en los planteles educativos públicos y privados ubicados dentro de hábitats indígenas y zonas de influencia.

Finalmente, el Decreto Pionero N° 283 (20/09/1979), referencia en toda América Latina porque estableció la imperante necesidad de establecer el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe para promover el desarrollo y preservar la cultura de las comunidades originarias.

La propuesta exige que el Wóthuha sea la lengua vehicular del aprendizaje, permitiendo que el individuo se inserte en la sociedad desde una posición de fortaleza y no de subordinación. La educación para la paz, según Jares (2002), no debe ser un mecanismo de asimilación, sino una educación para la libertad. Por ello, los contenidos educativos deben validar los saberes ancestrales

no como mitos, sino como una ciencia de la vida reconocida en todo el ámbito académico. El Estado, a través de sus escuelas, tiene la obligación de garantizar el derecho a ser educado en la propia lengua para evitar que el indígena sea tratado como un ser incapaz de autogobernarse, fracturando el principio kantiano de que la persona es un fin en sí misma.

c) Transformación administrativa: ratificar la presencia de la lengua materna en tribunales y registros públicos del país. Se sostiene la verdad lingüística en esta propuesta. La dignidad epistémica se ve fracturada cuando el sistema administrativo se muestra sordo e inactivo ante el discurso indígena. No basta con que los indígenas hablen; es imperativo que el Estado practique lo que Peces-Barba (2002) denomina una tolerancia positiva de reconocimiento del otro. Por consiguiente, esta propuesta insta a las autoridades ancestrales Piaroa a intervenir como interlocutores válidos frente a las instituciones públicas para denunciar el epistemicidio administrativo.

Las autoridades indígenas deben también liderar procesos de diálogo intercultural donde sus derechos sean el límite de cualquier negociación. Se propone la creación de espacios de gobernanza educativa donde los líderes ancestrales (capitanes de comunidad, caciques, chamanes y palabreros) supervisen la aplicación de los artículos 121 constitucional y el Convenio 169 de la OIT, asegurando que la educación bilingüe no sea un concepto vacío en el papel, sino una praxis real. La dignidad de los Piaroa emana de su resistencia; por lo tanto, sus autoridades deben exigir que su lengua sea reconocida como el vehículo de una razón propia que debe ser escuchada por la institucionalidad creada por el Estado.

d) Proyección futura de saberes ancestrales con herramientas digitales y preservación del patrimonio: un componente innovador de esta propuesta es la integración de la dignidad digital. Lejos de ser un aislamiento romántico, el mayor desafío de la soberanía del pueblo Piaroa reside en su capacidad de apropiarse de las herramientas de la modernidad sin perder su estructura ancestral y cosmogónica. Se propone que las escuelas y comunidades utilicen las tecnologías de la información para cartografiar su territorio y digitalizar su memoria oral y empezar el trabajo de creación de un sistema de signos lingüístico o de unidades de la lengua propio.

La dignidad digital permite convertir las herramientas del presente en escudos para la memoria, asegurando que la cosmovisión Wóthuha sea una voz activa, técnica y políticamente presente en el siglo XXI. El derecho a la verdad lingüística debe imperar no solo en el aula, sino en tribunales, notarías y registros públicos, evitando que la lengua indígena pase a ser un accesorio. La democracia del siglo XXI será medida por su capacidad de permitir que estas voces reflejen sus saberes en todo el ámbito de la vida social.

En definitiva, las líneas de acción aquí trazadas desde la reforma del currículo escolar hasta la apropiación de la dignidad digital, no constituyen meros ajustes técnicos o administrativos, sino que representan la materialización de una justicia restaurativa necesaria. Estas propuestas buscan pasar del reconocimiento retórico en el papel del criollo a una praxis real donde el derecho a la verdad lingüística y la expansión de las capacidades humanas sean el eje de la relación entre el Estado y el pueblo Piaroa. Al implementar estos cambios, se sientan las bases para una paz positiva basada en

el respeto a la alteridad, permitiendo que la soberanía del pensamiento indígena deje de ser una aspiración para convertirse en el fundamento de una nueva ética pública. Es bajo este horizonte de transformación que se presentan las siguientes consideraciones finales, las cuales sintetizan el valor de la lengua como el último y más sagrado baluarte de la dignidad humana.

CONCLUSIONES

La dignidad del pueblo indígena Piaroa no puede ser vista como un regalo establecido por los legisladores en textos que muchas veces no se cumplen, menos como una efeméride. La dignidad de un pueblo se debe concebir como una práctica de resistencia diaria, en donde se exija el derecho a habitar el mundo desde la cosmovisión ancestral: tierra, lengua y saberes.

Tal como se ha planteado, la justicia verdadera, aquella que se cumple y da, no está en el reconocimiento simbólico, sino en la garantía de una autonomía territorial y epistémica que impida que el Estado nos reduzca a meros objetos de asistencia política, económica y social. Al momento de alzar nuestras voces como pueblos indígenas, debemos tener en cuenta que la autonomía no es solo decidir una moral propia, sino ejercer el derecho a que nuestro saber sea la ley que ordene la vida en nuestro territorio.

La sordera del Estado debe desaparecer, ese paternalismo no conlleva a nada, por ende, debe desaparecer también la falsa inclusión. La realidad lingüística está a la luz del día, imposición de poder del castellano sobre las lenguas autóctonas. El derecho a la verdad lingüística debe imperar en tribunales, notarías, oficinas de atención al público, registros públicos y evitar que la lengua indígena Piaroa pase a ser un accesorio, que sea reconocida como un instrumento de interlocución válido con autoridad propia y de reconocimiento en la vida social.

De igual manera es preciso mencionar la erradicación del epistemicidio administrativo, dónde la educación intercultural bilingüe no sea vista como un simple mecanismo de formación; se busca una educación libertaria, de igualdad de condiciones y oportunidades. En el plano universitario, los saberes ancestrales deben ser reconocidos no como folclore, sino como una ciencia de la vida válida en todo el ámbito académico. Las universidades deben crear, fomentar espacios de diálogo donde las lenguas indígenas sean valoradas como una estructura lingüística única y necesaria para entender la complejidad del mundo.

Los pueblos indígenas para mantener su dignidad y no perder terreno de armonía Estado – Sociedad Indígena, deben participar en investigaciones que permitan a las nuevas generaciones cartografiar su territorio y digitalizar su memoria oral, integrando las herramientas de la modernidad sin perder su estructura cosmogónica, y así poder nombrar al mundo desde nuestras propias visiones ancestrales. La dignidad digital reside, por tanto, en la capacidad de convertir las herramientas del presente en escudos para la memoria, asegurando que su cosmovisión no sea solo un vestigio del pasado, sino una voz activa, técnica y políticamente presente en el siglo XXI.

La reivindicación de la dignidad epistémica del pueblo Piaroa debe entenderse bajo la estructura de una ética de mínimos y máximos. Es por ello que el Estado debe garantizar los mínimos de justicia y respeto a los derechos humanos, debe evitar a toda costa imponer una moral única que asimile al

indígena a la cultura mayoritaria. Siguiendo a Cortina (2008), la justicia social consiste en asegurar que cada grupo humano pueda desarrollar su propio proyecto de vida y cosmovisión, sus máximos de felicidad sin interferencias paternalistas. La verdadera paz y soberanía, como se ha argumentado, serán posibles cuando la sociedad reconozca que la dignidad de la persona consiste en ser tratada como un fin en sí misma, no siendo otra cosa más para pueblo Piaroa, respeto absoluto a su soberanía lingüística y territorial.

La preservación de las lenguas autóctonas constituye el acto supremo de resistencia frente a la homogeneización cultural. Cada lengua indígena debe ser una herramienta política de resistencia inalienable de nuestro patrimonio. El Estado venezolano debe abandonar el paternalismo que reduce al indígena a un medio para la cohesión nacional y reconocer que la verdadera paz positiva implica la eliminación de la violencia estructural y el respeto absoluto a la soberanía lingüística y territorial.

Mientras la dignidad de los pueblos originarios dependa de una fecha en el calendario y no de una práctica diaria de reconocimiento epistémico, la soberanía nacional seguirá siendo una herida abierta. Esta propuesta es un llamado a que el saber ancestral sea la ley que ordene la vida en el territorio, garantizando que el pueblo Piaroa pueda seguir nombrando el mundo desde sus propias visiones ancestrales

A manera de cierre, preservar las lenguas autóctonas de los pueblos y comunidades indígenas, constituye el acto supremo de resistencia frente a la homogeneización cultural. Cada lengua indígena debe ser una herramienta política de resistencia inalienable de nuestro patrimonio. Cada pueblo indígena tiene el derecho a nombrar el mundo desde sus propias categorías. La dignidad indígena debe ser abrazada por las instituciones académicas, elevando el saber Wóthüha al rango de ciencia de la vida, garantizando así que la paz positiva sea el resultado de un diálogo simétrico donde el indígena hable, nombre y legisle su realidad con autoridad propia.

Richard Alexander Uranga Silva

Doctorando de la IX Cohorte del Doctorado en Ciencias Humanas, Universidad de Los Andes. Miembro/Directivo del Centro de Investigaciones en Ciencias Humanas (HUMANIC), ULA. Magister en Administración Educacional ULA (título a obtener el 7/08/2026). Diplomado en Lectura y Escritura UPTM "Kleber Ramírez". Estudiante regular del décimo (10º) Semestre de la carrera Educación Mención Básica Integral, Universidad de Los Andes. Preparador universitario de las cátedras: Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje. Consejero de Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. Abogado egresado de la Universidad de Los Andes (2004). Miembro del Pueblo Indígena Piaroa, hablante de la lengua Piaroa. Maestro de Primaria Escuela "Gloria Stolk", Mérida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arendt, H. (2005). La condición humana. Paidós.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Resolución A/RES/61/295). Organización de las Naciones Unidas.

- Clavero, B. (1995). Derecho indígena y cultura constitucional en América. Siglo XXI <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71831997000200015>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36.860.
- Cortina, A. (2007). Ética mínima. Introducción a la Filosofía Práctica. Editorial Tecnos (6 ed).
- Cortina, A. (2008). Ética sin moral. Editorial Tecnos (4 ed).
- Decreto N° 1.795 con fuerza de ley sobre el uso de los idiomas indígenas en las escuelas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 27 de mayo de 2002, N° 37.454.
- Decreto N° 283 sobre el régimen de educación intercultural bilingüe. 20 de septiembre de 1979. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 31.821.
- Gómez Pin, V. (2010). El hombre, un animal que pregunta. Alianza Editorial.
- Jares, X. (2002). Educación para la paz: Teoría y práctica. Akal.
- Kant, I. (2012). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Alianza Editorial.
- Ley de Idiomas Indígenas. (2021). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.642 (Extraordinario), 17 de septiembre de 2021.
- Ley Orgánica de Educación (2009) Publicada en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 5929 de carácter extraordinario en fecha 15 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica de Pueblos y comunidades indígenas (2005) Publicada en Gaceta Oficial de La República Bolivariana de Venezuela N° 38344 de fecha 27 de diciembre de 2005.
- López de Cordero, M. (2014). Construyendo ciudadanos: Educación, ciudadanía y convivencia en Venezuela. Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.
- Mansutti, A., y Lares, E. (2016). Etnología de los grupos de filiación piaroa: una aproximación. Antropológica, 57(119-120), 91-118.
- Morin, E. (1973). El paradigma perdido: Ensayo de Bioantropología. Kairós.
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Paidós.
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.
- Peces-Barba, G. (2003). La dignidad de la persona desde la Filosofía del Derecho. Dykinson. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/16943>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp. 201-246). CLACSO.

Resolución N° 078 Ministerio del Poder Popular para la Educación, sobre las normas para la educación propia en las instituciones y centros educativos indígenas del subsistema de educación básica. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.960, 4 de agosto de 2016.

Santos, B. de S. (2014). Si Dios fuese un activista de los derechos humanos. Editorial Trotta.

Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta.

Todorov, T. (2008). El miedo a los bárbaros: Más allá del choque de civilizaciones. Galaxia Gutenberg.

Torralba, F. (2005). ¿Qué es la dignidad humana? Herder.

INFLUENCIA DEL MINDFULNESS EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA

INFLUENCE OF MINDFULNESS ON THE ACADEMIC PERFORMANCE OF SECONDARY SCHOOL STUDENTS

Virginia A. Pernia S
arasanti18@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-0715-5992>
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Mérida, Venezuela

José G. Fonseca R
josegregoriofonseca1966@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4961-4196>
Universidad de Los Andes
Facultad de Humanidades y Educación
Mérida, Venezuela

Fecha de recepción: 10/03/2026

Fecha de envío: 17/03/2026

Fecha de aceptación: 16/04/2026

RESUMEN

La concentración, la atención y la memoria son procesos cognitivos importantes que deben fortalecerse en los estudiantes para la obtención de resultados significativos en los aprendizajes. Con atención a ello, se presenta una investigación de enfoque mixto que tuvo como objetivo la mejora del rendimiento académico en un grupo de 68 estudiantes de Educación Media de una institución educativa en el municipio Libertador del estado Mérida. Para ello, se efectuó un diagnóstico inicial que arrojó la falta de interés y esfuerzo individual en los estudios, como consecuencia de la ausencia de técnicas de mejora de la capacidad de atención. Los resultados revelaron, al desarrollarse distintas sesiones de meditación, relajación y práctica de yoga, una mejora sustancial en las calificaciones de los estudiantes, debido al aumento de la concentración, de la atención, conjuntamente con la estimulación de la memoria. De este modo la investigación, aporta una experiencia significativa que está en función de optimizar el aprendizaje, despertando el interés y compromiso por fortalecer las capacidades y técnicas de estudio, las cuales deben partir del reconocimiento de las propias habilidades y la superación de los obstáculos individuales.

Palabras clave: atención, concentración, memoria, mindfulness, rendimiento académico.

SUMMARY

Concentration, attention, and memory are important cognitive processes that must be strengthened in students to achieve meaningful learning outcomes. With this in mind, a mixed-methods study was conducted to improve the academic performance of 68 high school students at an

educational institution in the Libertador municipality of Mérida state. An initial assessment revealed a lack of interest and individual effort in their studies, stemming from the absence of techniques to improve attention span. The results showed that, after various sessions of meditation, relaxation, and yoga practice, there was a substantial improvement in students' grades due to increased concentration and attention, along with enhanced memory. Thus, this research provides a valuable experience aimed at optimizing learning by fostering interest and commitment to strengthening study skills and techniques, which should begin with recognizing one's own abilities and overcoming individual obstacles.

Keywords: attention, concentration, memory, mindfulness, academic performance.

INTRODUCCIÓN

El avance y progreso de un sistema educativo requiere principalmente de un sistema organizacional que ayude a los jóvenes a entender el mundo que les rodea. Puig (2021) menciona que una educación debe enfocarse en cómo evoluciona una persona y cómo logra desarrollarse. Esta aseveración se enfoca no solo en los conocimientos, sino el desarrollo del ser, que incluye así mismos valores que fortalecerán la personalidad del individuo. En tal sentido, es necesario que las aulas de clase se conviertan en una posibilidad para el estudiante, un ambiente donde puedan encontrarse y reconocerse. Así, cuando un individuo está bien consigo mismo, se pueden evidenciar avances significativos en su concepción de aprendizaje. Es importante reconocer que la juventud necesita centrarse en saber recuperar el equilibrio de sus emociones. Por ende, la importancia desde el aspecto social y emocional debe ser foco central en las instituciones. Es difícil desligar las emociones del proceso de aprendizaje, ya que estas pueden controlar o descontrolar el mundo de los jóvenes y hacer que no tengan la concentración adecuada durante el proceso de aprendizaje.

De una revisión de Bishop (2006) se logra interpretar que “las emociones se fundamentan en una compleja red de zonas cerebrales, muchas de las cuales están también implicadas en el aprendizaje. Algunas de estas regiones son el córtex prefrontal, el hipocampo, la amígdala o el hipotálamo”. Por otro lado, Cole et al. (2004) manifiestan que las emociones pueden actuar sobre los procesos psicológicos responsables de focalizar la atención o de resolver problemas, pero además porque la capacidad de autocontrol de los impulsos de los niños han resultado ser un poderoso indicativo de un rendimiento académico.

De este modo, es importante que en las instituciones educativas se considere la pertinencia de que el docente cree un ambiente de aprendizaje adecuado en el cual exista la motivación del estudiante, mediante el desarrollo de actividades que les permitan centrarse en el reconocimiento de sus propias habilidades y en la búsqueda de alternativas de solución para los problemas que suceden en el entorno escolar y extraescolar. Al respecto, Thompson (1994), considera la importancia de saber influir sobre las propias emociones, representa un componente esencial de la competencia necesaria para una interacción exitosa con otros en situaciones de estrés, pero lo interesante, es que también se ha mostrado como una habilidad clave para favorecer un aprendizaje eficaz.

Por su parte, Burbano (2013) expresa que la mente humana es vulnerable a las situaciones externas, cuando el individuo tiene tranquilidad las inquietudes y problemas se aprecian desde otra

perspectiva. Por lo tanto, la aplicación de ejercicios de meditación en las escuelas para solventar algunos problemas de ansiedad y estrés tanto en alumnos como docentes es necesaria. Al meditar se relajan las neuronas y el cerebro produce serotonina, la hormona de la felicidad, y a su vez reprime el cortisol, la hormona del estrés que genera ansiedad y violencia.

Para Baer (2003) el mindfulness es la función mental con la cual podemos dirigir nuestra atención plena al momento presente, permitiendo que las ideas, pensamientos, sensaciones y emociones, puedan ser realmente percibidos en su totalidad. Para ello, existen dos premisas que deben cumplirse: estar en el aquí y ahora y saber detectar emocionalmente cada situación o experiencia vivida. La incorporación de ejercicios de meditación y pensamientos reflexivos en el aula de clases está basada en la teoría constructivista, la cual se sustenta en la generación y reelaboración de ideas para fijar nuevos conocimientos. Si bien en la teoría significativa se plantea un vínculo entre los viejos conocimientos y los nuevos, se plantea que, a partir de ideas ya formadas, se construyen otras de similar importancia.

Esta teoría podría decirse que engloba una parte del aprendizaje significativo y del aprendizaje social, pues toma en cuenta los factores que permiten la construcción de nuevas ideas, que adquieren precisamente del entorno que los rodea. De esta forma, teniendo una conciencia que permita ver la mente como creadora, podemos ir enlazando y adquiriendo nuevos aprendizajes. Por ende, es importante mencionar que la práctica de ejercicio de mindfulness se apega a la teoría constructivista del aprendizaje, ya que se busca que cada individuo pueda elaborar su propio aprendizaje y autorreconocer las herramientas funcionales para vivir el aquí y el ahora en absoluta atención plena. Así, el conocimiento debe entenderse como un proceso de construcción por el cual debe pasar la persona o el estudiante para tener un desarrollo pleno.

La persona o el estudiante deben tener una participación activa e interactiva en el proceso de aprendizaje. Cuando el estudiante o el individuo tiene una participación plena activa, es cuando más enriquecedor es el resultado dentro del proceso del mindfulness. El siguiente trabajo surge de la preocupación de observar la desmotivación y el alto índice de estrés que presentan los estudiantes de Educación Media general del Liceo Caracciolo Parra y Olmedo, lo cual les impide mantener un proceso de atención y concentración necesario, que les ayude en la mejora de su rendimiento académico.

METODOLOGÍA

Esta investigación, efectuada en el año escolar 2024-2025, fue de enfoque mixto, en la cual se seleccionó a un grupo de 68 estudiantes del Liceo Caracciolo Parra y Olmedo, ubicado en el municipio Libertador del Estado Mérida, a quienes se les aplicó una serie de ejercicios de meditación y relajación, en combinación con la práctica de yoga para analizar los efectos que tendrían en su rendimiento académico. De este modo, se realizaron una serie de sesiones en las cuales los estudiantes tuvieron la oportunidad de entender sus propias capacidades. Al principio se hizo una diagnóstico inicial para evaluar su capacidad de concentración y atención y posteriormente se desarrollaron ejercicios de meditación y relajación, aunado a la práctica de yoga, en pro de mejorar el rendimiento académico.

RESULTADOS

La posible causa que afecta a los jóvenes es una aglomeración de situaciones que terminan afectándolos emocionalmente como el abandono obligado de los padres a trabajar fuera del país quedando la custodia de los estudiantes con otros familiares por los bajos ingresos económicos percibidos, el cuidado de hermanos menores porque sus padres y demás familiares deben trabajar o en su defecto están siendo cuidados por abuelos muy mayores sin grado académico y sumado a esto deben velar por sus hermanos menores, los pocos recursos tecnológicos para trabajar e investigar desde casa ya que es más cómodo para ellos debido a que viven en sitios retirados de una biblioteca pública. Todo esto forjando un problema principal, las bajas calificaciones por la poca concentración que ellos aplican a sus estudios. Una mente con problemas y preocupaciones es una mente dispersa. De allí la necesidad de aplicar y enseñar herramientas que permitan manejar las diversas dificultades de cada día. Al aplicar la técnica del mindfulness se obtuvo que los estudiantes tuvieron un cambio positivo y un desenvolvimiento luego de participar en las clases de yoga que fueron efectuadas los días martes y jueves en la tarde, logrando la integración y la cooperación de los estudiantes de los diversos años

Los estudiantes tienen acumuladas sus emociones, no encuentran apoyo familiar se sienten abandonados al tener que estar al cuidado de otras personas que no son sus padres. Del mismo modo los problemas a los que se enfrenta económicos, sociales les genera frustración especialmente porque la mayoría vive en zonas lejanas y los problemas de transporte también interfieren en la desmotivación de ir a la institución. De los 68 estudiantes logramos hacer un análisis de frecuencia del promedio antes de ingresar a las clases de yoga y después de estar en el proceso.

Promedio de los estudiantes

Promedio	Frecuencia	Porcentaje
12 a 14 Pts	45	66,18%
15 Pts	20	29,41%
18 a 20 Pts	03	4,41%
Total	68	100%

Luego de ejecutar las actividades de yoga

Promedio	Frecuencia	Porcentaje
14 Pts	03	4,41%
15 a 17 Pts	53	77,94%
18 a 20 Pts	12	17,65%
Total	68	100%

Se evidencia que hubo una mejora significativa del promedio de calificaciones en los estudiantes, al realizar esta serie de ejercicios de atención y concentración, lo cual impacto de manera significativa en los resultados de las asignaturas. Esta situación sirve de elemento correlativo entre las técnicas de relajación y meditación y el aumento del índice académico. Los porcentajes revelan que al principio los alumnos tenían un rendimiento académico mediano que con el pasar del tiempo

fue incrementándose hasta llegar hasta niveles sobresalientes, como consecuencia de la práctica de ejercicios que estimularon su concentración y capacidad de atención.

Los resultados de la investigación destacan la importancia de promover experiencias de autoconocimiento y reflexión de las propias capacidades del estudiante, que les permitan mejorar su capacidad de concentración y atención en diversas situaciones en las que sea necesario mantener la priorización de los objetivos de conocimiento. Al dar la posibilidad a los alumnos de practicar ejercicios de meditación es posible reorientar las metas y logros. Es pertinente señalar que el entorno puede ser un elemento que impide la capacidad de concentración, especialmente en entornos ruidosos que impiden tener control y dominio de los elementos distractores.

Los hallazgos reportan que la práctica del yoga influye de manera exitosa en los procesos de percepción, atención y concentración que deben ser estimulados para que los alumnos obtengan mejores resultados en sus actividades. Este estudio realizado con un grupo de estudiantes de educación media revela que es necesario que el docente estimule la búsqueda de la concentración en sus estudiantes. Para ello, es pertinente que se sigan diversas técnicas de relajación que los ayude a desligarse de los elementos que tanto perjudican la atención. Ciertamente, que los estudiantes tienen un potencial relevante en la reorientación de sus acciones y, por ende, el docente debe fomentar en determinados momentos un espacio de integración y trabajo cooperativo que facilite la sintonía de los saberes y experiencias.

Hoy en día, se sabe que se requiere de espacios que ayuden al crecimiento y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en ambientes adecuados. Las instituciones educativas deben tener esto presente para potenciar las habilidades del alumnado. La existencia de escuelas en las que no se promueve la concentración ni la conexión del estudiante es indudable que no permitirá el desenvolvimiento pleno de la personalidad en el adolescente, el cual puede verse invadido por sentimientos de pesimismo y ausencia de propósitos formativos. En este caso, estudiar en un ambiente en el que se exploren y fortalezcan potencialidades, puede proyectar al alumno hacia el éxito.

Resulta interesante mencionar que educar en tiempos en los cuales se requiere de mayor atención y concentración, puede generar inconvenientes al no poder efectuar actividades que conduzcan a la práctica de técnicas individuales para mantener el control y la calma en situaciones de estrés, como lo son los períodos de evaluación o presentación de exámenes. No obstante, se ha demostrado que el alumno es capaz de autorregular sus propias capacidades de logro al reorientar sus esfuerzos en pro de obtener un rendimiento académico satisfactorio.

CONCLUSIONES

La situación actual del país provoca que los estudiantes se sientan inestables y muchas veces frustrados. Así entonces, las actividades grupales hacen amena las interacciones, siendo grupos de apoyo, de compartir y crecimiento. Los ejercicios de respiración permiten que aumente el flujo sanguíneo mejorando la presión arterial, del mismo modo, ayudan a controlar el estrés, aliviar la ansiedad y mejorar la función cognitiva. La práctica consciente del mindfulness ayuda a controlar el estrés, favorece la creatividad, mejorando las relaciones interpersonales, la memoria y concentración. Del mismo modo, el mindfulness ayuda a tener calma y serenidad en momentos que lo exijan. Es importante que reconocer los beneficios y el impacto que tiene esta práctica en los estudiantes,

efectuar diariamente a primera hora el mindfulness y ejercicios básicos de yoga los ayudará a ser personas pacíficas, que en medio de la tormenta tienen calma, que sientan seguridad y puedan dar respuesta a la urgencia de la vida con asertividad.

Puede decirse que la misión principal de ser docente está en impartir conocimientos, pero se debe partir de la idea del Maestro Andrés Bello, de formar seres integrales que piensen y busquen soluciones a sus propias realidades, un hombre que desde joven pueda abrazar los conocimientos necesarios y pueda avanzar poco a poco. De esta forma, impartir los conocimientos científicos son necesarios; sin embargo, un ser humano formado en valores, equilibrado y que busque solucionar siempre las difíciles situaciones que se pueden presentar, termina siendo un ser útil a la sociedad.

Virginia Pernia

Licenciada en Educación Mención ciencias Físico Naturales, Universidad de Los Andes (2011) Terapeuta en Medicina tradicional China. Magíster en Evaluación Educativa. Profesora Evaluación de los Aprendizajes. Universidad de los Andes.

José Gregorio Fonseca Ruiz

Doctor en Pedagogía, Universidad Rovira I Virgili, Tarragona-España. Licenciado en Educación, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Profesor Titular de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Venezuela. Adscrito al Departamento de Medición y Evaluación. Profesor en la Maestría en Evaluación Educativa extensión Mérida. Investigador, autor y coautor de diversos artículos científicos, relacionados a temas educativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baer, R (2003). Mindfulness training as a clinical intervention: A conceptual and empirical review. Clinical Psychology: Science and practice.
- Bishop, A (2006). Mindfulness: A proposed operational definition. Clinical Psychology science and practice. Vol 11
- Burbano, J. (2013). "La meditación desde la práctica del Kundalini yoga como estrategia pedagógica para mejorar el rendimiento académico y el autoconcepto del estudiantado de la universidad Jorge Toledo Lozano". Memoria para optar al título de Magíster en educación. India.
- Cole, Martin y Dennis (2004). Emotion Regulation as a Scientific construct: Methodological Challenges and Directions for child development research. Vol 75
- Puig, M. (2021). Tome un respiro. Mindfulness. España: Espasa
- Thompson, R (1994). Emotional Regulation: A theme in Search of a Definition. The Development of emotion Regulation: Biological and Behavioural considerations.

LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESEMPEÑO LABORAL

THE NURSING PROGRAM AT THE UNIVERSITY OF LOS ANDES. ACADEMIC TRAINING AND PROFESSIONAL PERFORMANCE

Sandra Rivera
prof.rivera.ula@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-3438-9417>
Universidad de Los Andes
Facultad de Medicina- Escuela de Enfermería
Mérida. Venezuela

Fecha de recepción: 15/06/2026

Fecha de envío: 18/06/2026

Fecha de aceptación: 17/07/2026

RESUMEN

La formación de enfermería debe responder a las demandas del contexto social y tecnológico, asegurando que el currículo desarrolle competencias pertinentes para el servicio de salud. El objetivo de la presente investigación es establecer la relación entre la formación académica de la carrera de Enfermería, en la Universidad de Los Andes y el desempeño laboral de los egresados de dicha carrera. Para ello se realizó un estudio descriptivo, correlacional, transversal y de campo con una muestra de 26 egresados de los años 2018 -2019, utilizando un cuestionario de 60 preguntas cerradas bajo escala Likert. Los resultados demostraron que el 80,77% son de género femenino y el 65,38% labora en hospitales públicos. Las competencias básicas fueron calificadas como excelentes (38,46%) y las específicas como muy buenas (53,85%). Se halló correlación significativa en el área de los programas de salud (Rho de Spearman 0,602, con un valor p de 0,001). En tal sentido se concluyó que los profesionales de enfermería cumplen sus funciones enmarcadas según los principios éticos y cumplimiento con el código deontológico, tienen capacidad para realizar trabajos de investigación. Existe una correlación estadística entre las competencias adquiridas por los egresados en los programas de salud y el currículo de la carrera de enfermería para el desempeño de la salud pública. Además, existe una correlación estadística entre la administración de un servicio de enfermería y el currículo de enfermería., aunque se identifican brechas en actualización continua, gestión emocional y el uso de TIC.

Palabras clave: Formación académica, desempeño laboral, ejes temáticos, competencias enfermeras, currículo universitario.

SUMMARY

Nursing education must respond to the demands of the social and technological context, ensuring that the curriculum develops competencies relevant to healthcare. The objective of this research is to establish the relationship between the academic training of the Nursing program at

the University of Los Andes and the job performance of its graduates. A descriptive, correlational, cross-sectional, and field study was conducted with a sample of 26 graduates from 2018-2019, using a questionnaire with 60 closed-ended questions on a Likert scale. The results showed that 80.77% were female and 65.38% worked in public hospitals. Basic competencies were rated as excellent (38.46%) and specific competencies as very good (53.85%). A significant correlation was found in the area of health programs (Spearman's rho 0.602, with a p-value of 0.001). In this regard, it was concluded that nursing professionals fulfill their duties within the framework of ethical principles and in compliance with the code of ethics, and are capable of conducting research. A statistical correlation exists between the competencies acquired by graduates in health programs and the nursing curriculum for public health performance. Furthermore, a statistical correlation exists between the administration of a nursing service and the nursing curriculum, although gaps were identified in continuing education, emotional management, and the use of ICT.

Keywords: Academic training, job performance, thematic areas, nursing competencies, university curriculum

INTRODUCCIÓN

El diseño curricular es un proceso investigativo que requiere una constante problematización frente a su pertinencia pedagógica y social. En enfermería, esta pertinencia se evalúa por la adecuación entre lo que la sociedad espera y lo que las instituciones forman, integrando conocimientos teóricos, éticos y de gestión. La formación académica constituye el pilar para garantizar la calidad de la atención sanitaria; sin embargo, existe el desafío constante de evitar que los currículos se distancien de las necesidades reales del desempeño profesional.

La organización del currículo define la jerarquización del conocimiento y regula la relación entre los contenidos, mediante componentes de formación que se articulan en ejes y unidades curriculares, para dar respuesta coherente a todos los aspectos de formación e integrar el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir. (Consejo de Desarrollo Curricular, 2012).

La Escuela de Enfermería de la Universidad de Los Andes implementó en 2015 una reforma basada en competencias para responder a estas exigencias, conformada por VIII semestres para obtener el título de Licenciatura y una salida intermedia al VI semestre con el título de Técnico superior Universitario, con el propósito de la prosecución de estudios de especialidades. Para evaluar este proceso, se proponen nueve ejes temáticos esenciales que actúan como columnas vertebrales de la formación integral:

1. **Técnico-Académico:** Confluencia entre la teoría de las ciencias básicas y la práctica operativa.
2. **Ético-Humano:** Normas y valores que garantizan la dignidad humana y la bioética.
3. **Gestión:** Administración eficiente de recursos y toma de decisiones en servicios de salud.
4. **Económico:** Incentivos, remuneración y reconocimiento al desempeño.
5. **Epistémico:** Capacidad de generar conocimiento propio a través de la investigación.
6. **Perfeccionamiento y Actualización:** Necesidad de formación permanente ante avances científicos.
7. **La Profesión en el Contexto:** Relación interdisciplinaria y prestigio social de la enfermería.

8. Emocional: Manejo del estrés, síndrome de Burnout, inteligencia emocional y autocuidado.

9. Déficits Notorios: Identificación de falencias como el uso de TIC y carencias de materiales.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS

La formación de un profesional de enfermería trasciende la mera adquisición de conocimientos técnicos y procedimentales. Implica un proceso integral que abarca dimensiones cognitivas, valóricas, volitivas, emocionales y sociales.

1. EJE TEMÁTICO TÉCNICO-ACADÉMICO

1.1. Definición y fundamentación

El eje técnico-académico constituye la confluencia entre la formación teórica que aportan las ciencias básicas en salud y su traducción operativa en la práctica profesional. Este eje responde a la relación dialéctica entre teoría y práctica, en el cual el profesional no solo aprende a realizar sus tareas o a cumplir ciertas funciones, sino que además adquiere la capacidad de explicar por qué se procede de determinada manera y se utilizan ciertos instrumentos y no otros, o el por qué se eligen algunos procedimientos y se descartan otros.

La formación teórica proporciona el dominio sobre los fundamentos en los que se basa la técnica, mientras que la práctica permite la aplicación concreta de esos conocimientos en situaciones reales. Para tales efectos, el plan de estudio debe armonizar las ciencias básicas con las técnicas operativas, garantizando que el estudiante desarrolle simultáneamente las capacidades cognitivas y procedimentales necesarias para su desempeño profesional.

1.2. Componentes fundamentales

Formación teórica: Incluye el estudio de ciencias básicas como Morfología, Fisiología Humana, Bioquímica, Farmacología Clínica, Microbiología y Parasitología, Fisiopatología, entre otras. Estas asignaturas proporcionan los fundamentos científicos que sustentan la práctica enfermera y permiten comprender los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades, las acciones de los fármacos y las respuestas del organismo ante diferentes situaciones clínicas (Universidad de Los Andes, 2015).

Formación práctica: Comprende las asignaturas de enfermería integral en sus diferentes áreas (salud mental, niño y adolescente, salud reproductiva, adulto, persona con diversidad funcional) y las concentraciones clínicas que el estudiante aplica los conocimientos teóricos en escenarios reales de atención. Las pasantías y prácticas de los estudiantes supervisados constituyen el espacio para integrar saberes y desarrollar destrezas (Universidad de Los Andes, 2015).

2. EJE TEMÁTICO ÉTICO-HUMANO

Según Nightingale (1859, citado por Lescaille et al., 2013), “el profesional de la enfermería tiene la responsabilidad de cuidar la salud de las personas”. Por tal motivo, los valores éticos son fundamentales para la protección de los derechos del individuo: el cumplimiento de cada uno de los aspectos bioéticos (beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía) garantiza el valor fundamental de la vida humana.

2.1. Aplicación en el currículo

En el plan de estudios vigente, el eje ético-humano se aborda en el primer semestre a través de las unidades curriculares “Fundamentos de Enfermería” y “Bioética en Ciencias de la Salud”, en el que se tratan temas como el código deontológico, las implicaciones éticas en la relación enfermero-paciente, los derechos de los enfermos, la bioética y los conflictos éticos en el profesional de enfermería.

3. EJE TEMÁTICO GESTIÓN

La administración y gerencia de las instituciones de salud constituyen una tarea compleja que requiere reflexión, análisis y comprensión por parte de todos los profesionales que en ellas laboran, en especial de aquellos que están involucrados en la dirección y la toma de decisiones.

La dirección de un servicio de enfermería a nivel de la gerencia intermedia y operativa, la decisión sobre las áreas de mayor demanda, y el mantenimiento de una fluida y dinámica red de información entre la base operativa y el nivel de administración superior demandan un amplio conjunto de conocimientos, entrenamientos y competencias en la aplicación de teorías, modelos, técnicas e instrumentos de administración.

3.1. Aplicación en el currículo

El plan de estudios de la carrera de Enfermería aborda el eje de gestión de manera progresiva:

- IV Semestre: “Gerencia de Programas de Atención Primaria de Salud” (2 horas semanales)
- VI Semestre: “Gerencia del Cuidado en Enfermería” (12 horas semanales)
- VIII Semestre: “Concentración Clínica de Gerencia de los Servicios de Enfermería” (34 horas, de las cuales 4 son teóricas y 30 prácticas)

Estas asignaturas abordan temas como administración y gerencia de las organizaciones prestadoras de servicios de salud, gestión y dirección de los servicios de enfermería, administración y gestión del talento humano, y gerencia del medio ambiente, financiera y de la información de los servicios de enfermería (Universidad de Los Andes, 2015).

4. EJE TEMÁTICO ECONÓMICO

4.1. Definición y fundamentación

El eje económico tiene dos vertientes fundamentales. La primera se refiere a los incentivos y reconocimientos al desempeño profesional, entendidos como los satisfactores o reconocimientos que se reciben por el trabajo realizado. Se admite que una adecuada política de estímulos al trabajador es un factor que incide en el rendimiento y/o productividad. Lo que se pretende mediante los incentivos es un cambio en la mentalidad de quien ejecuta tareas para lo cual han sido requeridos

sus servicios. La segunda, son los estímulos tangibles e intangibles, en tal caso debería existir una política que reconozca las cualidades y virtudes del profesional de enfermería, por ejemplo, con entrega de certificados de reconocimiento.

4.2. Aplicación en el currículo

El eje económico se aborda en el plan de estudios a través de la asignatura “Gerencia del Cuidado en Enfermería” (VI semestre) y la electiva Legislación en Enfermería, en el que se tratan temas como el salario del profesional de enfermería y la gerencia financiera de los servicios de enfermería (Universidad de Los Andes, 2015).

5. EJE TEMÁTICO EPISTÉMICO

5.1. Definición y fundamentación

El eje epistémico es el conjunto de las diversas ciencias básicas y específicas que preparan al profesional para enfrentar los desafíos que impone el ejercicio profesional. (Meleis, 2007) define la epistemología como aquella rama de la filosofía que considera la historia del conocimiento y responde preguntas relacionadas con el origen, la naturaleza, los métodos y las limitaciones en el desarrollo de este. En el caso de la enfermería como profesión, lo esencial es la capacidad de otorgar cuidados de salud fundamentados en evidencia científica, en el manejo de técnicas operativas y de procedimientos, e incluso en modificar lo aprendido en función de alcanzar el propósito de servir al cuidado del paciente.

5.2. Aplicación en el currículo

La formación en investigación está incluida en el Plan de Estudio con tres asignaturas:

- Desde el II hasta el VII semestre en las unidades curriculares que les corresponde realizar prácticas de enfermería, aplican el Proceso de Atención de Enfermería, con sus modelos y teorizantes
- III Semestre: “Estudio y Comprensión de la Población” (Bioestadística, Demografía y Epidemiología)
- IV Semestre: “Introducción a la Investigación” (4 horas semanales)
- VI Semestre: “Investigación en Enfermería” (6 horas)
- VII Semestre: “Trabajo Especial de Grado”

Estas asignaturas proporcionan las bases metodológicas para que el profesional desarrolle capacidades investigativas.

6. EJE TEMÁTICO PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

6.1. Definición y fundamentación

En la sociedad actual, los cambios científicos y tecnológicos se suceden a un ritmo excesivamente rápido, lo cual provoca, inexorablemente, que alguna información vigente quede desactualizada. La extrema velocidad que ha alcanzado el desarrollo científico y su traducción técnica exige al profesional de la enfermería estar al día con las prácticas en uso, para lo cual, tanto los centros de salud como las escuelas profesionales, tienen la responsabilidad de ofrecer oportunidades de actualización y perfeccionamiento

6.2. Presencia en el currículo

En el plan de estudios vigente, el eje de perfeccionamiento y actualización no aparece como asignatura específica, aunque en la exposición de motivos de la reforma curricular se reconoce la necesidad de que “el estudiante y el profesional de enfermería se hagan responsables de desarrollar sus conocimientos, actualizar sus técnicas y permanecer atentos a los cambios que se generan en el campo de la salud, y de esta manera, optimizar la calidad del cuidado, aportando soluciones acordes a la problemática social que se presente” (Universidad de Los Andes, 2015)

8. EJE TEMÁTICO LA PROFESIÓN EN EL CONTEXTO

8.1. Definición y fundamentación

El cuidado de un paciente es responsabilidad de un equipo de salud a cuya cabeza está el médico, acompañado del enfermero(a), el bioanalista, el farmacéuta, el psicólogo, nutricionistas, fisioterapeutas, técnicos radiólogos, fonoaudiólogos, terapistas del lenguaje, entre otros. La enfermería se inserta en un contexto amplio de profesionales de la salud, quienes se supone actúan armónicamente, pues la enfermedad es un estado de alteración físico, psíquico y social.

Para que las personas en el campo de la salud reciban una buena atención y cuidados, es necesario coordinar entre los profesionales responsables de la atención a nivel interdisciplinario y entre los niveles de atención. La cooperación no significa invadir los contenidos o el área de trabajo de otros compañeros, pues se debe respetar en todo momento las responsabilidades de los demás.

8.2. Aplicación en el currículo

El eje “la profesión en el contexto” se aborda en el primer semestre en la asignatura “Fundamentos de Enfermería”, en el que se tratan temas como la situación actual de la enfermería como profesión, los roles de la enfermería profesional, y la relación del profesional de enfermería dentro del equipo interdisciplinario en Salud y en “Bioética” con temas de deberes y derechos del profesional de enfermería, respecto de los espacios y funciones profesiones (Universidad de Los Andes, 2015).

9. EJE TEMÁTICO EMOCIONAL

9.1. Definición y fundamentación

La mayoría de los seres humanos están permanentemente acosados por un universo de estímulos, muchos de los cuales tienen signo negativo. Si, además, les toca vivir en un contexto de permanentes conflictos, limitaciones económicas, carencias de servicios, y apuros para conseguir los elementos mínimos para la subsistencia, se generan apremios que repercuten sobre la estabilidad emocional. Si a este contexto se agrega la enorme responsabilidad que significa el cuidado de un paciente que sufre y trata de sobrevivir, es de imaginarse la enorme carga emocional a la cual está sometido el profesional de enfermería en todo momento.

9.2. Aplicación en el currículo

El eje emocional se aborda en el plan de estudios a través de:

- I Semestre: “Desarrollo Personal, Social, Cultural y Deportivo I” (autoestima, Inteligencia Emocional, Sabiduría emocional, toma de decisiones), “Lenguaje y comunicación” (escucha activa)
- II Semestre: “Ecología Humana” (Electiva I) (Manejo de emociones antes desastres naturales, sobrevivientes y familiares de las personas afectadas)
- V Semestre: “Desarrollo Personal, Social, Cultural y Deportivo II” (sentimiento y emociones positivas)
- V Semestre: “Estrés y Salud” (electiva I)

10. EJE TEMÁTICO DÉFICITS NOTORIOS

10.1. Definición y fundamentación

La dinámica que se produce como consecuencia del desarrollo científico-técnico impide que las escuelas profesionales puedan estar al día con la formación que imparten. Es posible que el egresado de enfermería se encuentre con que carece de saberes para el ejercicio profesional. Por ejemplo, en la actualidad la atención sanitaria en línea (telemedicina) es una necesidad para la cual las escuelas de enfermería, en general, no están suficientemente preparadas.

La inclusión del eje temático “déficits notorios” ha sido con la intención de diagnosticar las falencias, ausencias y carencias de la formación académica a la luz de la experiencia profesional: son los profesionales de la enfermería quienes, actuando como tales en diversos centros de salud, pueden informar respecto a qué contenidos de enseñanza, qué experiencias, qué prácticas o qué simulaciones requieren.

10.2. Presencia en el currículo

En el plan de estudios vigente, el eje de déficits notorios no aparece como asignatura específica.

RELACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS CON EL PLAN DE ESTUDIOS

Aunque el plan de estudios incluye muchos de los ejes temáticos propuestos por la autora, existe uno que no está presente: el caso del déficit notorio. Por eso se plantea su necesidad de incluirlo, para que la formación del estudiante sea lo más completa posible en términos de la propuesta que se hace en esta investigación. Cada eje temático, según la definición teórica planteada, se relaciona con la unidad curricular que cumple con los criterios. Existen ejes temáticos que se abordan en un semestre en particular, y otros que se desarrollan durante toda la carrera, como es el caso del eje temático académico.

SÍNTESIS TEÓRICA DE LOS EJES TEMÁTICOS

Eje Temático	Definición	Componentes principales	Presente en el currículo (2015)
Técnico-Académico	Confluencia entre formación teórica y operativa en salud	Ciencias básicas, técnicas operativas, teoría-práctica	Sí (toda la carrera)
Ético-Humano	Conjunto de normas y valores que dirigen el comportamiento profesional	Bioética, deontología, dignidad humana, empatía	Sí (I semestre), y como eje transversal
Gestión	Administración eficiente de recursos y personas en salud	Gerencia, organización, administración de servicios	Sí (IV-VIII semestre)
Económico	Incentivos, reconocimiento y remuneración profesional	Estímulos tangibles e intangibles, salario	Sí (VI semestre)
Epistémico	Conjunto de ciencias básicas y específicas para el ejercicio profesional	Investigación, epistemología, generación de conocimiento, Proceso de atención de Enfermería	Sí (toda la carrera)
Perfeccionamiento y Actualización	Capacitación permanente para mantenerse al día	Actualización científica, formación continua	No como asignatura
Profesión en el Contexto	Relación con otros profesionales de salud	Equipo interdisciplinario, jerarquía, prestigio social	Sí (I semestre), Electivas
Emocional	Manejo de emociones y autocuidado en el ejercicio profesional	Inteligencia emocional, autocuidado, actividad física	Sí (I y V semestre)
Déficits Notorios	Falencias identificadas en la formación a la luz de la práctica	TIC, eSalud, pasantías, materiales	No presente

Fuente: Rivera (2021)

METODOLOGÍA

La investigación se define como un estudio de enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional. El diseño es no experimental, transversal y de campo (Palella y Martins, 2012). Siguiendo el modelo de análisis documental, se contrastan los lineamientos teóricos del plan de estudios con los datos obtenidos en el campo.

POBLACIÓN Y MUESTRA

De una población de 82 egresados (años 2018-2019) régimen regular, Subpoblación: 42 estudiantes en periodo de transición curricular, se seleccionó una muestra aleatoria simple de 26 licenciados.

INSTRUMENTOS

Se aplicó un cuestionario estructurado en dos partes: datos sociodemográficos y evaluación de los ejes temáticos mediante 60 ítems con escala Likert (1=nunca, 5=siempre). El instrumento fue validado por juicio de expertos y la confiabilidad presentó un Alfa de Cronbach de 0,873.

PROCEDIMIENTO

El cuestionario se aplicó vía correo electrónico mediante Google Forms y SurveyMonkey, debido a la situación pandemia de COVID -19. Los datos se procesaron utilizando SPSS versión 25.0 y Microsoft Excel, mediante estadística descriptiva e inferencial.

RESULTADOS

Perfil de la Muestra

El 80,77% de los egresados son mujeres, con una edad predominante entre 22 y 29 años (69,24%). El 65,38% ejerce en hospitales públicos y el 57,69% está adscrito al Ministerio de Salud. Las áreas de mayor fortaleza de los egresados de enfermería fueron UCI y quirófano (23,08% cada una), atribuidas principalmente a la formación académica (42,31%).

Competencias básicas y específicas

Tabla 1. Percepción de competencias básicas y específicas

Ítem	Excelentes	Muy buenas	Buenas	Regular	Mala	Total
Competencias básicas	38,46%	26,92%	34,62%	0%	0%	100%
Competencias específicas	11,54%	53,85%	34,62%	0%	0%	100%
Salud sexual y reproductiva	46,15%	46,15%	7,69%	0%	0%	100%
Administración de servicios	42,31%	19,23%	38,46%	0%	0%	100%
Programas de salud	23,08%	30,77%	46,15%	0%	0%	100%
Salud pública	34,62%	15,38%	50,00%	0%	0%	100%

Nota: Rivera (2021)

El 38,46% calificó las competencias básicas como excelentes, mientras que el 53,85% consideró las competencias específicas como muy buenas. Destaca la alta valoración en salud sexual y reproductiva (46,15% excelentes) y administración de servicios (42,31% excelentes).

Ejes temáticos: percepción de los egresados

Eje Técnico-Académico: El 53,85% de los egresados percibe que el currículo incluye habilidades y destrezas en cuidados a pacientes hospitalizados “siempre” o “casi siempre”. En salud pública, el 46,15% indica que siempre están incluidas.

Eje Gestión: El 46,15% recibe trato respetuoso de su jefe “casi siempre”; el 34,62% mantiene comunicación fluida con su superior “siempre”. No obstante, el 50% señala que la ubicación del personal es “a veces” según su preparación académica. El 69,23% indica que la movilización del personal se realiza por necesidad de servicio, no por formación académica. El 42,31% obtiene reconocimiento por su trabajo solo “a veces”.

Eje Ético-Humano: El 53,85% aplica principios deontológicos “siempre”. El 50% siempre establece relaciones de empatía con el paciente. El 57,69% realiza sesiones educativas con familiares “casi siempre”. El 38,46% mantiene control de inventarios “siempre”.

Eje Económico: El 92,31% considera que el salario no se relaciona con su formación académica. El 88,46% indica que su sueldo no corresponde con sus funciones. El 96,15% señala que la institución no ofrece políticas sociales (vivienda). El 88,46% nunca ha recibido aportes para exámenes médicos.

Eje Epistémico: El 61,54% se siente capacitado para realizar investigación “siempre”. El 73,08% considera que el profesional de enfermería debería participar en proyectos de investigación. Sin embargo, el 34,62% indica que la institución nunca incentiva la investigación.

Eje Perfeccionamiento y Actualización: El 61,54% considera que se requiere personal con nivel de licenciatura “siempre”. El 57,69% recibe talleres de actualización solo “a veces”. El 46,15% indica que la institución casi nunca aplica políticas de estímulo para la actualización.

Eje La Profesión en el Contexto: El 46,15% percibe que la profesión casi nunca tiene prestigio social. Sin embargo, el 38,46% considera que la actitud del público mejora cuando tienen un familiar hospitalizado. El 53,85% cree que el mayor reconocimiento vendría con el enfoque preventivo.

Eje Déficit Notorios: El 42,31% refiere que en sus pasantías siempre faltaron algunos materiales e insumos. El 42,31% no tuvo acceso a aprendizaje online durante su formación. El 61,54% considera valiosa la inclusión de una pasantía rural obligatoria, en el currículo.

Eje Emocional: El 65,38% se siente cansado pero satisfecho al final de la jornada “siempre”. El 53,85% considera que un horario especial de guardias permite tiempo familiar. No obstante, solo el 15,38% realiza actividades deportivas “siempre”.

Tabla N° 2. Correlación entre las competencias obtenidas durante la carrera para el manejo de los programas de salud desarrollados en los centros sanitarios y el currículo.

Ítems	Rho de Spearman	
	Correlación	Valor p
El currículum de la carrera de enfermería tiene en sus objetivos las habilidades y destrezas básicas en Salud pública	0,602	0,001

Fuente: Rivera (2021).

El currículum de la carrera de enfermería tiene en sus objetivos las habilidades y destrezas básicas en salud pública con una Rho de Spearman de 0,602, con un valor p de 0,001, lo que indica que

las variables son dependientes. Por tanto, la malla curricular, proporciona hasta ahora la formación en las funciones esenciales en la salud pública, que siempre ha estado presente en los trabajos de las profesionales de enfermería, ya que se ha pasado de la esfera curativa a las actividades relacionadas con la población y la acción comunitaria, además de la planificación estratégica en salud pública.

Tabla N° 3. Correlación entre las competencias obtenidas durante la carrera para administrar un servicio de Enfermería, haciendo uso racional de los recursos humanos y materiales disponibles

Ítems	Rho de Spearman	
	Correlación	Valor p
a. El currículum de la carrera de enfermería tiene en sus objetivos las habilidades y destrezas básicas en técnicas quirúrgicas	0,809	0,000
c. El currículum de la carrera de enfermería tiene en sus objetivos las habilidades y destrezas básicas en cuidados y procedimientos a pacientes hospitalizados	0,754	0,000
d. El currículum de la carrera de enfermería tiene en sus objetivos las habilidades y destrezas básicas en la atención de pacientes en áreas de emergencia	0,771	0,000

Fuente: Rivera (2021).

Por tanto, existe una correlación entre las competencias y el currículo para la dirección de un servicio de enfermería y un amplio engranaje de conocimientos, entrenamientos y competencias de los profesionales.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos demostraron una correspondencia general positiva entre la formación académica de la carrera de Enfermería de la Universidad de Los Andes y el desempeño laboral de sus egresados, aunque con matices importantes que merecen ser analizados.

Formación académica y competencias profesionales

La alta valoración de las competencias básicas (38,46% excelentes) y específicas (53,85% muy buenas) coincide con los hallazgos de (Caligiore Corrales, 2012), quien encontró que los egresados perciben que su formación es acorde a las exigencias laborales. La percepción positiva en salud sexual y reproductiva (46,15% excelentes) y administración de servicios (42,31% excelentes) evidencia la efectividad de la Reforma Curricular de 2015 en estos aspectos.

Sin embargo, la baja percepción en salud pública (solo 34,62% excelentes) sugiere que, aunque existe mejora respecto al enfoque curativo predominante en planes anteriores (Caligiore Corrales, 2012), aún hay espacio para fortalecer la formación preventivo-comunitaria.

Eje Gestión: satisfacción laboral y organización

Los resultados muestran una situación contradictoria: aunque los egresados perciben un trato respetuoso y comunicación fluida con sus superiores, la asignación del personal se realiza principalmente por necesidad de servicio (69,23%) y no por formación académica. Esto contradice

lo señalado por (Barbera Ortega et al., 2015), quienes encontraron que el 94,2% de los profesionales consideran que la formación académica vinculada al puesto repercute en la calidad de los cuidados.

La baja frecuencia de evaluaciones de desempeño (solo el 30,77% siempre) y el escaso reconocimiento laboral (42,31% a veces) reflejan problemas estructurales en la gestión del talento humano, que (Córdoba, M., García, M., & Vélchez, D., 2013) ya habían documentado en instituciones de salud venezolanas, reflejado en el 92,59% de las enfermeras reportan falta de oportunidades de ascenso y reconocimiento.

Eje Económico: desmotivación y migración profesional

La percepción de que el salario no se corresponde con la formación académica (92,31%) y con las funciones del cargo (88,46%) es alarmante y consistente con estudios previos (Córdoba, M., García, M., & Vélchez, D., 2013) y (Soret de E., M., 1978). Esta situación, sumada a la ausencia de políticas sociales (96,15%), genera un escenario de desmotivación que lo que ha provocado la migración de profesionales a otras actividades, perdiendo el sistema de salud un valioso contingente.

Este aspecto tiene implicaciones éticas profundas, pues contradice el principio de justicia y el reconocimiento al valor del trabajo profesional (Código Deontológico de Enfermería en Venezuela, s. f.; Meleis, 2007).

Eje Ético-Humano: fortalezas y áreas de mejora

La aplicación de principios deontológicos (53,85% siempre) y el establecimiento de relaciones empáticas con los pacientes (50% siempre) demuestran que la formación ética inicial en la carrera es efectiva. Sin embargo, la concentración de contenidos éticos solo en el primer semestre plantea interrogantes sobre su reforzamiento continuo, tal como lo sugieren (Lescaille et al., 2013) y el propio Código Deontológico.

La realización de sesiones educativas con familiares (57,69% casi siempre) evidencia un enfoque de cuidado humanizado alineado con la Teoría del Cuidado Humano de Watson (1985-2007).

Eje Epistémico y Perfeccionamiento: desafíos para la investigación y actualización

Aunque el 61,54% se siente capacitado para investigar, solo el 23,08% percibe incentivos institucionales para la investigación. Esta contradicción refleja la brecha entre la formación universitaria y las condiciones reales del sistema de salud que (Córdova & Modest, 2009) ya señalaban dificultades para la investigación en enfermería.

La baja frecuencia de talleres de actualización (57,69% a veces) y la ausencia de políticas de estímulo (46,15% casi nunca) contradicen los mandatos del Código Deontológico (Artículos 6 y 60), que establecen la obligación de mantener conocimientos actualizados.

Eje Profesión en el Contexto: percepción social y trabajo interdisciplinario

La percepción de que la profesión casi nunca tiene prestigio social (46,15%) es preocupante y contrasta con el reconocimiento legal y académico alcanzado (Universidad de Los Andes, 2015). No obstante, el 38,46% considera que la actitud del público mejora tras la hospitalización de un familiar, sugiriendo que el problema radica en el desconocimiento de la función real de enfermería.

La percepción de que la relación con otros profesionales es jerárquica (23,08% siempre) evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo interdisciplinario. Como señala (Lifshitz, 2011), “la formación del Equipo de Salud es una interacción esencial en el cuidado del paciente” (p.139), y la enfermería debería ocupar un lugar de liderazgo en cuidados preventivos, como lo sugiere el 53,85% de los egresados al señalar que el enfoque preventivo podría mejorar el reconocimiento social.

Eje Déficits Notorios: necesidades emergentes

La carencia de materiales en pasantías (42,31% siempre) y la falta de acceso a formación online (42,31% nunca) revelan déficits estructurales que la pandemia COVID-19 ha puesto en evidencia. La alta valoración de una pasantía rural obligatoria (61,54% siempre) coincide con las experiencias de otros países y podría fortalecer la formación comunitaria. La incorporación de las TIC en el currículo, como proponen (Arandojo Morales & Martín Conty, 2017; Carrión Robles, 2011), se vuelve imperativa.

Eje Emocional: equilibrio y autocuidado

El hecho de que el 65,38% se sienta cansado pero satisfecho al final de la jornada es positivo, pero la relación entre estados de ánimo y carga de trabajo (46,15% a veces) sugiere vulnerabilidad al estrés. La baja práctica de actividades deportivas (solo 15,38% siempre) indica la necesidad de incorporar estrategias de autocuidado en la formación, como lo recomiendan (Cadman & Brewer, 2001; Freshwater & Stickley, 2004) quienes defienden la formación en competencias emocionales durante el estudio.

El plan de estudios vigente aborda la mayoría de los ejes temáticos, sin embargo, existen brechas importantes en los ejes económico, de perfeccionamiento, emocional y, especialmente, en el de déficits notorios. La identificación de estas brechas permite formular recomendaciones para el fortalecimiento del currículo y la mejora del desempeño profesional, contribuyendo así a la calidad de la atención de salud que recibe la población.

CONCLUSIONES

La investigación permite afirmar que:

1. Las Competencias básicas y específicas: Los egresados califican sus competencias como excelentes o muy buenas, señalando que la formación recibida les permite desempeñarse eficazmente en áreas como UCI, quirófano, hospitalización y sala de parto, principalmente por la formación académica.
2. Los profesionales aplican los principios deontológicos y establecen relaciones empáticas con los pacientes, demostrando que la formación en bioética y fundamentos de enfermería cumple su propósito.

3. Capacidad investigativa: La mayoría se siente capacitada para realizar investigación, aunque las condiciones institucionales no lo estimulan.

4. Es apremiante la integración de las TIC y la eSalud en el diseño curricular para solventar los déficits notorios identificados por los egresados.

Sandra Rivera

Licenciada en Enfermería (ULA). Licenciada en Educación mención Matemática. Universidad Nacional Abierta (UNA), Venezuela. Magister en Administración Educacional (ULA). Profesora Asistente, Escuela de Enfermería (ULA).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arandojo Morales, M. I., y Martín Conty, J. L. (2017). Las TIC en la enfermería docente. Ene, 11(2), 0-0.

Barbera Ortega, M. del C. B., Cecagno, D., Llor, A. M. S., Siqueira, H. C. H. de, Montesinos, M. J. L., y Soler, L. M. (2015). Formação acadêmica do profissional de enfermagem e sua adequação às atividades de trabalho. Revista Latino-Americana de Enfermagem, 23(3), 404-410. <https://doi.org/10.1590/0104-1169.0432.2569>

Cadman, C., y Brewer, J. (2001). Emotional intelligence: A vital prerequisite for recruitment in nursing. Journal of Nursing Management, 9(6), 321-324. <https://doi.org/10.1046/j.0966-0429.2001.00261.x>

Caligiore Corrales, I. (2012). Pertinencia de la formación académica de la carrera de enfermería. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/36758>

Carrión Robles, T. (2011). La Enfermería en la Sociedad Red. Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria: RIdEC, 4(1), 47-53.

Código Deontológico de Enfermería en Venezuela: Principios y Normas. (s. f.). Studocu. Recuperado 1 de julio de 2026, de <https://www.studocu.com/es-mx/document/escuela-libre-de-derecho/latinoamericana/codigo-deontologico-de-enfermeria-en-venezuela-principios-y-normas/147647704>

Consejo de Desarrollo Curricular. (2012). Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes.

Córdoba, M., García, M., y Vílchez, D. (2013). Satisfacción laboral del personal de Enfermería del Ambulatorio rural II 4 Boca [Trabajo de Grado]. Universidad de Los Andes.

Córdova, E. J., y Modest, M. (2009). La profesionalización del recurso humano de enfermería y calidad del servicio público de salud. Observatorio Laboral Revista Venezolana, 2(4), 25-47.

Freshwater, D., y Stickley, T. (2004). The heart of the art: Emotional intelligence in nurse education. Nursing Inquiry, 11(2), 91-98. <https://doi.org/10.1111/j.1440-1800.2004.00198.x>

- Lescaille, M. T., Díaz, J. A., Figueroa, M. de los Á. R., & Mora, M. A. (2013). Eticidad del pensamiento de Florence Nightingale. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 12(4), 688-696.
- Lifshitz, A. (2011). Relación del médico con el personal de salud. *Cirujano General*, 33(S2), 139-140.
- Meleis, A. I. (with Internet Archive). (2007). *Theoretical nursing: Development and progress*. Philadelphia : Lippincott Williams y Wilkins. http://archive.org/details/theoreticalnursi0000mele_f0b5_4edi
- Soret de E., M. (1978). *Actitudes hacia la Enfermera y niveles de satisfacción profesional y laboral [Trabajo de Grado]*. Universidad de Los Andes.
- Universidad de Los Andes. (2015). *Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería con salida intermedia de Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Enfermería: Tomo I y Tomo II*. Escuela de Enfermería. Mérida, Venezuela.

PERCEPCIÓN DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROFESORES UNIVERSITARIOS

UNIVERSITY TEACHERS' PERCEPTION OF THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE

José Matías Albarrán Peña
josematiasap@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6633-9072>
Facultad de Humanidades y Educación
Departamento de Pedagogía y Didáctica
Universidad de Los Andes
Mérida, Venezuela

Fecha de recepción: 16/06/2026

Fecha de envío: 19/06/2026

Fecha de aceptación: 17/07/2026

RESUMEN

El uso de la inteligencia artificial (IA) en el entorno universitario es un aspecto que se está discutiendo en muchas casas de estudio ante la exaltación de las capacidades que tienen estas herramientas generativas de lenguaje. En función de ello se presenta un estudio cualitativo que tiene como objetivo abordar las percepciones de los docentes universitarios, en cuanto al uso de la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De este modo, se aplicó una entrevista estructurada compuesta por 5 (cinco) preguntas abiertas relacionadas con el tema. Los resultados permiten comprender que, si bien los docentes entienden que el avance de la tecnología representa una oportunidad, es conveniente que se establezcan mecanismos de valoración ética y académica de este tipo de herramientas, especialmente en producción escrita y en la presentación de datos. Adicionalmente, aceptan que debe integrarse estas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje de un modo controlado y verificado, con la finalidad de formar, adecuadamente, a los estudiantes y evitar la dependencia exagerada de estas aplicaciones en la producción de conocimientos. Las conclusiones del estudio favorecen una percepción sobre la implementación de herramientas de búsqueda y procesamiento de datos que ayuden de manera significativa en la toma de decisiones en el estudiantado.

Palabras claves: inteligencia artificial, modelos generativos de lenguaje, percepción, profesores universitarios, tecnología.

SUMMARY

The use of artificial intelligence (AI) in the university environment is a topic widely discussed in academic settings, given the heightened recognition of the capabilities offered by these language-generation tools. In light of this, a qualitative study was conducted to examine university faculty's

perspectives on applying AI in teaching and learning processes. A structured interview consisting of five open-ended questions related to the subject was employed. The results indicate that while educators recognize technological advancements as an opportunity, it is essential to establish ethical and academic evaluation mechanisms for such tools, particularly in written communication and data presentation. Furthermore, they agree that these technologies must be integrated into the teaching and learning process in a controlled and verified manner, with the aim of properly educating students and preventing excessive reliance on such applications for knowledge acquisition. The study's findings support the adoption of search and data-processing tools that can significantly enhance decision-making among students.

Keywords: artificial intelligence, generative language models, perception, university professors, technology.

INTRODUCCIÓN

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están teniendo un impacto significativo en la manera de enseñar y aprender, dado el surgimiento de entornos virtuales y determinadas aplicaciones que posibilitan el acceso y difusión del conocimiento con un nivel de rapidez y eficiencia impresionante. Cada año aparecen productos tecnológicos desarrollados por grandes compañías que están en función de producir conocimiento con un alto nivel de eficiencia, que pone al ser humano en la controversia de seguir inventando para la búsqueda de una obsolescencia del individuo o realmente idear mecanismos que gestionen de forma favorable el tiempo de trabajo y ocio de las personas.

Ciertamente, que el auge y evolución de la inteligencia artificial es un hito significativo que está propiciando el uso de aplicaciones con mayor frecuencia. Así, entonces, en el debate de sustituir la inteligencia humana por la artificial representa un elemento de discusión, que aún no encuentra el común acuerdo en las personas.

Las universidades como centros de formación y producción del conocimiento han tenido que afrontar de forma inesperada que este tipo de tecnología está irrumpiendo en las dinámicas tradicionales que caracterizan la elaboración de trabajos escritos.

Para autores como Herrera (2025) y Viñas et al. (2023) la IA en la producción académica puede ser de ayuda valiosa en el procesamiento de datos; pero también un aspecto que atenta contra la creatividad y la honestidad intelectual. En efecto, hoy se puede observar con asombro cómo es posible generar un texto en pocos segundos con una simple instrucción dada a una aplicación. Los modelos generativos de lenguaje cada día se perfeccionan e impulsan tanto a estudiante como a profesores a la elaboración de textos con estas aplicaciones que, si bien son un apoyo importante, puesto que aceleran los procesos de creación, edición, revisión y reescritura de artículos científicos o trabajos de investigación.

Hay autores que mantienen una firme postura reguladora de la IA en la universidad (Bustillo, et al. 2024), mientras otros (Instituto Latinoamericano de Desarrollo Profesional Docente, 2024) parecen

ensalzar las virtudes de esta tecnología para el aprovechamiento y el desarrollo de los conocimientos habilidades de los estudiantes. Sin embargo, en muchos casos, aún no existe un marco regulatorio en algunas universidades sobre el uso de modelos de lenguaje generativo, puesto que un estudiante siente que tendrá la oportunidad de elaborar y presentar un trabajo como creación propia.

Por consiguiente, el uso de la IA es un tema álgido que apenas está comenzando a discutirse en los entornos universitarios, desde una perspectiva ética, académica y constructiva. Así, puede decirse que resistirse a los avances tecnológicos no es una alternativa viable. Al contrario, es conveniente abordar esta oportunidad desde un punto de vista participativo y constructivo que permita establecer regulaciones académicas adecuadas; pero que también sirva para posibilitar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesores.

De este modo, el uso de la IA como elemento de apoyo investigativo, representa una situación que, muchas veces, es cuestionada desde lo ético; pero que desde lo utilitario es un mecanismo de ayuda sistemática para el profesorado. En este punto, es conveniente afirmar como la tecnología puede constituir un apoyo sustancial que conecta al profesorado con una visión más sistemática del conocimiento. Es decir, el hecho de contar con tecnologías que resuelven situaciones de acceso a información en un tiempo muy corto, es un aspecto valiosísimo que aumenta la producción intelectual; no obstante, también puede ser un elemento perceptivo negativo en la comunidad académica, dado que si no se usa de manera adecuada y ética disminuye la creatividad y el pensamiento crítico en el individuo.

Así usar la IA para determinados casos, específicamente en lo relativo a la utilización indiscriminada de estas aplicaciones puede contribuir al socavamiento de la imagen institucional de un profesor. Ciertamente, no quiere decir que sea prohibitivo generar conocimientos a partir de la IA; sin embargo, es necesario establecer conductas éticas que promuevan la honestidad e integridad intelectual. En esta investigación se abordarán las percepciones de un grupo de 5 profesores universitarios sobre el uso de la IA en sus actividades académicas, mediante un análisis de sus puntos de vista, cuestionamientos y reticencias en cuanto al empleo de estas herramientas en el desarrollo de sus actividades.

METODOLOGÍA

Se desarrolló un estudio de enfoque cualitativo, mediante la aplicación de una entrevista estructurada, usando una red social de comunicación a 5 profesores universitarios, pertenecientes a distintas instituciones de educación superior, ubicadas en los municipios Campo Elías y Libertador del estado Mérida. El acceso a los informantes claves (profesores) se realizó de forma intencional, atendiendo a su experiencia en la docencia. Una vez se obtuvieron las respuestas se acordó mantener el anonimato de los informantes. Se procedió al análisis de la información recabada y a su interpretación, en función de conocer las percepciones en cuanto al uso de la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se presenta la caracterización de los informantes claves:

Código	Categoría	Área	Años de servicio	Edad
P001	Agregado	Salud	12	52
P002	Asistente	Ingeniería	5	35
P003	Agregado	Economía	11	48
P004	Asistente	Educación	7	39
P005	Agregado	Educación	11	53

Nota. Elaboración propia.

RESULTADOS

Los resultados de los hallazgos, efectuados mediante entrevistas estructuradas, realizadas por redes sociales a 5 profesores universitarios, con escalafón entre asistente y agregado, permitieron recoger las siguientes evidencias.

Ante la pregunta: **¿Cuál es su percepción sobre el uso de la IA en el desarrollo de actividades de investigación en el profesorado?**, existió un claro distanciamiento del uso indiscriminado y sin control de estas herramientas y más bien una percepción favorable de la imposición de límites que reflejen una utilización adecuada en las actividades de gestión del conocimiento.

Un informante expresó lo siguiente:

Para mí la IA, puede ser una herramienta que me ayuda en mis tareas de investigación y corrección de mi estilo de redacción, pero debo velar siempre porque no sea un elemento que sustituya mi producción académica, que me haga dependiente y me quite valor ante la comunidad académica. (P002)

Otro informante señaló que:

No estoy a favor de impedir el uso de la IA en el profesorado, pero debemos ser conscientes de que si lo hacemos de manera descontrolada estamos dando una clara señal de que puede sustituirnos como investigadores y como facilitadores del aprendizaje. (P004)

Asimismo, otro profesor resaltó que:

El uso de la IA aún necesita ser regulado en el contexto universitario, puesto que estudiantes y profesores pueden convertirlo es una normalidad sin reglas, lo cual afecta la honestidad y ética que uno debe tener. (P001)

Estas afirmaciones promueven que el uso adecuado de la IA es un elemento discutible desde los aspectos éticos y utilitarios; pero que deben seguirse determinados protocolos que faciliten una utilización controlada y adecuada, sin que se considere una dependencia exclusivamente de estas herramientas que ponga en entredicho el carácter ético que debe existir en la comunidad académica.

Ante la pregunta **¿En cuáles actividades y procedimientos usted usa la IA?** se obtuvieron las siguientes respuestas:

La utilizo para organizar búsqueda de artículos científicos y extraer la información relevante para presentar a mis estudiantes. (P001)

Otro informante señaló que

La uso para diseñar presentaciones de manera visualmente atractiva y para qué genere mayor atención en los estudiantes. (P004)

Otro profesor indicó que:

La utilizo para mejorar la coherencia de mis escritos, especialmente en la revisión de la sintaxis en la redacción de artículos que voy a enviar a revistas académicas. (P002)

Por otro lado, otro informante expresó que:

La uso para investigar de manera más profesional en las bases de datos y poder entender de forma más rápida y eficiente un amplio conjunto de información que me llevaría muchas horas. (P005)

En líneas generales, se puede ver que el profesorado usa la IA como herramienta de apoyo en las actividades de investigación, al permitirle realizar con mayor eficiencia tareas de búsqueda y procedimiento de información que de otra manera le llevaría mucho más tiempo. Hay una aceptación mayoritaria del uso de estas herramientas en el rol investigativo del profesorado, permitiendo realizar estas tareas con mayor nivel de rapidez e inclusive puede servirle de corrector ortográfico en el proceso de escritura académica. Estas opiniones no pretenden ensalzar las virtudes de la IA, puesto que los entrevistados tienen una percepción favorable de esta tecnología, pero desde un punto de vista ético y normativo.

Con respecto a la pregunta **¿Cuál es su opinión con respecto al uso cada vez más creciente de la IA en la en los estudiantes?**

Un informante expresó:

Considero que no se puede ser muy permisivo en fomentar el uso indiscriminado de esta tecnología en el estudiante, dada la necesidad de desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de construir por sí mismos el conocimiento. En este caso, es conveniente propiciar actividades que faciliten conocer el propio pensamiento del alumno. (P003)

Otro informante señaló que

Se les puede permitir que usen esta tecnología para la revisión de documentos y la generación de imágenes que requieran mayor proceso de elaboración, pero en cuanto a usarlo para la producción de textos de carácter académicos es algo que no puede estimularse, sin que ellos descubran por sí mismos sus propias habilidades en el procesamiento de información científica. (P005)

Igualmente, otro profesor expresó:

Estamos viviendo un proceso en que la tecnología deslumbra a los estudiantes con las capacidades que puede tener la IA. Sin embargo, ese asombro puede convertirse en una dependencia creciente que, indudablemente les impedirá desarrollar las potencialidades de los individuos. Por ello, soy partidario de ser más cuidadosos en la revisión de trabajos escritos con IA, para evitar formar a estudiantes sin capacidades de escritura ni reflexión. (P001)

Las opiniones del profesorado concatenan en la importancia de establecer métodos de control y seguimiento de las actividades que realizan los estudiantes, en la cuales puedan emplear IA. Advierten la necesidad de desarrollar el pensamiento crítico en los individuos, que es posible de lograr mediante la ejecución propia de capacidades y habilidades que les permitan procesar información y tomar decisiones. Los docentes entrevistados resaltaron la relevancia de que la universidad ayude a perfilar sus habilidades; que bien pueden ser asistidas con el uso de modelos generativos de lenguaje.

Adicionalmente, ante la pregunta **¿Cómo se puede integrar la IA en el desarrollo de las clases y en la búsqueda de los aprendizajes en los estudiantes?**, un entrevistado respondió:

Me parece que los profesores pueden emplear herramientas que les ayuden a organizar los contenidos de sus asignaturas, describir los instrumentos de evaluación de manera automatizada o inclusive elaborar material didáctico que facilite el aprendizaje. No es negarse a usar esta tecnología es tratar de incorporarla dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, especialmente aquellas herramientas que ayuden a la discriminación de datos de manera más rápida y eficiente: pero el trabajo del estudiante debe ser decidir cuáles modelos les permite seleccionar y procesar información de forma coherente, lógica y con alto nivel de verificación. (P002)

Otro profesor respondió lo siguiente:

Es importante que se le hable al estudiante de la existencia de herramientas generativas de lenguaje, que se les señale sus posibilidades y las limitaciones que tienen para el desarrollo del pensamiento crítico. No debe fomentarse el uso desmedido y carente de valoración crítica; puesto que se cae en el error de impulsar a los alumnos hacia el uso desmedido de estas tecnologías sin ningún criterio ético. (P001)

Estas respuestas aportan información pertinente que evidencia que los profesores comparten un uso adecuado y crítico de las herramientas de IA. Como bien lo indican es conveniente que se propicien situaciones de aprendizaje en las cuales se incorporen herramientas de procesamiento y análisis de información. No obstante, recalcan la necesidad de que al estudiante se le inspire para la toma de decisiones y la valoración crítica y profunda de la realidad, para que se convierta en generador de soluciones a los problemas que se le presenten como futuro egresado.

Cómo última pregunta se abordó **¿Cuáles conocimientos y habilidades debe actualizar para lograr incorporar el uso de la IA dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje?**

Un profesor relato lo siguiente

Debo aprender a separar lo que es generación de textos académicos con IA con procesamiento de información y análisis de grandes volúmenes de datos con herramientas de IA; pues en las redes sociales venden la idea

de que la IA es solo elaborar escritos de carácter académicos Debo entender que IA tiene más potencialidades que aun algunos profesores desconocemos. Me gustaría actualizar estos conocimientos a través de buenos mentores que, realmente, no vean el sentido utilitario del IA sino su carácter potenciador del conocimiento. (P005)

Otro entrevistado expresó:

Me hace falta deslastrarme de la concepción negativa que tengo de la IA, como generadora a individuos acrílicos y automatizados, Tengo que aprender a ver las cualidades que tiene en la investigación y en la enseñanza a de esta serie de herramientas que, verdaderamente, bien utilizadas pueden ser significativas y de apoyo importante en la gestión del conconiendo. (P003)

Por su parte, otro entrevistado alegó que:

Debo conocer mucho más el poder de la IA para poder enseñar y dirigir bien a mis estudiantes. A través de esto podré detectar los peligros que esconde; pero también podré saber las ventajas que tiene esta tecnología. Creo que se debe buscar un equilibrio que ayude a formar a un estudiante consciente de estas herramientas y con sentido práctico. (P004)

Estas respuestas ponen de manifiesto la necesidad de que los profesores universitarios puedan estimar las ventajas y riesgos que implica el uso de esta tecnología, que, si bien agiliza los procesos, se puede convertir en una herramienta de dependencia que puede afectar el desarrollo de procesos mentales útiles para la formación de un individuo consciente de sus propias capacidades.

DISCUSIÓN

Las respuestas de los profesores evidencian que muestran reacciones favorables hacia la implementación de la IA en el aula de clase como elemento de asistencia en procesos de investigación. No obstante, aún sigue siendo un tema álgido que requiere ser valorado de forma profunda y analítica, considerando el impacto que tiene en la formación de los estudiantes. Los entrevistados muestran una percepción desfavorable de los modelos de lenguaje generativo; pero si establecen que debe elaborarse un código de ética válido que facilite la aplicación de esta tecnología con carácter práctico, utilitario y controlado. Puede decirse que los resultados del estudio muestran una valoración positiva de la IA, apreciando las ventajas que tiene en el procesamiento de la información y el manejo adecuado de datos. Aunado a ello, reconocen la necesidad de formarse y actualizar sus conocimientos para lograr comprender las implicaciones éticas y académicas que puede tener la implementación de herramientas que asistan a los estudiantes con un carácter crítico y reflexivo.

CONCLUSIONES

Esta investigación permite comprender que el uso de la IA por parte de los profesores universitarios representa un aspecto que debe ser discutido con mayor alcance, para apreciar la importancia que tienen estas herramientas en la construcción del conocimiento. Si bien los hallazgos reportan que los docentes tienen una percepción cónsona con una realidad que parece ser invadida por la sobreestimulación de los sentidos en las personas al presentarle herramientas poderosas que toma segundos la búsqueda y análisis de datos. Por consiguiente, se requiere que se realicen

muchos más estudios para profundizar en la percepción de los profesores, especialmente en aquellos casos, donde algunas universidades no han regulado de manera adecuada el uso de la IA. No es conveniente dejarse deslumbrar por el brillo de estas herramientas que ahorran esfuerzo en el procesamiento de información sin tener un método de valoración de las tareas y trabajos generados con estas tecnologías, dado que los efectos se apreciarán en la calidad de la formación que reciben los estudiantes. De este modo, si bien hay que incorporar el uso de la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es pertinente que se cuente con mecanismos para poner límites que impidan la propia autodestrucción del individuo, al ser totalmente dependiente de este tipo de tecnología que cada vez desarrolla un sinnúmero de potencialidades.

Matías Albarrán

Profesor Agregado de la Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Venezuela. Adscrito al Departamento de Pedagogía y Didáctica. Licenciado en Educación Básica Integral (Universidad de Los Andes, ULA-Venezuela). Técnico Superior Universitario en Hotelería (IUTE; Venezuela). Magister Scientiae en Evaluación Educativa (ULA). Doctor en Educación (ULA). Investigador, autor y coautor de varios artículos científicos, relacionados con temas educativos. Coordinador del Programa de Profesionalización Docente (ULA, Mérida).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustillos, O. Murillo, J., Núñez, O., y Rodríguez, F. (2024).Hacia una normativa sobre la inteligencia artificial (IA): Consideraciones clave y regulaciones internacionales. Interfaces. <https://share.google/ZxnEoBzrptD4X9A2N>
- Herrera, J. (2025). Uso de la IA generativa como apoyo para la escritura académica. Revista Neuronum, 11(3). <https://sahre.google/wbn0el1x8hMwVID2h>
- Instituto Latinoamericano de Desarrollo Profesional Docente. (2024). El poder de la inteligencia artificial (IA) en el aprendizaje basado en proyectos (ABP). <https://share.google/D0mzRudQgFsNrTLXi>
- Viñas, R., Secul, C., Viñas, M. y Cammertoni, M. (2023). La escritura académica y el rol de la inteligencia artificial (IA). Primer Congreso Internacional WEDUCI de Wikimedia, Educación y Culturas Digitales. Universidad nacional de la Plata, Argentina. <https://www.aacademica.org/marisol.anahi.cammertoni/46>

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Retrospectiva del Anuario

PRESENTACIONES

1. Lidia F. Ruíz. Administración Educacional. Pp. 8 – 10. Año 1 – Vol. 1.
2. Aníbal León. Pp. 11 – 12. Año 2 – Vol. 2.
3. Lilian Angulo. Pp. 11 - 14. Año 3 - Vol. 3.
4. Ramón Devia. Una revista científica que nace de la vocación empírica. Pp. 11 - 13. Año 4 - Vol. 4.
5. Lidia F. Ruíz. Pp. 11 - 13. Año 5 - Vol. 5.
6. Lidia F. Ruíz. Pp 11-13. Año 6-Número especial (Julio 2018)
6. Lidia F. Ruíz. Pp 11-13. Año 6-Número 6
7. Lidia F. Ruíz. Pp 11-13. Año 7-Número 7
8. Irene P. Ramírez Pp. 13-14. Año 8- Número especial (Julio 2020)
9. Irene P. Ramírez Pp. 13-14 Número 9 vol. 9.
10. Irene P. Ramírez R. Pp. 13-15 Año 10-Número 10
11. Irene P. Ramírez R., Lidia F. Ruíz. Pp 13-15, año 11-número especial (julio 2022)
12. Lidia F. Ruíz. Pp 13-15. Año 12, número 12.
13. Lidia F. Ruíz. Pp 13-15. Año 13, número 13.
14. Lidia F. Ruíz. Pp 13-15. Año 14, edición especial, 2024.
15. Lidia F. Ruíz. Pp. Año 2024, no.15
16. Lidia F. Ruíz Pp 13-14. Número 16 (enero-diciembre) 2025

RESÚMENES

1. Ysbelis Sosa R y Elizabeth Marrero. El liderazgo en la organización escolar desde la perspectiva del juego triádico subgrupal y el proporcionalismo. Manual para el líder escolar. Pp. 15 – 16. Año 2 – Vol. 2.
2. María Elizabeth González, Mary Chavarry Vielma y María Eugenia Aguilera. La inteligencia emocional: un reto para el líder escolar. Pp. 17 – 18. Año 2 – Vol. 2.
3. Mary Lin Barrios, Luz Mary Sosa A, María Valentina Vielma y Rosa María Hurtado. Los valores como fundamento de una educación para la ciudadanía democrática en el contexto del proceso de globalización. Pp. 19 – 21. Año 2 – Vol. 2.
4. José Luis Sánchez B y José Francisco Rivera. Plan de acción de motivaciones sociales basado en estrategias en desarrollo organizacional (D. O.), para optimizar el desempeño académico-laboral del docente de educación media profesional. Pp. 23 – 24. Año 2 – Vol. 2.
5. Ivette Día de Ladera y José Francisco Rivera. Las motivaciones sociales del docente de educación media diversificada y profesional y la utilización de estrategias en desarrollo organizacional (do). (Basado en las teorías de Mc Clelland). Pp. 25 – 26. Año 2 – Vol. 2.

6. Marisol Gómez, Elvia Elena Núñez y Elizabeth Marrero. Manual de calidad para optimizar el rol de supervisor del director de la organización escolar. Pp. 27 – 28. Año 2 – Vol. 2.
7. José Gregorio Rojas y Aníbal León. Nivel de formación del docente de educación básica y percepción de la calidad de la educación. Pp. 29 – 30. Año 2 – Vol. 2.
8. Marcos H. Romero y Pedro Rivas. La administración de emergencias en la escuela propuesta de capacitación para docente en Venezuela. Pp. 31 – 32. Año 2 – Vol. 2.
9. Cristóbal Flores, Mireya Segovia y Vicente Guerra. Aspectos críticos de la supervisión educativa en el estado Mérida. Pp. 19 - 20. Año 3 - Vol. 3.
10. Ramírez Yonny, Moreno Natyely. La Comunicación en la Gerencia Educativa. Pp. 21 - 22. Año 3 - Vol. 3.
11. Dávila Francisca, Rodríguez Iralis. Un estudio del rol del Director en la conducción de una organización escolar. Pp. 23 - 24. Año 3 - Vol. 3.
12. Duran Valero Josmar, Jaimes Albornoz Cristina. Propuesta de inclusión de niños con discapacidad en aulas regulares. Pp. 25 - 26. Año 3 - Vol. 3.
13. González Saavedra Cleydis, Peña Nuñez Osnelly. La Administración del currículo formal y del currículo oculto en una institución y un aula del nivel inicial. Pp. 27 - 28. Año 3 - Vol. 3.
14. Mary Y García. Análisis de la Gestión de los Docentes Directivos a la luz de la Teoría de las Relaciones Humanas. Pp. 19 - 20. Año 4 - Vol. 4.
15. Yina P. Mena R. Periódico Digital de Aula como recurso para estimular la Lectura y la Escritura en los estudiantes de quinto grado de la Escuela Básica “Rafael Antonio Godoy”. Pp. 21 - 22. Año 4 - Vol. 4.
16. María Yelitza Rondón. Dinámicas de Grupo para minimizar la Violencia Escolar. Pp. 23 - 24. Año 4 - Vol. 4.
17. Lucia Quintero. Plan de Formación Gerencial para el Acompañamiento Pedagógico. Pp. 25 - 26. Año 4 - Vol. 4.
18. Lilibeth Ortega. Proyecto Educativo Integral Comunitario: ¿Dispositivo de Planificación o Simple Recaudo Administrativo? Pp. 27 - 28. Año 4 - Vol. 4.
19. Jossay Parra. Estrategias de Gestión Escolar del Consejo Educativo en el Desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario. Pp. 29 - 30. Año 4 - Vol. 4.
20. Gisela Sosa Barrios. Fortalecimiento del desempeño docente en la planificación de los Proyectos de Aprendizaje. Pp. 31 - 32. Año 4 - Vol. 4.
21. Ramón Devia y Mauri Ramírez. Pobreza y Rendimiento Escolar: Jóvenes de Alto Rendimiento. Pp. 19 - 21. Año 5 - Vol. 5.
22. Marilyn Dávila y Marian Gutiérrez. Instituciones Públicas y Privadas: La función supervisora del Director Escolar. Pp. 23 - 24. Año 5 - Vol. 5.
23. Sorangel Camacho y Alenis Muñoz. Formación Docente: Cambios en el Lenguaje Técnico, Estrategias Didácticas y Cosmovisión Pedagógica. Pp. 25 - 26. Año 5 - Vol. 5.
27. Sandra García. El Rol del Director como Promotor de la Formación y Actualización del Docente. Pp. 27 - 28. Año 5 - Vol. 5.
28. Yumara Barón. Propósitos Educativos y Procesos Administrativos de un Parque Temático de la Ciudad de Mérida. Pp. 29 - 30. Año 5 - Vol. 5.
29. Carmen Lara. Plan Estratégico para la Administración de Recursos Tecnológicos (MEC, Blog, WIKI y Redes Sociales) en Instituciones Educativas. Pp. 31 - 32. Año 5 - Vol. 5.
30. José Luis Sánchez Briceño. Plan de acción de motivaciones sociales, basado en estrategias en desarrollo organizacional (D.O.) para optimizar el desempeño académico-laboral del docente de Educación media profesional. Pp. 19-20. Año 6-Número especial (Julio 2018).
31. María Meritu Blanco. Estudio diagnóstico del rendimiento estudiantil en los postgrados de la Universidad de los Andes. Años 2002-2006. Pp. 21-22. Año 6-Número especial (Julio 2018).
32. Yusmary L. Parra Q. Estrategias para una supervisión educativa que permita el mejoramiento Administrativo Pedagógico en las Instituciones de Educación Media general. Municipio Rangel del estado Mérida. Pp. 23-24. Año 6-Número especial (Julio 2018).

33. Gladys Zambrano Márquez. Perfil del director escolar en sus dimensiones: humana, académica y administrativa. Pp. 25-26. Año 6-Número especial (Julio 2018).
34. Anriette S. Rivera F. Lineamientos orientadores al Directivo Escolar en la utilización de los contenidos educativos digitalizados. Un estudio descriptivo aplicado en las instituciones educativas de la parroquia El Llano, del municipio Libertador, Estado Mérida. Pp. 17-18. Año 6-Vol. 6.
35. Ana Fabiola Dávila Sánchez. Influencia del Liderazgo Directivo al frente de la gestión pedagógica en Educación Media General. Pp. 19 – 20. Año 6-Número 6.
36. Mary Ysabel Maldonado. Acompañamiento pedagógico en dependencias educativas nacionales: conocimiento, aceptación y valoración de la supervisión. Pp. 21 – 22. Año 6- Vol. 6.
37. Néstor Pinto. Un Enfoque Educativo sobre el Control Administrativo de los Desechos Sólidos en la Parroquia Domingo Peña de la Ciudad de Mérida. Pp. 19-20. Año 7 – Número 7.

CONFERENCIAS

1. Guillermo Luque. Luis Beltrán Prieto Figueroa: Educador de Pueblos y Combatiente Social. Pp. 13 – 33. Año 1 – Vol. 1.
2. José R. Prado. Estilos Administrativos Educativos y los Retos de la Calidad Educativa para el Siglo XXI. Pp. 35 – 44. Año 1 – Vol. 1.
3. Pedro Rivas. Calidad de la Educación: Una Discusión Permanente. Pp. 33 - 37. Año 3 - Vol. 3.
4. Aníbal R. León S. Cambios en la Concepción y Práctica de la Administración Educativa en Venezuela. Pp. 39 - 45. Año 3 - Vol. 3.
5. Mery López de Cordero. Seminario de Sensibilización Sobre Educación Inclusiva y Atención a Personas con Diversidad Funcional. Pp. 47 - 49. Año 3 - Vol. 3.
6. Lilian Angulo Remembranzas de la Vida Escolar. Conferencia dictada en la ciudad de Tovar en ocasión de la inauguración del Programa de Postgrado: Maestría en Administración Educativa. 5 de Marzo, 2016. Pp. 37 - 43. Año 4 - Vol. 4.
7. Pedro Rivas Los estudios de Maestría en Administración Educativa. Discurso pronunciado en la instalación de la Maestría en Administración Educativa del Núcleo Universitario del Valle del Mocotíes. Tovar. 5 de Marzo, 2016. Pp. 45 - 51. Año 4 - Vol. 4.
8. Mery López de Cordero La Escuela de Educación, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes y sus Programas de Postgrado. Pp. 53 - 83. Año 4 - Vol. 4.
9. Mery López de Cordero. Apertura del Foro Abierto sobre el Proceso de Transformación Curricular y la Escuela de Educación. Palabras de apertura al Foro sobre el Proceso de Transformación Curricular para la Educación Media. Pp. 37 - 40. Año 5 - Vol. 5.
10. Asdrúbal Pulido. De la generación boba a la generación estafada. Conferencia dictada en la Facultad de Humanidades y Educación en ocasión del aniversario No. 58 de la Escuela de Educación. Pp 31-37. Año 6-Número especial (Julio 2018).
11. Gaudy A. Avendaño A. Adolescencia, Sexualidad y Postmodernidad. Pp 27 – 32. Año 6- Número 6.
12. Lilian Angulo. Palabras en ocasión de las jornadas de educación continua dirigida a los docentes en ejercicio del Sistema Educativo Merideño. Pp. 25-27. Año 7 - Número 7.
13. Luis Albarrán. Nuevas tendencias de atención en la educación física, el deporte y la recreación en la educación especial. Pp. 19-29. Año 8-Número especial (julio 2020)
14. Pedro José Rivas. ¿Cuando hablamos de educación hablamos de lo mismo? ¿y en los paradigmas emergentes en tiempos de pandemia y de postpandemia, será igual? . Pp 20-27, año 11-número especial (julio 2022).
15. Mery López de Cordero. Pensar el Reinicio: Nuevos retos de la Educación. Pp. 28-30, año 11-número especial (julio 2022).

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

1. Aníbal León, Cristóbal Flores, Mireya Segovia y Vicente Guerra. Aspectos Críticos de la Supervisión Educativa en el Estado Mérida. Pp. 47 – 79. Año 1 – Vol. 1.
2. Lilian Angulo, Nelly Chacón y Rosa Rosales. El Desempeño de los Directivos de Educación Primaria en su Labor Cotidiana. Pp. 81 – 107. Año 1 – Vol. 1.
3. Lidia F. Ruíz, Noris Carrillo y Lucy Quintero. Estrategias Gerenciales para Mejorar la Participación de los Directivos en las Instituciones Educativas. Pp. 109 – 132. Año 1 – Vol. 1.
4. Elysmar Quintero y Elizabeth Marrero. Análisis Cibernético, Holístico y Transformacional en la Organización Escolar. Un Manual Para El Director. Pp. 133 – 151. Año 1 – Vol. 1.
5. Ana Sulbarán y Aníbal León. Estudio de las conductas disruptivas en la escuela según la percepción docente. Pp. 35 – 50. Año 2 – Vol. 2.
6. Wilberth Suescún, Aníbal León, Beatriz González y Magaly Gutiérrez. Una perspectiva del docente venezolano en la Revista “Educación, revista para el magisterio”. Pp. 51 – 66. Año 2 – Vol. 2.
7. Peña Yraida y Volcanes Yuraima. Espacios de participación de los padres y representantes en la gestión administrativa escolar. Pp. 67 – 86. Año 2 – Vol. 2.
8. Angulo Lilian y Peña Daniel. Conductas disruptivas presentes en estudiantes del tercer año de educación media general. Pp. 87 – 110. Año 2 – Vol. 2.
9. Edison R. Revilla H. Resiliencia Organizacional y Educación: Una Transición Paradigmática bajo la Visión Humanista. Pp. 55 - 65. Año 3 - Vol. 3.
10. Raquel Márquez Contreras. Modelo de Evaluación Aplicable a Proyectos de Innovaciones Educativas. Pp. 67 - 77. Año 3 - Vol. 3.
11. Eysabel Méndez. Aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Administración Educativa. Pp. 79 - 89. Año 3 - Vol. 3.
12. Luisana Morales. Educación Universitaria con una visión en los principios éticos. Pp. 91 - 104. Año 3 - Vol. 3.
13. Virginia López y Aníbal León Matrícula Escolar en la Educación Media Técnica. Escuelas Técnicas del Estado Mérida en el Período 2009-2013. Pp. 89 - 102. Año 4 - Vol. 4.
14. Lenny Lobo y Benigna Quintero El rol del supervisor escolar en centros educativos rurales de un municipio del Estado Mérida- Venezuela. Pp. 103 - 127. Año 4 - Vol. 4.
15. Luz M. Rondón y Lidia F. Ruíz Participación del docente de Educación Media General en la promoción de la Identidad Cultural Local. Pp. 129 - 140. Año 4 - Vol. 4.
16. Emilia Márquez. Aprender Ciencias: Leyendo y Escribiendo en el Lenguaje de las Ciencias. Pp. 45 - 58. Año 5 - Vol. 5.
17. Yoselin Guzmán y Ramón Devia. Los Ritmos Circadianos del Director Escolar en la Administración Educativa. Pp. 59 - 75. Año 5 - Vol. 5.
18. Yimari Quintero y Anibal León. Instrumento Administrativo del Aula de Clases “Agenda Escolar” para el Docente de Aula en la Educación Primaria. Pp. 77 - 94. Año 5 - Vol. 5.
19. Eysabel Méndez. Una aproximación a la percepción de cómo les gustaría aprender a los Estudiantes Universitarios: Caso de estudio Universidad de Los Andes. Pp. 99 - 110. Año 5 - Vol. 5.
20. Andreina Castillo y Aníbal León. Clima organizacional de una escuela de educación media. Aspectos fundamentales. Pp. 111 - 131. Año 5 - Vol. 5.
21. Yasmery Rondón. Aportes de la investigación cooperativa como estrategia de indagación escolar. Pp. 133 -143. Año 5 - Vol. 5.
22. Mario Alejandro Rico y Yeilena del Carmen Morillo León. La resiliencia en docentes de Educación Preescolar de Mérida-Venezuela en el año 2016. Pp 43-56. Año 6-Número especial (Julio 2018).

23. Piedad Buchheister y Ricardo Marín Viadel. Los senderos de la cognición estética. Una aproximación a los conceptos abstractos en el discurso verbal y visual infantil. P.p 57-80. Año 6-Número especial (Julio 2018)
24. Ymmer Vanegas. El planetario escolar artesanal: un espacio educativo alternativo e innovador. P.p 81-87. Año 6-Número especial (Julio 2018).
25. Joaquín Yodman Peña Rivas. La educación: un proceso multifactorial y multidimensional. P.p 89-100. Año 6-Número especial (Julio 2018).
26. Mayra Alejandra Ponce, Sileyma María Briceño, María Nazareth Rojas y Flor Cecilia Márquez. Atención educativa a niños pacientes oncológicos del aula hospitalaria, IAHULA. Piso 8. Pp. 101-113. Año 6-Número especial (Julio 2018).
27. Beatriz González Rojas. Memoria y Comprensión: polos opuestos o complementarios en la Ciencia Cognitiva. Pp. 37 – 57. Año 6- Número 6.
28. Irene Ramírez; Aníbal León. Prescripción curricular de la escritura en la Educación Primaria venezolana. Pp. 59 – 81. Año 6- Número 6.
29. Marcos Harvey Romero Rojas. La escuela interpretada como una organización social bajo el enfoque de sistemas para fortalecer la estructura cognitiva del administrador educacional. Pp. 83 – 98. Año 6- Número 6.
30. Lesly Luisana Márquez Moreno; Mery Margarita López de Cordero. El uso de aplicaciones móviles como estrategia de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Pp. 32 – 47. Año 7 – Número 7.
31. Ondina Rodríguez Briceño. Estelaridad (I). Principios de la Investigación Estelar: historiar en el presente (*). Pp. 48-60. Año 7 – Número 7.
32. Lenny Maribel, Lobo Uzcátegui; Ramón Erasmo, Devia Quiñones; Aníbal Ramón, León Salazar. Expansión de la Educación en el estado Mérida-Venezuela entre 1990 y 2011. Pp. 61-77. Año 7 – Número 7.
33. Jhonattan Rafael Parra Andara; Carlos Dávila Guillén. Curso en línea abierto para la enseñanza de la matemática básica universitaria. Pp. 78-88. Año 7 – Número 7.
34. Sandra Benítez. El pensamiento complejo y la innovación tecnológica y educativa en las universidades del futuro. Pp. 89-99. Año 7 – Número 7.
35. Irene P. Ramírez R. Evolución de la estructura del sistema educativo venezolano (1948-2009). P.p. 34-53. Año 8 - Número especial (julio 2020).
36. Sorángel R. Camacho. El director escolar eficiente. El liderazgo en la escuela. P.p. 54-74. Año 8 - Número especial (julio 2020).
37. Carlos R. Camacho A. Las Plazas Públicas Megaaulas para las Prácticas Profesional Docentes (Una propuesta). P.p. 75 – 92. Año 8 - Número especial (julio 2020).
38. Ailil Coutinho. Storytelling. Actividades prácticas para impulsar destrezas en estudiantes de inglés como lengua extranjera. P.p. 93 – 104. Año 8 - Número especial (julio 2020).
39. Ligia Rojas, Ada Angulo de Escalante, Yamira Chacón Contreras. Estrategias de aprendizaje para orientar el proceso de escritura del inglés en estudiantes de Educación Primaria. P.p. 105 – 115. Año 8 - Número especial (julio 2020).
40. Ilka Rangel, Lidia F. Ruiz, Luz M. Rondón, Lilian Angulo. La inteligencia intrapersonal e interpersonal en los niños y niñas de educación inicial. P.p. 116-134. Año 8 - Número especial (julio 2020).
41. Ada Angulo de Escalante. El docente investigador en Educación Primaria. Un estudio piloto. P.p. 29-43. Número 9 vol. 9.
42. Dayerlin D. Avendaño Hernández, Katherine Gutiérrez T., Mery López de Cordero. Actividades lúdicas para el desarrollo socioemocional en niños preescolares con padres en proceso de separación. P.p. 44-60. Número 9 vol. 9.

43. Ilka Rangel, Lidia F. Ruiz, Luz M. Rondón, Lilian Angulo. La inteligencia kinestésica y musical en las aulas de educación inicial. P.p. 61-77. Número 9 vol. 9.
44. Ruth Puente Valera. Estado de la identidad resiliente docente en Venezuela. P. p. 20-36. Año 10 - Número 10.
45. Antonio Dasco Cetani. Curso en línea de planificación estratégica dirigido a directivos y equipo coordinador docente de organizaciones educativas. P.p. 37-52. Año 10 - Número 10.
46. Mariely del Valle Rosales Viloría, Beatriz E. Coronado B. Habilidades directivas en la gerencia de instituciones educativas en el contexto de la pandemia Covid19. P.p. 53-65. Año 10 - Número 10.
47. Enver José Briceño Briceño, Mery López de Cordero. El desarrollo de la expresión oral en el libro de texto de Inglés de Primer Año de la Colección Bicentenario. P.p. 66-81. Año 10 - Número 10.
48. Noel Alejandro Guevara Barrios, Aníbal León Salazar. Adolescentes frente al carácter normativo de la escuela. Conflicto entre el estudiante y el sistema escolar. P.p. 82-100. Año 10 - Número 10.
49. Nancy Santana Cova. En el contexto de la pandemia: Cada familia una escuela. Aproximación a la dinámica de la nueva escuela en el primer grado. P.p. 101-113. Año 10 - Número 10.
50. María del Pilar Quintero-Montilla. La Educación y el cambio social. Pp 35-49, año 11-número especial (julio 2022).
51. Gustavo Salas. Efectos psicológicos en los estudiantes expuestos a la educación a distancia en contexto de pandemia. Pp 50-58, año 11-número especial (julio 2022).
52. Angélica María Salas González. El cuento de hadas desde un enfoque reflexivo. Pp 59-66, año 11-número especial (julio 2022)
53. Yuleima Molina. Dimensión epistemológica de la pedagogía del amor: reconstrucción histórica social. Pp 20-31. Año 12, número 12.
54. Carlos Raúl Camacho Acosta, Miguel Antonio Rosario Cohen. Miriam Pérez Méndez y la educación ambiental a través del reciclaje de desechos sólidos. P.p 32-51. Año 12, número 12.
55. Antonio J. Torres P, Ada M. Angulo E. Los mitos griegos: una experiencia estética de la lectura en educación primaria. P.p 52-62. Año 12, número 12.
56. Jesús Morales. Una política pública educativa con enfoque holístico-integral a partir del Anteproyecto de Ley de Convivencia Escolar Pacífica. P.p 63-77. Año 12, número 12.
57. Ada Angulo de Escalante, Aníbal León Salazar. La investigación en la praxis del docente de educación primaria. Pp 19-33. Año 13, número 13.
58. Yazmary Rondón, Hazel Flores Hole. Aula geométrica. Un espacio de cambio conceptual según el modelo Van Hiele. Pp 34-46. Año 13, número 13.
59. Sorange Camacho R, Aníbal León S. La eficiencia del director escolar. Pp 47-62. Año 13, número 13.
60. Wilmer Vargas A, Reinaldo Cadenas A, José Fonseca R. La enseñanza y el aprendizaje de los polinomios. Una realidad que debe preocupar. Pp 63-76. Año 13, número 13.
61. María del Pilar Quintero Montilla. Construyendo una psico-pedagogía social ética y cultural Latinoamericana. Pp 77-94 Año 13, número 13.
62. Luz Rondón C. Aspectos críticos de la estructura organizacional en educación media general. Pp 95-106. Año 13, número 13.
63. Elisabett Dávila H. Estrategia para optimizar la calidad educativa en turismo y hospitalidad a nivel universitario. Pp 107-124. Año 13, número 13.
64. Norma Uzcátegui, Lilian Nayive Angulo. Evaluación de las inteligencias múltiples como estilo de aprendizaje en la unidad Educativa San Javier del Valle, municipio Libertador del Estado Mérida. Pp 125-151. Año 13, número 13.
65. Ada de Escalante, Julisse Velásquez. Las Habilidades Sociales en los Niños con Autismo. Una indagación con estudiantes de Educación Primaria. P.p 20-30. Año 14, edición especial, 2024.

66. María Briceño P, Mery López de C. Promoción de la Salud en la Educación Preescolar. Ayudemos a los niños a crecer fuertes. P.p 31-48. Año 14, edición especial, 2024.
67. Stephanie Peña D, Annyulie Rodríguez C. Actividades recreativas dirigidas al fortalecimiento del proceso de socialización de niños preescolares de 3 a 5 años de edad. P.p 49-69. Año 14, edición especial, 2024.
68. Nancy Daboin D. Aplicación de la Neurodidáctica en el aula de Educación Inicial mediante la gamificación. P.p.70-83. Año 14, edición especial, 2024.
69. Wuilmer Gutiérrez. Entre la libertad de enseñar y el derecho de aprender. Un acercamiento a los principios del estado docente desde la mirada de Luis Beltrán Prieto Figueroa. P.p.84-95. Año 14, edición especial, 2024.
70. Reinaldo Mora N. Contexto educativo multisensorial. Una mirada autoreflexiva. P.p 96 – 105. Año 14, edición especial, 2024.
71. Yaramix Santiago; Heibett Cabrera; Jesús Montilla; Regina Tapia; Marianela Reinoza; María Luz Salas. Implicaciones socio-educativas del Síndrome de Down. Caso de Estudio. P.p 106 – 117. Año 14, edición especial, 2024.
72. Luz González N. La actualización Gerencial Educativa desde la gestión proactiva y la resiliencia. P.p 118 – 130. Año 14, edición especial, 2024.
73. Yamira Chacón, Anibal León. La Estructura Cognitiva en la Interacción Verbal del Aula de Clases. P.p 131 – 145. Año 14, edición especial, 2024.
74. Luz Rondón C, Lidia F. Ruiz. Valores que subyacen en leyes que norman el proceso evaluativo en Educación Media General. P.p 146 – 162. Año 14, edición especial, 2024.
75. Noel Guevara B, Anibal León. Formalidad y conflicto escolar: excesos y resultados. P.p 163 – 178. Año 14, edición especial, 2024.
76. Diana Rosaly Alarcón Molina. La teoría del punto de vista realista para la enseñanza del teorema de Pitágoras. P.p 19-38. Año 2024, no.15
77. Ana Salinas de Valero. Malla curricular del plan de estudio ciencia y tecnología, educación media (Venezuela-Chile). P.p 39-58. Año 2024, no.15
77. Onías Sosa; Ada Marina Angulo de Escalante. La comunicación asertiva para el éxito educativo: una experiencia en educación primaria. P.p 19-31. Número 16 (enero-diciembre) 2025
78. Emilia Márquez Experiencia Didáctica: Epistemologías Creativas, Escritura y Neurociencia. P.p 32-50. Número 16 (enero-diciembre) 2025
79. Ana Cristina Bolívar; Lourdes Ángela Díaz; Yarieliza Piña De León. Percepciones de estudiantes de la carrera de educación hacia la investigación educativa. P.p 51-68. Número 16 (enero-diciembre) 2025
80. Francoxi Márquez Gutiérrez. Relaciones interpersonales en la Unidad Educativa Regional de Mérida – Venezuela. Un análisis etnográfico de su clima organizacional. P.p 69-81. Número 16 (enero-diciembre) 2025
81. Jesús A. Morales. Los porqués de la educación para la paz. Entre desafíos y posibilidades para construir la convivencia sostenible. P.p 82-100. Número 16 (enero-diciembre) 2025
82. José Matías Albarrán; Lidia F. Ruiz. La Cultura Investigativa en estudiantes de Doctorado. P.p 101-113. Número 16 (enero-diciembre) 2025
83. María del Pilar Quintero. La psicopedagogía social, ética e intercultural. La integración entre la Psicología Social y la Pedagogía, una experiencia en construcción de conocimientos. 114- 138. Número 16 (enero-diciembre) 2025
84. Karen Y, Uzcátegui. Escritura de la tesis, emociones y motivaciones: Una revisión documental. P.p 139-154. Número 16 (enero-diciembre) 2025
85. Wuilmer A. Gutiérrez El rol del Estado Docente en la administración de la educación en los contextos de la nueva ruralidad venezolana. P.p 155 – 171. Número 16 (enero-diciembre) 2025

86. Enrique Pacheco Graf. La Sostenibilidad Climática en América Latina y el Caribe: Una Mirada Desde la Educación Comparada para la Transformación Educativa en Venezuela. P.p 172 – 184. Número 16 (enero-diciembre) 2025

ENSAYOS

1. Roberto Donoso. Sobre Administración y Gerencia: Variaciones sobre un Mismo Tema. Pp. 155 – 161. Año 1 – Vol. 1.
2. Lenny Maribel Lobo Uzcátegui. Discusiones en torno a la educación y el desarrollo. Pp. 113-126. Año 2 – Vol. 2.
3. María Helena de las Mercedes Picón Briceño. Lo Inacabado o incompleto de todo conocimiento. Pp. 109 - 113. Año 3 - Vol. 3.
4. Nancy Santana La formación para el ejercicio de la ciudadanía: tarea ineludible de la escuela. Pp. 145 - 157. Año 4 - Vol. 4.
5. Marianela Reinoza Dugarte La Teoría Fundamentada como método en la tesis doctoral. Pp. 159 - 165. Año 4 - Vol. 4.
6. Rebeca Rivas. Formación de docentes para la mediación integrada de las Ciencia Naturales. Pp. 149 - 166. Año 5 - Vol. 5.
7. Marilú Puente y Wilberth Suescún. Grupos estables en educación media: lo que nos contaron que serían, lo que fueron y lo que podrían ser. Pp. 167 - 177. Año 5 - Vol. 5.
8. Jesús Briceño. Informe “Relámpago”. Pp. 179 - 194. Año 5 - Vol. 5.
9. Luz Rondón. Grupos Estables en una Institución de Educación Media General. Pp. 195 - 199. Año 5 - Vol. 5.
10. María Pastora Barradas Nahr y Mario Alejandro Rico Montilla. Desde la filosofía de Baruch De Spinoza hacia una praxis pedagógica virtuosa. Pp. 119-126. Año 6-Número especial (Julio 2018).
11. Mery López de Cordero. El Plagio como atajo y sus consecuencias. Pp. 103 – 109. Año 6- Vol. 6
12. Luz Marina Uzcátegui Ávila; José Gregorio Fonseca; Carlos Dávila. Hacia una cultura de la evaluación y formación del docente. Pp. 111 – 119. Año 6- Vol. 6
13. José Alberto Escalona Tapia. La Investigación-acción para la organización escolar dinámica y sustentable. Pp. 104-114. Año 7 – Número 7.
14. Roberto Rondón Morales. Educación universitaria en tiempos de pandemia. P.p. 139-140. Año 8-Número especial (julio 2020).
15. Roberto Donoso Torres. Algunas reflexiones sobre mitos, simulacros y fantasías en educación. P.p. 82-96. Número 9 vol.9.
16. Angely Contreras. La posibilidad de la ética en un mundo virtual. P.p. 97-103. Número 9 vol.9.
17. Ailil Coutinho. Venezuela en pandemia y la enseñanza remota de emergencia. Reflexiones de una instructora de inglés como lengua extranjera. P.p. 118-131. Año 10 – Número 10.
18. Angely Massiel Contreras. La ética, un camino sinuoso para encontrar la tecnología. P.p. 132-139. Año 10 – Número 10.
19. Jesús Morales. El perfil del docente de la post-pandemia. Una mirada desde la perspectiva humanista de la psicología. P.p. 140-148. Año 10 – Número 10.
20. José Manuel López D’Jesus, Gerardo Valero Sánchez. Literatura y Música: dos modos para enriquecer la filosofía de la educación en la actualidad. Pp 71-79, año 11-número especial (julio 2022).
21. Wilberth Suescun Guerrero. Una Bandera por la Profesionalización en Venezuela: Valores y Perspectivas. Pp 80-85, año 11-número especial (julio 2022).
22. Milagros Sanchez Carrillo. Lo otro en la Educación de hoy. Pp 86-88, año 11-número especial (julio 2022).
23. Piedad Londoño M. Mi preocupación al desnudo en el aniversario de la escuela. Pp 89-91, año 11-número especial (julio 2022).
24. Joel O. Vielma R. Las tecnologías de la información y la comunicación en los escenarios social y educativo: posibilidades y riesgos. P.p 82-95. Año 12, número 12.

25. Dayana Angulo. La generación del conocimiento en la pedagogía de los valores. P.p 96-102. Año 12, número 12.
26. Javier D. Spacca Ch. El principio de corresponsabilidad y el acoso escolar. P.p 156-169. Año 13, número 13.
27. Irene Ramírez R. El realismo pedagógico de Arturo Uslar Pietri. P.p 170-177. Año 13, número 13.
28. Jesús Alfredo Morales Carrero. Educación en ciudadanía global. Una alternativa para el proceder cívico de quien se forma. P.p 178-192. Año 13, número 13.
29. Herminia Monsalve. La pedagogía itinerante, una praxis integral. P.p 193-200. Año 13, número 13.
30. Yuleima Molina. Procesos reflexivos de la pedagogía del amor desde la complejidad teórico-práctica para la formación integral del ser humano. P.p 183 – 192. Año 14, edición especial, 2024.
31. Jesús Alfonso Peña Maldonado. Administración y gerencia de la educación. Un análisis integral. P.p 63-71. Año 2024, no.15
32. Daisy Rojas Contreras. Perspectiva crítica del cumplimiento del derecho a la educación en Venezuela. P.p 72-87. Año 2024, no.15
33. Amaya Saraí Zambrano Rodríguez. La calidad educativa en Venezuela. Un análisis desde el contraste de la realidad. P.p 88-100. Año 2024, no.15
34. Elisa Ruiz Rivero. El Proceso de Evaluación en la Educación Inclusiva en Venezuela. Realidades y desafíos. P.p 101-111. Año 2024, no.15
35. Leonardo Alberto Galviz Lozada; Marianela Reinoza Dugarte. 2cb: Cocaína rosa no tan rosa. P.p 112-128. Año 2024, no.15
36. Valeska YaKueline Barrios Ramírez. Análisis didáctico método de organización de la enseñanza matemática escolar. P.p 129-139. Año 2024, no.15
37. Rocío de Jesús Dugarte Contreras. La educación rural como alternativa de concientización medioambiental para el uso racional del agua. P.p 140-153. Año 2024, no.15
38. Ana Cecilia Paredes Azuaje. El acompañamiento pedagógico dentro del proceso de supervisión educativa desde la óptica de las organizaciones inteligentes. P.p 154-166. Año 2024, no.15
39. Naive Angulo Hernández. Formar docentes para el futuro: reflexiones y desafíos en la reconstrucción de la educación. P.p 189 – 202. Número 16 (enero-diciembre) 2025
40. Roberto Donoso Torres. Profecías que semejan distopías. P.p 203 – 217. Número 16 (enero-diciembre) 2025
41. Richard Uranga. Los procesos administrativos en las instituciones escolares: de la normativa a la realidad. P.p 218 – 229. Número 16 (enero-diciembre) 2025
42. Herminia Monsalve. La Itinerancia Pedagógica y sus políticas en Brasil, México y Venezuela. Una mirada desde la Educación Comparada. P.p 230 – 240. Número 16 (enero-diciembre) 2025

RESEÑAS DE LIBROS

1. Ramón Devia y Lenny Lobo. Gerencia del Conocimiento Universitario desde la Perspectiva Andradógica. (Liuval Moreno de Tovar – Autora). P.p. 165 – 167. Año 1 – Vol. 1.
2. Traducción Abreviada/ Por Aníbal León. Predicción De La Conducta Del Sistema Educacional. Thomas F. Green, (1980). Con la asistencia de David Ericson y Robert Seidman. Syracuse, New York. USA, Syracuse University Press. P.p. 129 – 163. Año 2 – Vol. 2.
3. Nancy Pestana. El libro de la Pedagogía y la Didáctica: II.- Lugares y Tiempos de la Educación. Autor: Franco Frabboni. P.p. 119 - 121. Año 3 - Vol. 3.
4. Gloria Mousalli-Kayat. Hijos Brillantes, Alumnos Fascinantes. Autor: Augusto Cury. P.p. 123 - 124. Año 3 - Vol.3.
5. Noel Guevara Psicología de la Organización de Edgar H. Shein. P.p. 171 - 175. Año 4 -Vol 4.

6. Rubén Belandria. Proceso de Transformación Curricular en Educación Media. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2016). Transformación Pedagógica en Educación Media General: Reseña para la Organización Escolar. Pp. 205 - 217. Año 5 - Vol. 5.
7. Ana Azuaje, Beatriz Izarra, Mairret Cuevas y Pedro Márquez. La evaluación como proceso de investigación. Ortiz, Marielsa (2008), La Evaluación como proceso de investigación. Colección Procesos Educativos N° 18, Fe y Alegría, 3ra edición actualizada. Caracas, Venezuela. Pp 131-132. Año 6-Número especial (Julio 2018).
8. Roberto Donoso Torres. El envejecimiento humano. Sus derivaciones pedagógicas. Norma Tamer Nader. Pp. 125 – 134. Año 6- Vol. 6.
9. Irene Ramírez. Teoría del currículum y escolarización. Lundgren, U.P. (1992). Pp. 119-120. Año 7 – Número 7.
10. Irene Ramírez. Enseñar en tiempo de COVID-19. Una guía teórico-práctica para docentes. P.p. 108-110. Número 9 vol. 9.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

1. Lilian Angulo. Reseña Histórica de Escuelas de Educación Primaria del Estado Mérida. Pp. 129 - 154. Año 3 - Vol. 3.
2. Lilian Angulo Reseña Histórica de Instituciones de Educación Media General del Estado Mérida. Pp. 181 - 204. Año 4 - Vol. 4.
3. Lilian Angulo. Reseña Histórica de Escuelas de Educación Primaria del Estado Mérida. Pp. 139 – 155. Año 6 - Vol. 6.
4. Lilian Angulo. Reseña histórica de las Universidades en Mérida. Pp. 125-138. Año 7-Número 7.
5. Lilian Angulo. Reseña de instituciones educativas estatales adscritas a la Dirección de Educación de la Gobernación del Estado Mérida. P.p. 115-131. Número 9 vol. 9.
6. Lilian Angulo. Reseña histórica de la escuela de educación de la Universidad de Los Andes. Visión organizativa y funcional. P.p. 151-175. Año 10 – Número 10.
7. Lilian Angulo. Reseña de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes. Estudio de la planta profesoral. P.p. 96-116, año 11-número especial (julio 2022).
8. Lilian Angulo. Reseña fotográfica de las escuelas merideñas. P.p 107-123. Año 12, número 12.

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DEL ANUARIO ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL

GUIDELINES FOR COLLABORATORS

1. El Anuario Administración Educacional se define como una publicación científica de carácter inter y transdisciplinario de aparición anual. La cobertura temática del anuario es abierta a los investigadores y estudiosos que deseen publicar trabajos inéditos relacionados con Administración de la Educación, teorías educacionales, políticas públicas sobre educación, legislación educativa, sistemas educativos y todo en materia afín con la extensa área educativa. Los trabajos seleccionados - según su naturaleza- serán ubicados en las distintas sesiones del Anuario: Conferencias, Artículos de Investigación, Ensayos, Reseña de Libros y/o Revistas e Información Institucional. El Comité Editor se reserva la creación y conformación de las nuevas secciones según el banco de aportes acumulados en cada edición.

2. Los trabajos o artículos presentados en el Anuario Administración Educacional - Mérida son de la entera responsabilidad de sus autores y no del Anuario y de las instituciones patrocinantes.

3. El Comité Editor del Anuario Administración Educacional - Mérida, sólo considerará para su publicación, trabajos originales e inéditos que no hayan sido propuestos simultáneamente en otras Publicaciones Científicas.

4. Los trabajos o artículos deben venir acompañados de una comunicación dirigida a la Coordinación o al Comité Editor del Anuario Administración Educacional - Mérida, en la cual se solicita la consideración del mismo o de los mismos para ser sometido o sometidos al arbitraje. En la comunicación se debe colocar: identificación del autor (es), dirección, teléfonos, correos electrónicos y una breve reseña curricular de un máximo de 20 líneas.

5. Los trabajos o artículos propuestos deberán ser adaptados por los autores a las normas establecidas en el Anuario Administración Educacional. Una vez cumplidos los requisitos se someterán a proceso de arbitraje.

6. Las producciones escritas a presentar pueden ser las siguientes:

Artículos: Basado en contribuciones de importancia para la comunidad educativa, el docente, los equipos directivos.

Informes de Investigación: Contempla la información parcial o final de los descubrimientos producto de los trabajos de investigación.

Propuestas Pedagógicas: Se refiere a supuestos de cómo desarrollar un determinado proceso educativo el cual tiene que estar debidamente sustentado desde el punto de vista teórico y metodológico.

Experiencias Didácticas: Las mismas deben presentar una sustentación teórica adecuadamente fundamentada, la descripción de la experiencia, los resultados que arrojó y las conclusiones obtenidas.

Ensayos: Se basa en la presentación de textos expositivos, argumentativos o reflexivos. En su desarrollo no se pretende consumir todas las posibilidades, ni presentar formalmente pruebas ni fuentes de información.

Reseñas: Comentario crítico y analítico de publicaciones recientes en el campo o áreas de conocimiento de la revista.

Tanto los artículos como los informes de investigación deben estar estructurados de la siguiente manera:

Introducción

Marco teórico

Metodología (diseños, sujetos o informantes instrumentos y procedimientos)

Resultados y

Conclusiones.

7. El o los autores con residencia en Venezuela, deben consignar o enviar el trabajo en original y una copia impresa, junto con la versión grabada en CD; escrita en Word, letra Times New Roman, Fuente 12; y completamente paginado; a la dirección:.... El o los autores residenciados en el exterior deben enviar los trabajos vía e-mail, con las especificación antes descritas en cuanto al formato digital como documento adjunto a la dirección electrónica: anuade@ula.ve

8. Los trabajos o artículos deben tener una extensión máxima de 18 cuartillas, a 1,5 espacios, incluyendo los cuadros, figuras o fotografías, en un número no mayor de 4.

9. El trabajo o artículo debe contener un resumen tanto en español como en inglés, con un máximo de 12 líneas y, entre 3 y 5 palabras clave. El mismo, debe incluir: propósito u objetivo, metodología, resultados si los hubiere y conclusiones.

10. En las citas y las referencias bibliográficas se debe señalar los autores y/o instituciones consultadas. En la lista de referencias deben aparecer los autores e instituciones citados en el cuerpo

del trabajo o artículo. Para la elaboración de las mismas deben seguirse las normas APA en su última edición,

Por ejemplo:

Libros de Autor:

Ramírez, Juan (2008). Paradigmas en Ciencias Sociales (2da ed.). Barcelona, España: GEDISA.

Artículos de Revista:

Rengifo, Diana (2002). Mario Briceño Iragorry o el Oficio de Historiar como Pasión Vital. AGORA-Trujillo , 10, 225-233.

Artículos de Revistas Electrónicas:

Rodríguez, Juan (Junio, 2005). El poder de la iglesia. Ánfora 12 (16-18). Revisado el 10 de junio de 2009 en <http://w.sectoreligioso.mx/evangelización/anfora>.

Capítulo de libro compilado:

Angulo, Lilian (2007). Mujer y ambiente. Una Visión desde la Complejidad. En: Lenny Lobo (comp). El medio ambiente en el presente (pp. 18-30) Mérida,Venezuela: Ediciones universitarias.

11. Los productos derivados de Trabajos de Grado, Proyectos de Investigación, Tesinas, Tesis de Grado, Trabajos de Ascenso u otro tipo de investigación; deben ser presentados en la forma de artículos científicos para ser sometidos al arbitraje. Requisito de obligatorio cumplimiento.

12. Las reseñas de libros y revistas tendrán una extensión máxima de 3 cuartillas, a un espacio y deberán acompañarse de la portada respectiva en versión digital o fotografía.

13. El Comité Editor del Anuario se reserva el derecho de hacer los ajustes y cambios de forma que aseguren la calidad de la publicación.

14. Los trabajos o artículos originales no serán devueltos.

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Criterios para el arbitraje del anuario administración educacional - Estado Mérida

CRITERIA FOR THE ARBITRATION

ASPECTOS PREVIOS

Una vez recibidos los trabajos o artículos se sigue el siguiente procedimiento:

1. Acusación de recibo dirigida al autor (es) en físico y/o correo electrónico.
2. Evaluación preliminar del trabajo o artículo por parte del Comité Editorial para verificar si cumple con las normas y demás requisitos establecidos.
 - 2.1. Si las cumple, el mismo se envía a los árbitros, quienes emiten un veredicto sobre la publicación o no del trabajo o artículo.
 - 2.2. Si el trabajo o artículo no cumple con las normas y requisitos se le notificará por escrito la decisión al autor (es).

ASPECTOS A EVALUAR

Arbitraje

El arbitraje de los artículos enviados al Anuario, se cumple en la modalidad «doble ciego» y, en esta modalidad, a cada árbitro le es enviado el artículo y una planilla de evaluación elaborada por el Comité Editor en la que se contemplan las especificaciones requeridas por el Anuario para la publicación de los artículos, ensayos y reseñas. Los árbitros las devolverán debidamente llenas, con las observaciones correspondientes. Se les dará un lapso de 30 días contados a partir de la entrega del material a los árbitros para realizar la evaluación, al cabo del cual deben hacer llegar los resultados al Comité Editor.

Las decisiones de los árbitros deben estar argumentadas cuando consideren que el trabajo o artículo es publicable con modificaciones o no publicable. El evaluador debe explicar detalladamente sus observaciones y sugerencias para ser remitidas al autor.

En caso de que tenga información sobre la publicación anterior o simultánea del artículo que está evaluando, deberá manifestarlo en planilla anexo con su respectivo soporte.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

- Originalidad
- Pertinencia del tema
- Solidez de las argumentaciones
- Estructura del trabajo
- Organización interna del artículo
- Solidez de las conclusiones
- Resumen en caso de artículo

Es necesario señalar que toda producción académica debe caracterizarse por un marco teórico propio del atrevimiento cognitivo, del pensamiento crítico y de la voz de los autores para que la originalidad y la riqueza intelectual sean los elementos que prevalezcan en los textos expuestos a la discusión y el intercambio de ideas en la comunidad académica. Ello con la finalidad de evitar el uso de la IA como herramienta que pueda interferir en la producción de un conocimiento auténtico.

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Formato para la evaluación de los artículos y ensayos del anuario administración educacional - Estado Mérida

Título del Trabajo: _____

Marque con una equis(x). Según la clasificación dada a cada uno de los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR	CRITERIOS				
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Pertinencia del tema					
Solidez de las argumentaciones					
Estructura del trabajo					
Organización interna del artículo					
Solidez de las conclusiones					
Resumen en caso de artículo					

Marque con una equis(x) su opinión final sobre la publicación del artículo.

OPINIÓN FINAL	
Publicable sin modificaciones	
Publicable con modificaciones	
No publicable	

El árbitro expondrá en hoja aparte las modificaciones que deben ser realizadas al artículo.

En caso de que tenga información sobre publicación anterior o simultánea del artículo que este evaluando, deberá ubicarlo con una equis(x).

PERIODICIDAD DE LA PUBLICACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO	
	Parcial	Total
Simultánea		
Anterior		

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL
ESTADO MÉRIDA - VENEZUELA

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe, titular de la Cédula de Identidad No. _____
autor(es) del artículo _____

_____ doy fe _____ que este trabajo consignado para el arbitraje en el Anuario
Administración Educacional - Mérida, es de mi exclusiva autoría, y no ha sido presentado ante ningún
otro medio editor impreso y/o electrónico para su publicación.

De ser falsa esta información, libero al Anuario Administración Educacional, Mérida de toda
responsabilidad, y asumo plenamente las consecuencias jurídico-administrativas que se derivaren
de esta acción.

En Mérida a los _____ días del mes _____ de _____

Firma

Cédula de Identidad

DIRECCIÓN: _____

Administración EDUCACIONAL

Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Depósito Legal: ppi201302ME4214
ISSN: 2477-9733
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela

Anuario del Sistema de Educación en Venezuela

Anuario administración educacional - Estado Mérida

FICHA DE SUSCRIPCIÓN

Deseo una suscripción del Anuario Administración Educacional, Mérida

Por un año

Por dos años

El Depósito se hará en la oficina del Departamento en Administración
Educativa-Facultad de Humanidades y Educación-ULA

Nombre y Apellido _____

Institución _____

Dirección _____

Teléfono _____

Fax _____

E-mail _____

Ciudad _____

País _____

Esta versión digital de la revista Administración Educacional. Anuario del Sistema de Educación en Venezuela de la Universidad de Los Andes, se realizó cumpliendo con los criterios y lineamientos establecidos para la edición electrónica en el año 2026. Publicada en el Repositorio Institucional SaberUla Universidad de Los Andes - Venezuela

www.saber.ula.ve
info@saber.ula.ve

Esta edición del Anuario Administración Educacional Número 17 Especial, 2026
Propuestas para una educación actualizada
Se terminó de diagramar en Julio 2026
Para ser incorporada en la Sección de Revistas Electrónicas del
Portal Saber-ULA de la Universidad de Los Andes.
Teléfonos: 0274 - 240 18 35
E-mail: anuade2025@ula.ve
Mérida - Venezuela

La Educación es una de las ciencias sociales más complejas del mundo académico. Su vinculación con la naturaleza y el desarrollo humano la hace rica en enfoques, teorías y variables metodológicas. Esas diversas modalidades no son excluyentes sino -observadas con criterio de perfectibilidad- van creando consensos continuos y evolutivos, según el avance de los tiempos y los aportes de especialistas, observadores e investigadores.

Con ese objetivo, la Universidad de los Andes -atenta a no perder su ganado prestigio de fuente avanzada en la investigación multidisciplinaria- a través del Departamento de Administración Educacional ha impulsado la creación de este Anuario como vertiente amplia para el flujo de las inquietudes de estudiosos y profesores interesados en el auspicioso desafío de mejorar los métodos integrales de la Educación, especialmente en lo referente a la Administración.

Los objetivos de la Revista **ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL**. Anuario del Sistema de Educación en Venezuela, dentro del pluralismo y amplitud de los aportes, persiguen reunir trabajos de excelencia que resulten verdaderos e iluminadores aportes al perfeccionamiento de la docencia. Para cumplir con ese propósito, el Comité Editorial asumirá la tarea de analizar los contenidos, sometiéndolos a calificados arbitrajes, por parte de especialistas en la materia pertenecientes a la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes.

Consecuencialmente, dicha revista es un medio para canalizar estas inquietudes académicas surgidas, especialmente, de la experiencia y valiosa observación **in situ** de los profesionales de la docencia.

El Anuario del Sistema de Educación en Venezuela espera -dentro del parámetro expuesto- la colaboración y recepción de inquietudes pedagógicas de todos los colegas que aspiran enriquecer la noble misión de sembrar conocimientos y formar sociedades virtuosas.